

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

**FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA  
Y CC. SS.**



**EL SISTEMA DE GESTION ADUANERA  
Y EL COMERCIO EXTERIOR**

**INFORME DE INGENIERIA**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE**

**INGENIERO ECONOMISTA**

**LESLIE LUCIA CASTRO PANTOJA**

**LIMA - PERU**

**1994**

## **PRESENTACION**

Este Trabajo muestra el desarrollo de mis actividades profesionales realizadas durante los últimos tres años, con el objeto de optar el Título de Ingeniero Economista en la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales (FIECS) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

Su contenido, esta definido por los principales trabajos técnicos realizados por el graduado en la Marina de Guerra del Perú y fundamentalmente en la Superintendencia Nacional de Aduanas (Sunad).

En el marco de modernización iniciado por Aduanas, detallo mi participación en el Sistema de Gestión Aduanera, que implica el control y análisis de la información de comercio exterior, enviada por las diversas aduanas del país. Así como la formulación de Boletines, Anuarios, Reportes Ejecutivos; y la simulación de efectos de política aduanera en la recaudación, entre otros.

Finalmente, pretendo que el presente, de luz al desarrollo de futuros trabajos sobre la problemática aduanera de nuestro país.

## Contenido

	Pág.
Presentación	
Sumario	
Cap. I Curriculum Vitae	1
1. Datos Personales	1
2. Estudios Realizados	2
3. Cursos y Seminarios	3
4. Experiencia Profesional	9
5. Relación de los Trabajos Técnicos Realizados	28
Cap. II El Sistema de Gestión Aduanera y el Comercio Exterior	34
1. Introducción	34
2. Problemática	41
3. Antecedentes de las entidades productoras de Estadísticas de Comercio Exterior en el Perú	45
4. Proceso de Modernización en las Aduanas del Perú	52
4.1 Objetivos y Alcances del SIGAD	54
4.2 Importancia del Sistema Integral de Gestión Aduanera	56
4.3 Etapas contempladas en el Plan Estratégico Institucional de Modernización Aduanera	59
5. Elaboración de Reportes Ejecutivos, Boletines Estadísticos, y Anuarios de Comercio Exterior	71
6. Estudios realizados de Comercio Exterior	95
6.1 Efectos en la Recaudación Aduanera por variación en las tasas arancelarias	95
6.2 El Régimen de Admisión Temporal y las Exportaciones	104
Conclusiones	144
Anexos	

## SUMARIO

Este trabajo consta de dos capítulos, en el primero se presenta el curriculum vitae, el cual contiene los datos personales, los estudios realizados, los cursos y seminarios seguidos. Asimismo se comenta las actividades desempeñadas y la relación de los trabajos técnicos realizados en la Marina de Guerra del Perú y fundamentalmente en la Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD o ADUANAS como se le denomina actualmente).

En el segundo capítulo se trata el tema del Sistema de Gestión Aduanera y el Comercio Exterior detallando mi participación en las diversas etapas en su proceso de desarrollo. De igual manera se presenta una introducción, la cual resume la participación, características e importancia de la labor de ADUANAS en las propuestas de política aduanera nacional en armonía con la política económica en general, entidad en la cual como graduado adquirí la experiencia laboral.

Asimismo, se muestra la problemática que existía en ADUANAS, los antecedentes de las entidades productoras de estadísticas de comercio exterior en el Perú, el proceso de modernización en las Aduanas, indicándose

los objetivos, alcances, importancia del SIGAD y las etapas contempladas en el plan estratégico institucional de modernización aduanera.

También se detalla la labor de elaboración de reportes ejecutivos, boletines estadísticos y anuarios de comercio exterior indicándose los objetivos, la metodología y los aspectos más importantes de estos trabajos.

En la última parte se señala los resultados del proceso de modernización en ADUANAS, lo cual es de gran importancia para la gestión aduanera y de suma utilidad en las propuestas de Política Aduanera Nacional. Por ello se presentan los resúmenes de los estudios referidos al comercio exterior, estos son los siguientes : Efectos en la recaudación aduanera por variación en las tasas arancelarias y el régimen de Admisión Temporal y las Exportaciones.

# **CAPITULO I**

## **CURRICULUM VITAE**

### **1. DATOS PERSONALES.-**

**NOMBRES Y APELLIDOS : LESLIE LUCIA, CASTRO PANTOJA**

**LIBRETA ELECTORAL : 07615499**

**LIBRETA MILITAR : 2427618676**

**EDAD : 27 años**

**ESTADO CIVIL : Soltera**

**DOMICILIO : Av. Ignacio Merino Nº 2331 - Lince**

**TELEFONO : 819161**

**TRABAJO ACTUAL : Superintendencia Nacional de Aduanas  
Oficina de Sistemas y Estadística  
División de Sistemas**

**CARGO : Analista Profesional-Nombrada**

**2. ESTUDIOS REALIZADOS.-**

**2.1 ESTUDIOS BASICOS :**

EDUCACION PRIMARIA : Colegio "María Alvarado" antes Lima High School. (1974 - 1979).

EDUCACION SECUNDARIA : Colegio "María Alvarado" antes Lima High School. (1980 - 1984).

**2.2 ESTUDIOS SUPERIORES :**

UNIVERSIDAD : Universidad Nacional de Ingeniería  
Facultad de Ingeniería Económica y  
Ciencias Sociales.  
Promoción 1990

GRADO ACADEMICO : Bachiller en Ciencias con mención en  
Ingeniería Económica

### 3. CURSOS Y SEMINARIOS.-

#### 3.1 CURSOS :

CENTRO DE ESTUDIOS : Facultad de Ingeniería Económica  
y Ciencias Sociales. U.N.I.

CURSO : Indexación de la Información  
Financiera  
Del 3 de Mayo al 2 de Junio de 1990.

CENTRO DE ESTUDIOS : La Sociedad de Ingenieros  
Economistas.

CURSO : Analista Financiero.  
Del 12 al 27 de Octubre de 1991.

CENTRO DE ESTUDIOS : V & J Asesores y Consultores.

CURSO : Fundamentos, Trámites, Marketing y  
Legislación de Comercio Exterior.  
Del 2 de Mayo al 13 de Junio de 1992.

CENTRO DE ESTUDIOS : Academia de Contabilidad Cervantes.

CURSO : Contabilidad Básica.

1992

CENTRO DE ESTUDIOS : Escuela Nacional de Aduanas  
 CURSO : Curso Modular de Especialistas en  
 ADUANAS  
 INICIO : Noviembre de 1994

### 3.2 SEMINARIOS .-

SEMINARIO : La Bolsa de Valores como Alternativa  
 de Inversión.  
 Del 25 de Mar. al 8 de Abr. de 1991.

EN : Facultad de Ingeniería Económica y  
 Ciencias Sociales. U.N.I.

SEMINARIO : 1er Seminario sobre Valoración  
 Aduanera.  
 25 de Julio de 1992

EN : Superintendencia Nacional de Aduanas.

SEMINARIO : Macroeconomía  
 Del 26 de Abr. al 11 de May. de 1989.

EN : Facultad de Ingeniería Económica y  
 CC.SS. U.N.I.

SEMINARIO : I Seminario para Administradores de  
Redes Locales  
del 20 al 22 de Mayo de 1993

EN : Superintendencia Nacional de Aduanas  
Escuela Nacional de Aduanas

SEMINARIO : Supervisores de Red  
del 16 al 20 de Agosto de 1993

EN : Superintendencia Nacional de Aduanas  
Oficina de Sistemas y Estadística

SEMINARIO : Merceología y Nomenclatura Aduanera  
27 y 28 de Setiembre de 1993

EN : Superintendencia Nacional de Aduanas  
Escuela Nacional de Aduanas  
Intendencia de Tacna

SEMINARIO : Tecnología de Objetos  
10 de Setiembre de 1993

EN : Superintendencia Nacional de Aduanas  
Proyecto BID-ADUANAS

- SEMINARIO : Régimen de Perfeccionamiento Activo  
12 de Agosto de 1994
- EN : Superintendencia Nacional de Aduanas  
Escuela Nacional de Aduanas
- SEMINARIO : Valoración Aduanera y Tratados  
Multinacionales  
6 de Octubre de 1994
- EN : Superintendencia Nacional de Aduanas  
Escuela Nacional de Aduanas

### **3.3 OTROS ESTUDIOS :**

#### **CONOCIMIENTOS DE COMPUTACION.-**

- D.O.S. : Facultad de Ingeniería Química y  
Manufacturera. U.N.I.  
Del 23 Dic. 1989 al 20 Ene. 1990.
- LOTUS 123 : Facultad de Ingeniería Química y  
Manufacturera. U.N.I.  
Del 23 Dic. 1989 al 17 de Feb. 1990.

- MICROSOFT WORD : Centro de Extensión y Proyección  
Social. U.N.I.  
Del 1 al 30 de Setiembre de 1990.
- DBASE III PLUS : Centro de Extensión y Proyección  
Social. U.N.I.  
Del 1 al 30 de Setiembre de 1990.
- BASE DE DATOS : Centro de Extensión y Proyección  
NIVEL AVANZADO Social. U.N.I.  
Del 25 de Ene. al 29 de Feb. de 1992.
- FOXPRO LAN : Centro de Extensión y Proyección  
NIVEL I Y II Social. U.N.I.  
Del 9 Enero al 28 de Febrero y,  
del 27 de Marzo al 09 de Mayo de 1993
- UTILITARIOS Y VIRUS : Centro de Extensión y Proyección  
Social. U.N.I.  
Del 25 de Ene. al 29 de Feb. de 1992.
- PASCAL : Curso Obligatorio en la Facultad de  
Ingeniería Económica y Cc.ss. de la  
Universidad Nacional de Ingeniería

COBOL ESTRUCTURADO : Facultad de Ingeniería Química y  
Manufacturera. U.N.I.  
Del 6 de Jul. al 17 de Ago. de 1991.

REDES NOVELL : Cursos de Capacitación en ADUANAS

ORACLE : Curso de Capacitación en ADUANAS

QPRO, WORPERFECT : Paquetes aprendidos por experiencia  
HARVARD GRAPHICS laboral

**CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS :**

CENTRO DE ESTUDIOS : Instituto Cultural Peruano  
Norteamericano

NIVEL ALCANZADO : Cursos para la Enseñanza de Inglés  
I, II y III Fase.

#### **4. EXPERIENCIA PROFESIONAL.-**

##### **4.1 EXPERIENCIA PRE-PROFESIONAL :**

EN : Banco Central de Reserva del Peru  
AREA : Subgerencia de Ingreso y Producto  
DEPARTAMENTO : Estudios del Sector Social  
DURACION : Del 19 de Oct. al 31 de Dic. de 1990  
Del 6 de Mayo al 5 de Setiembre de 1991.

Las labores que desarrollé fueron las siguientes :

- Recopilación de información referente a las remuneraciones, empleo, programas de compensación y otros temas de interés del departamento.
- Seguimiento y clasificación de los dispositivos legales.
- Seguimiento y elaboración de estadísticas referentes a huelgas y remuneraciones del Sector Público y el Sector Privado.

- Elaboración de Cuadros Estadísticos referentes a índice de precios de servicios intensivos en mano de obra, y niveles de empleo por sectores.
- Apoyo en la determinación de índices de pobreza.
- Colaboración en la elaboración de informes para el Fondo Monetario Internacional.
- Participación en la determinación de las Memorias Anuales y Boletines semanales.
- Participación en la elaboración de los informes mensuales para la Sub-gerencia de Ingreso y Producto, y para la Gerencia de Estudios Económicos.

#### **4.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL :**

1.- Entidad : La Marina de Guerra del Perú  
Oficina de Planes, Programas y  
Presupuestos

Cargo : Analista de Costos y Presupuestos.  
Período : De Setiembre de 1991 a Enero de  
1992

Descripción del Trabajo realizado :

a. Participación en el análisis de los requerimientos de bienes y servicios de cada uno de los Liceos Navales:

- " Almirante Guise "
- " Contralmirante Montero "
- " Teniente Clavero "
- " Germán Astete "
- " Santa Teresa de Courdec "
- " Stella Maris "
- " Niño Jesús de Praga "

b. Determinación de los Centros de costos y del costo unitario de los servicios de enseñanza mediante la actualización de la información.

- Reconocimiento de las áreas operativas de cada liceo, con el fin de determinar los respectivos centros de costos en cada liceo.

- Elaboración de los formatos para el levantamiento de la información en cada centro de costo con el objeto de determinar el consumo histórico (descripción del gasto, frecuencia de uso, importe, cantidad en stock y justificación).
  - Análisis de la información con el fin de segmentar costos, es decir establecer los costos directos e indirectos (susceptibles de identificación o no en el servicio de enseñanza) en cada centro de costos.
  - Identificación y posterior revisión de variables explicativas, parámetros y fórmulas por tipo de partida según el clasificador de gastos.
  - uniformización de variables por centro de costos
  - actualización de la información.
- c. Elaboración del modelo general de presupuesto de los liceos navales. Ello serviría de base para la formulación de presupuestos futuros, esta fase contempló las siguientes etapas :
- Determinación de los indicadores de predicción correspondiente a cada elemento del gasto, para 1992 como tipo de cambio, el índice de precios al consumidor (IPC) y otros indicadores determinados

por política de la propia institución.

- Elaboración de los presupuestos particulares de los liceos, a partir de la incorporación de las variables de predicción a los cuadros de requerimientos propios de cada uno de ellos.
- d. Participación en la elaboración del presupuesto consolidado de los liceos navales, mediante la uniformización de criterios, parámetros y variables.
- e. Sistematización de la metodología para establecer el Sistema de asignación de recursos en la Marina de Guerra del Perú. Cabe indicar que en esta última fase, solo se avanzó hasta la formulación de modelo piloto, que se aplicó en la oficina de planes, programas y presupuestos de la referida dirección.
- f. Sustentación del Proyecto Metodológico de Programación y Formulación de los Presupuestos de los Liceos Navales

2.- **Entidad** : **Superintendencia Nacional de Aduanas**  
**Oficina de Sistemas y Estadística**  
**División de Estadística**

**Cargo** : **Analista Profesional**

**Período** : **De Abril de 1992 a Setiembre de 1993**

**Descripción del Trabajo realizado :**

- a. Elaboración del falta pólizas 1988-1992 de las importaciones y exportaciones definitivas a nivel nacional.
- b. Participación en el estudio sobre indicadores económicos de Comercio Exterior.
- c. Participación en el estudio econométrico para estimar la Recaudación Aduanera.
- d. Participación en la elaboración del Anuario estadístico 1986-1987.

e. Diseño y Elaboración del Tríptico de Estadísticas de Comercio Exterior y Recaudación Aduanera, Setiembre 1992.

- Recopilación de Información estadística de OFINE y procesamiento de información propia.
- Consistencia y Depuración de la Información estadística.
- Diseño y Elaboración de Cuadros y Gráficos comparativos de las principales variables macroeconómicas correspondientes al período enero-agosto de los años 1991 y 1992. Entre estos podemos mencionar los siguientes: Balanza Comercial, exportaciones según productos tradicionales y no tradicionales, importaciones CIF y según CUODE, la presentación de los regímenes temporales y de perfeccionamiento activo: importación temporal y admisión temporal; recaudación aduanera y los ingresos del tesoro público por fuente recaudadora.
- Presentación del Tríptico en el Aniversario de ADUANAS.

- f. Participación en la elaboración y redacción del boletín estadístico de comercio exterior. Enero - Setiembre 1992.
- g. Participación en la elaboración y redacción del boletín estadístico de comercio exterior. Enero - Octubre de 1992.
- h. Participación en la elaboración y redacción del boletín estadístico de comercio exterior Enero 1993.
- i. Elaboración de la primera y segunda parte del Estudio "El Régimen de Admisión Temporal y la Promoción de las Exportaciones". Este trabajo constaba de tres partes, sin embargo solo se pudo realizar en forma parcial.
  - Recopilación de toda la información histórica y normativa que existía sobre este régimen. Incluyendo aquello referente a los procedimientos aduaneros y la elaboración de las cuentas corrientes por programas.
  - Elaboración y diseño de los formatos y estructuración de las bases de datos

correspondientes a los Pedidos de Admisión Temporal y de las Declaraciones para Exportar año 1992.

- Procesamiento de la Información correspondiente a los pedidos de Admisión Temporal de los años 1990, 1991 (sólo los valores FOB y CIF) e información estadística del período Enero - Diciembre 1992 (en detalle).
- Elaboración de la Información Estadística a nivel nacional del Régimen Aduanero de Admisión Temporal desde Enero - Diciembre de 1992 e información nacional desde Enero a Agosto 1993.
- Análisis de la información estadística a nivel de principales consignatarios, partidas por consignatario, países de origen y de destino de estos productos, clasificación por CUODE, CIIU, así como productos que se admitían y productos que eran exportados con un mayor valor agregado. Este análisis se realizó en forma parcial, pues, era necesario una mayor información de las exportaciones realizadas por estas empresas.

- j. Elaboración del documento "Régimen de Admisión Temporal año 1992 - Enero/Mayo 1993". Este documento fue solicitado por la Superintendente Nacional de ADUANAS.
- k. Responsable de la captación y elaboración de las estadísticas del régimen aduanero de Importación Temporal (antes Internación Temporal).

Este régimen se define según la Ley General de Aduanas como la "importación temporal para su reexportación en el mismo estado" es decir permite recibir en un territorio aduanero con suspensión de los derechos e impuestos a la importación, determinadas mercancías destinadas a un fin determinado para ser reexportadas en el plazo establecido, sin haber experimentado modificación alguna, con excepción de la depreciación normal como consecuencia del uso.

La difusión de este régimen es importante para la potenciación y desarrollo de las actividades productivas del país.

- l. Programación del Proceso de remisión de la

información de las Aduanas operativas a la Sede Central referente a los siguientes regímenes : importación definitiva, exportación definitiva, Admisión Temporal e Importación Temporal y el resumen semanal de los Regímenes y operaciones aduaneras para la recolección de información estadística.

- m. Análisis de las Cuentas Corrientes y Flujos de las mercancías adquiridas en Tacna dado el funcionamiento del Sistema de las Declaraciones de Viajeros en el Terminal Terrestre a Julio de 1993.
- n. Responsable del Control de calidad de los Boletines de "Valores FOB Unitarios de las Importaciones" (D.S.Nº075-93-EF del 05 de Mayo de 1993).

Era necesario reflejar la información de importaciones a través de estos boletines con el objeto de prevenir y evitar la subvaluación, lo cual es considerado como un acto de competencia desleal y por lo cual las personas afectadas deberían recurrir a la Comisión de Represión de la Competencia Desleal del INDECOPI.

Con este fin de presentar información confiable se procedió a la verificación y control de calidad de dicha información, lo cual serviría de antecedente para la conformación de la Comisión de Unidades de Medidas de ADUANAS.

- o. Participación en la Comisión de la Superintendencia Nacional de Aduanas sobre la determinación de las unidades de medida adicional por partida arancelaria nacional.
  - Se tuvo como resultado la propuesta de "UNIDADES DE MEDIDA SUPLEMENTARIAS Y SU SIMBOLOGIA", que tuvo como resultado la aprobación y publicación en el Peruano por R.S. Nº 1327 del 22 de Octubre de 1993.
  - En esta comisión se estandarizó las unidades de medida por partida arancelaria para la difusión y empleo de estas, así como su simbología y tablas de equivalencia, y el empleo del punto y la coma para la correcta escritura de los valores numéricos.



3.- **Entidad** : **Superintendencia Nacional de  
Aduanas  
Oficina de Sistemas y Estadística  
División de Sistemas**

**Cargo** : **Coordinador-Intendencia de Tacna**

**Período** : **Octubre de 1993**

**Descripción del Trabajo realizado :**

- a. Coordinadora de la Sede Central para implementar y puesta en funcionamiento de los Sistemas Automatizados de la Aduana de Tacna (Resolución Nº1041 del 31 de Agosto de 1993).

Se evaluó el funcionamiento de los sistemas y se procedió a implementar aquellos que aún no se encontraban en funcionamiento en dicha Aduana, así también se capacitó al personal de dicha Intendencia.

Los sistemas automatizados en funcionamiento en la Aduana de Tacna eran los siguientes : Importación, Exportación, Almacenes, Recaudación - el cual

comprende módulo de caja, liquidación de cobranza, fraccionamiento y bancos; Manifiestos (en funcionamiento en la Agencia de Arica y en la Sede Central de la Intendencia de Tacna), Declaración de Viajeros y Pacotilla (en funcionamiento en el Terminal Terrestre de Tacna y en el Aeropuerto de Tacna); se dejó en funcionamiento para el procesamiento histórico el Sistema de Tránsito.

- b. Coordinación y capacitación del personal de resguardo referente a los sistemas de Pacotilla y declaraciones de viajeros.
- c. Elaboración de informes de situación coyunturales de la Aduana Operativa.
- d. Diagnóstico final del funcionamiento de los Sistemas Automatizados existentes en la Aduana operativa de Tacna.

4.- **Entidad** : **Superintendencia Nacional de Aduanas**  
**Oficina de Sistemas y Estadística**  
**División de Sistemas**

Cargo : Jefe del área de Control y Consolidación de la Información (CCI)

Período : Nov. de 1993 hasta la actualidad

Función : Como Jefe del área de Control y Consolidación (Memorándum Circ. Nº 007-ADUANAS-OSE) de la Información es mi responsabilidad mantener actualizada la información a nivel institucional correspondiente a las importaciones y exportaciones definitivas, así como otros regímenes operativos y operaciones aduaneras a nivel nacional.

Asimismo determino la cobertura y defino la información final a nivel nacional (Lima y Provincias).

Para el cumplimiento de esta función dirijo a tres profesionales, operadores de red y digitadores, así como coordino directamente con los responsables de las redes establecidas en cada aduana operativa.

Descripción del Trabajo realizado :

- a. Diseño y actualización de las bases de datos generadas en el Sistema Informático a nivel nacional establecido en ADUANAS; actualizando, consolidando y calificando la información para la preparación de boletines estadísticos, estudios estadísticos, anuarios de comercio exterior y requerimientos de información a nivel institucional y de organismos nacionales e internacionales.
- b. Diseño y actualización de programas computarizados para realizar el control de calidad de la información, así como la clasificación anual, y la elaboración de cuadros de coberturas mensuales y anuales por Aduana y a nivel nacional.
- c. Evaluación de consistencias por cada aduana operativa y remisión de sugerencias de optimización de la captación e ingreso de datos para su corrección.
- d. Sugerencias para la mejora de los programas de aplicación en las aduanas operativas.

- e. Determinación mensual de la cobertura de la data y los valores estadísticos finales de las importaciones y exportaciones. Reportes ejecutivos con la información necesaria para la toma de decisiones a nivel de despacho y elaboración de boletines estadísticos.
- f. Reordenamiento, Organización y Estandarización de la Información contenida en los servidores de la red informática central.
- g. Recepción y análisis de la información recabada en transmisión por conexión remota vía modem utilizando línea conmutada y vía correo electrónico (TCI).
- h. Actividades de recopilación, procesamiento, evaluación, determinación de la cobertura de las bases de datos, definición del uso de la información final y su correspondiente análisis.
- i. Participación en la elaboración del Anuario Estadístico 1993. Con este fin se realizó lo siguiente :
  - Captación de información faltante (falta pólizas)

- Evaluación de la información estadística por Aduanas operativas
  - Consolidación, control y depuración de la información de importaciones y exportaciones.
  - Determinación de los valores estadísticos finales de las principales variables de comercio exterior.
  - Análisis de la información final y su comparación con otros años a fin de mejorar la calidad de la información.
- j. Formulación y evaluación de los planes de trabajo del área a mi cargo. Set-Dic 1993, Ene-Ago 1994, Set-Dic 1994.
- k. Coordinación con los operadores de red de las Aduanas de Provincia y Lima Metropolitana, a fin de mantener la actualización diaria, semanal, mensual.
- l. Elaboración periódica de informes sobre la situación de la información correspondiente a los regímenes aduaneros procesada en las aduanas operativas para la toma de decisiones de la Jefatura de la Oficina.
- m. Asistencia a reuniones de coordinación en representación de la Oficina de Sistemas y Estadística y de Aduanas.

## 5. RELACION DE LOS TRABAJOS TECNICOS REALIZADOS.-

En esta parte presentamos la relación de trabajos técnicos realizados en forma de apoyo, participación grupal o con participación principal.

5.1 Proyecto Metodológico de Programación y Formulación de los presupuestos de los Liceos Navales del Perú.

Grado de Participación : Principal

Cargo : Analista de Costos y  
Presupuestos

Duración : De Setiembre a Diciembre  
de 1991

5.2 Determinación de la Cobertura mediante la elaboración del faltapólizas 1988-1991 de las importaciones y exportaciones a nivel nacional.

Grado de Participación : Principal

Cargo : Analista Profesional

Duración : Abril a Junio de 1992

5.3 Elaboración del Anuario Estadístico 1986-1987

Grado de Participación : Secundario

Cargo : Analista Profesional

Duración : Mayo a Julio de 1992

- 5.4 Estudio sobre Indicadores Económicos de Comercio Exterior
- Grado de Participación : Secundario
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Mayo a Junio de 1992
- 5.5 Estudio Econométrico para estimar la Recaudación Aduanera
- Grado de Participación : Apoyo
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Julio de 1992
- 5.6 Diseño y Elaboración del Tríptico de Estadísticas de Comercio Exterior y Recaudación Aduanera
- Grado de Participación : Principal (Responsable del Proyecto)
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Agosto-Setiembre de 1992
- 5.7 Elaboración y Redacción de los Boletines Estadísticos de Comercio Exterior : Agosto, Setiembre, Octubre 1992, Enero 1993
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Agosto-Noviembre de 1992, Enero de 1993

- 5.8 Análisis del Funcionamiento del Régimen de Admisión Temporal.
- Grado de Participación : Principal (Jefatura del Proyecto)
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Junio a Dic de 1992
- 5.9 Elaboración del documento referido al Régimen de Admisión Temporal año 1992 - Enero/Mayo 1993
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Julio a Set de 1993
- 5.10 Análisis y elaboración de estadísticas del Régimen de Importación Temporal 1992, Ene-Set 1993.
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Octubre de 1992 a Setiembre de 1993
- 5.11 Diseño y programación de la información estadística básica aduanera.
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Enero de 1993

- 5.12 Análisis de las Cuentas corrientes y Flujos de las Mercancías adquiridas en Tacna.
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Julio - Agosto de 1993
- 5.13 Propuesta de Unidades de Medida y Simbología por partida arancelaria
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Miembro de la Comisión de la Superintendencia de Aduanas
- Duración : Julio a Setiembre de 1993
- 5.14 Elaboración del "Estudio de Efectos en la Recaudación Aduanera por Variación en las tasas arancelarias Enero-Agosto 1993"
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Setiembre de 1993
- 5.15 Estudio de las Importaciones no sujetas al régimen de supervisión : Enero 1992 - Agosto 1993
- Grado de Participación : Secundario
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Setiembre de 1993

- 5.16 Diseño de la Encuesta para el desarrollo del Módulo de Personal.
- Grado de Participación : Secundario
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Agosto 1993
- 5.17 Diagnóstico del funcionamiento de los Sistemas Automatizados existentes en la Aduana de Tacna.
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Analista Profesional
- Duración : Octubre de 1993
- 5.18 Diseño y actualización del Sistema Informático Estadístico a nivel nacional establecido en ADUANAS.
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Jefatura del área
- Duración : Noviembre de 1993 hasta la actualidad (año 1994)
- 5.19 Elaboración de informes y Anuario Estadístico 1993
- Grado de Participación : Principal
- Cargo : Jefatura del área
- Duración : Noviembre de 1993 hasta la actualidad (año 1994)

5.20 Informes de situación sobre la calidad de la información disponible de los regímenes y operaciones aduaneras a nivel nacional.

Grado de Participación : Principal  
Cargo : Jefatura del área  
Duración : Noviembre de 1993 hasta la actualidad (año 1994)

5.21 Formulación y Evaluación de los Planes de Trabajo del Area de Control y Consolidación de la Información

Grado de Participación : Principal  
Cargo : Jefatura del área  
Duración : Enero de 1994 hasta la actualidad

5.22 Determinación de la cobertura mensual de la data y los valores estadísticos finales de las importaciones y exportaciones.

Grado de Participación : Principal  
Cargo : Jefatura del área  
Duración : Enero de 1994 hasta la actualidad

## **CAPITULO II**

### **EL SISTEMA DE GESTION ADUANERA Y EL COMERCIO EXTERIOR**

#### **1. INTRODUCCION**

La política económica del actual gobierno, se orientó fundamentalmente a lograr la estabilización económica. Aplicando para ello un programa monetario encaminado a reducir los elevados niveles de inflación existente a inicios de 1,990.

Resultado de ello se logró reducir los niveles de inflación de aproximadamente 7,400% en 1,990 a 39.5% el año pasado. Proyectándose para este año el 20.8%.

Otro de los pilares del programa, fue el tratar de eliminar el déficit fiscal, para lo cual el gobierno adoptó medidas destinadas a reducir los gastos corrientes y a incrementar los ingresos.

Para la reducción de los gastos, el gobierno aplicó programas como la racionalización de los gastos (personal, etc) en las empresas públicas y la transferencia al sector privado de estas empresas vía la privatización. Esto último habría permitido reducir los gastos corrientes de S/. 9,776 millones en 1,990 a S/.7,997 millones el año pasado.

Por el lado de los ingresos, la mejora en la labor de recaudación y fiscalización de instituciones como la Superintendencia Nacional de Aduanas (Sunad) y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), habrían permitido cumplir con este objetivo.

Sunad ha venido mejorando su labor como ente recaudador a partir de 1,990, fecha en que se recaudó US\$ 625 millones. Sin embargo en 1,993 esta cifra casi se triplicó, registrándose US\$ 1,501 millones. Para el presente año Aduanas estima aportar al fisco US\$ 1,800 millones.

Por otro lado, Aduanas a través de su labor fiscalizadora (dedicada a combatir el contrabando), ha hecho posible recuperar para las arcas fiscales aproximadamente US\$ 150 millones.

Por su parte, cabe señalar que Sunat recauda mensualmente ingresos tributarios por cerca de S/.1,200 millones, cifra superior a los cerca de S/. 500 millones mensuales que se recaudaron en 1,990.

Todo ello, permitió mejorar la posición de las cuentas fiscales, pasando de un déficit en cuenta corriente de S/. 1,928 millones en 1,990 a un superávit de S/. 858 millones en 1,993. Proyectándose también un superávit de S/. 612 millones para el presente año.

En el campo del comercio exterior, los procesos de simplificación y armonización de los regímenes aduaneros, que viene desarrollando Sunad o Aduanas (como se le denomina), se constituyen en un factor decisivo para lograr la integración económica que promueve y facilita el crecimiento del intercambio internacional de mercancías.

Cabe indicar que recientemente los países miembros del Acuerdo de Cartagena han solicitado asesoría técnica a la aduana peruana. Países como Ecuador, Colombia, Venezuela han sido los primeros que requirieron los servicios del banco de datos de valores, el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD) y el programa de Aduanas-Banco-Almacén (ABA), este último relacionado a la recaudación aduanera.

A partir de este mes, se ha iniciado el sistema de teledespacho que interconecta Aduanas con agentes, el cual permitirá reducir el tiempo y costo del despacho.

Estos programas han dado resultados satisfactorios en la agilización y mejora de la aduana peruana, de forma tal que las direcciones de aduana latinoamericanas que se reunieron el mes pasado en Perú, los consideran pieza importante dentro sus procesos de reforma.

Otro aspecto de fundamental importancia se refiere, a que el servicio de aduanas y los sistemas implementados y por implementarse, deben estar basados en el principio de conexión con el mundo exterior, de forma de buscar la armonización a nivel internacional. Mas aún cuando en los actuales momentos se está próximo a la transición al código de valor del GATT y se ha fijado el 30 de junio de 1,995 como fecha límite para que el Perú se incorpore al Grupo Andino (Gran).

Por otro lado, ante un escenario en donde el precio de la divisa norteamericana no alcanza su nivel de paridad real, las reformas que se vienen dando en el sistema aduanero peruano, me atrevo a indicar

se constituyen en amortiguadores de ello; en tanto permiten ahorrar tiempo y costo en las operaciones de comercio exterior.

Adicionalmente, el registro de estadísticas del comercio exterior cada vez más reales y de fácil acceso, permiten el aprovechamiento por parte de los agentes económicos, de las oportunidades que el mercado internacional ofrece.

Por todo ello, Aduanas se constituiría en un ente promotor de las exportaciones, coadyuvando así a generar divisas al país. Esto último permitirá generar parte del nivel de reservas exigido por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), como condición para el otorgamiento de créditos a nuestro país.

Estas reformas, han apuntado a hacer de Aduanas una entidad moderna que propone y participa en la política aduanera nacional, en armonía con la política general, planteando al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) las medidas de armonización de tributos aduaneros, simplificación de sistemas arancelarios y reglamentación de las normas de tributación aduanera.

Asi mismo, la concepción de Aduana moderna debe permitir determinar la correcta aplicación y recaudación de los tributos aduaneros y de otros, cuya recaudación le sea encargada de acuerdo a Ley.

Entre otras funciones, debe sistematizar y ordenar la legislación aduanera; participar en la celebración de Tratados y Convenios que afecten a la actividad aduanera nacional y colaborar con los organismos internacionales de carácter aduanero. Asi como controlar y fiscalizar el tráfico de mercancías, cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional.

Dentro de esta concepción de Aduana moderna, la Oficina de Sistemas y Estadística de la referida entidad ha desarrollado el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), dentro de la aplicación de la política integral desarrollada por Aduanas basada principalmente en la modernización. Lo cual permitió aumentar la eficiencia global del Sistema de Gestión Aduanera en términos de recaudación de tributos, prestación de servicios a usuarios y facilitar la información de comercio exterior.

Parte de esta modernización de Aduanas consistió en la sistematización, innovación tecnológica

con la adquisición de equipos de cómputo modernos, capacitación del capital humano y captación de personal idóneo, lo cual hizo posible la creación de nuevos procedimientos que hicieran más eficiente la **Gestión de Aduanas**.

Esto conllevó que la aplicación de los sistemas automatizados permitieran el procesamiento rápido a los pedidos de operaciones aduaneras en períodos que sólo toma algunas horas. Cabe indicar que este mismo procedimiento, durante los años 1990 y 1991, demoraba mínimo dos semanas, además de los costos que acarreaba dicha demora.

Finalmente, en el trabajo que detallo a continuación explico mi participación en las diversas etapas en el proceso de desarrollo del SIGAD. Inicialmente en este trabajo, muestro la problemática que existía en Aduanas, los antecedentes de las entidades productoras de estadísticas de comercio exterior en el Perú, el proceso de modernización en las aduanas del Perú; indicándose los objetivos, alcances e importancia del SIGAD.

Asimismo, presento las etapas contempladas en el plan estratégico institucional de modernización Aduanera. Posteriormente detallo la labor de elaboración de reportes ejecutivos, boletines

estadísticos, y anuarios de comercio exterior.

En la última parte señalo los resultados del proceso de modernización en ADUANAS, lo cual es de gran importancia para la Gestión aduanera y de gran utilidad en las propuestas de Política Aduanera Nacional. Estos estudios referidos al comercio exterior son los siguientes: Efectos en la Recaudación Aduanera por variación en las tasas arancelarias, y el Régimen de Admisión Temporal y las Exportaciones.

## 2. PROBLEMATICA

ADUANAS antes de 1992 presentó problemas como la percepción de tributos, aquí existía gran cantidad y variedad de ellos, es decir existía una dispersión de la captación arancelaria e impositiva. Se daba una gran cantidad de exoneraciones, y tratos preferenciales a los importadores y exportadores.

En cuanto a las funciones del personal existía una duplicidad de funciones administrativas, así como también existía una relación directa de funcionarios y usuarios lo cual muchas veces se derivaba a la corrupción del personal mediante la recepción de coimas.

Algunos de estos problemas se pudieron solucionar con la implementación del sistema y muchos de ellos fueron desapareciendo, esto acompañado de una simplificación de los procedimientos que hacía más ágil el trámite aduanero.

Existían problemas en la clasificación arancelaria tales como la no existencia de tablas de partidas arancelarias NANDINA, NABANDINA y su correlación correspondiente dado que el proceso de cambios se estaban realizando tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Existían correlacionadores o clasificadores CIIU y CUODE no actualizados ni aplicados en relación a las últimas versiones establecidas por las Naciones Unidas.

Además, las pólizas que se remitían de provincias no contemplaban datos importantes como era la liquidación manual, el tipo de aforo y las incidencias que había realizado el vista dado que era una copia de la misma.

De igual manera los campos o los datos de las pólizas no eran llenados debidamente o simplemente no eran llenados tanto en la declaración como en la data de la Oficina Nacional de Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas (OFINE).

Como por ejemplo, códigos de los convenios internacionales, tratados preferenciales nacionales e internacionales, los códigos liberatorios, unidades de medida, peso neto, peso bruto, libreta tributaria, partidas arancelarias, descripción comercial del producto, almacenes, manifiestos, país de origen, etc., es decir variables que son fundamentales para explicar el comercio internacional y las transacciones comerciales efectuadas por principales empresas, productos y/o las realizadas con origen y destino a determinados países.

Los procedimientos eran muy engorrosos y lentos. Por ejemplo, en cuanto al procedimiento de Admisión Temporal aún quedaban pendientes las cancelaciones de programas de exportación que habían admitido insumos o materias primas temporalmente y que databan desde el año 1984.

Estos procedimientos engorrosos perjudicaban a las estadísticas tanto de importaciones y exportaciones, dado que esta última por ejemplo al no cumplir los exportadores con regularizar la información definitiva de sus exportaciones, y para establecer los ajustes del caso, no nos permitía contar con la información estadística definitiva, teniendo un retraso hasta de aproximadamente 6 o 7 meses.

Asimismo existían muchas pólizas que aún no habían sido canceladas y cartas fianzas que aún no habían sido devueltas o de las que tenían que cobrarse multas y recargos, sin embargo debido al difícil acceso a una información disponible y confiable es que no se realizaba sus respectivas notificaciones y cobro de dichas multas.

En conclusión, la problemática que se presentaba en las Aduanas de la República era de obsolescencia de equipo, bajas remuneraciones, imperaban niveles de corrupción en los actos administrativos aduaneros, escasos profesionales, duplicidad de funciones y amplia discrecionalidad.

Además de ello el gobierno no daba prioridad a la importancia de Aduanas como organismo clave en el comercio exterior y por lo tanto existía una variedad de normas contradictorias que fueron emitidas por múltiples instituciones intervinientes en el Comercio Exterior, las cuales fueron expedidas e interpretadas sin la participación de las Aduanas. La ausencia de responsabilidades de las entidades y usuarios de comercio exterior y la superposición de funciones de organismos de control fueron parte de los problemas que se presentaban en las Aduanas y lo cual se manifestaba en las deficiencias en la recaudación, lo cual fue mayormente problemática por el proceso hiperinflacionario, los

defectos de las políticas aplicadas y la desorganización y desorden que existía en las entidades estatales que participaban en el comercio exterior y en la actividad aduanera.

**3. ANTECEDENTES DE LAS ENTIDADES PRODUCTORAS DE ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR EN EL PERU .-**

Hasta mediados de la década del 70, la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, tenía como rol fundamental el ser ente recaudador de los impuestos y entre otras labores tenía la responsabilidad de la elaboración de las estadísticas a partir de las pólizas de importación y exportación, cumpliendo regularmente con la publicación de Anuarios y Boletines mensuales de Aduanas, que adicionalmente a las normas legales y quehacer aduanero comprendía información estadística de importaciones y exportaciones, incluyendo tipo de cambio y cotizaciones internacionales.

La recuperación de nuestra economía después de los primeros años del gobierno militar, dió lugar a un crecimiento notable del aparato estatal, tanto a nivel del sector público como a nivel de empresas: bajo este concepto en el año 1975, se creó el SISTEMA ESTADISTICO

NACIONAL a través del D.L. Nº 21372, constituyéndose el Instituto Nacional de Estadística (INE) como Organismo rector y a la Oficina Sectorial de Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas, como ente técnico normativo: y como unidad productora aduanera la Dirección de Estadística de la Dirección General de Aduanas; estableciéndose mejores condiciones para el desarrollo de las actividades estadísticas a nivel nacional.

Estas condiciones para el mejoramiento técnico y desarrollo de las estadísticas en el Perú, no fueron aprovechadas en la práctica para la producción de Estadísticas de Comercio Exterior. Por el contrario al existir descoordinación entre los Ministerios y entidades del Sector Público dió a lugar a duplicidad y multiplicidad de esfuerzos entre Aduanas, Ministerio de Comercio, posteriormente Oficina Nacional de Estadística (OFINE) y el Instituto de Comercio Exterior (ICE).

No se realizaron coordinaciones interinstitucionales que lograran resolver el problema existente, y es más a este problema se aunaron el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), siendo Organismo Rector del Sistema Estadístico Nacional y Banco Central de Reserva (BCR). Y de este modo año a año se fue acentuando el deterioro de las estadísticas

hasta llegar a una situación crítica tal como lo veremos más adelante.

Dentro del marco del nuevo Sistema se creó la Dirección de Estadística y de Comercio, en el seno de la Oficina de Racionalización Informática y Estadística del Ministerio de Comercio, en cuya estructura Ministerial se incluyó además la Dirección General de Aduanas; y se desactivó totalmente la Oficina de Estadística que existía en esta última hasta entonces.

La información captada por las pólizas de importación y exportación, en el área de Lima Metropolitana (Callao, Jorge Chávez y Postal) seguía siendo centralizada en la Dirección General de Aduanas, y el procesamiento lo realizaba la firma EFYASA a través de un convenio suscrito entre ambas partes.

La información de las pólizas de provincias se centralizaba en la Dirección de Estadística y de Comercio para su procesamiento, posteriormente la información era agregada a nivel nacional y difundida.

A fines del año 1978 la Oficina de Informática del MEF mediante D.S. Nº 127-78-EF, se fusionó con la Oficina Sectorial de Estadística dando lugar a OFINE (Oficina de Informática y Estadística) y en

coordinación con la Dirección de Estadística de Aduanas, la misma que tenía una reducida capacidad técnica y operativa, asumieron la publicación del Boletín Mensual de Comercio Exterior y Recaudación Aduanera desde el año 1980.

La no coordinación por parte de las Direcciones Generales de Informática y Estadística de ambos Ministerios y de la Dirección General de Aduanas y la poca importancia dada a las estadísticas continuas dió lugar al retraso de la elaboración y publicación de los anuarios; y por su cuenta cada una de ellas difundía información preliminar.

La duplicidad de las cifras y la dificultad de conciliarlas originó que un usuario principal el Banco Central de Reserva, decida elaborar sus propias estadísticas de Comercio Exterior en base al control que ejercía sobre el flujo de divisas.

A fines de 1986 se creó el Instituto de Comercio Exterior (ICE) por lo que el rol de Oficina Sectorial de Estadística del Sector Comercio pasó a ser competencia del instituto, conforme al D.L. Nº 390.

En el año 1990 el ICE fue desactivado, incluyendo su Oficina de Estadística, al haber cumplido

su función política y sin lograr un efecto real positivo sobre las Estadísticas de Comercio Exterior salvo la publicación de los anuarios de 1982-1983. Igualmente se desactivó la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio.

En 1991 la SUNAD asumió el rol de ejecutor y regulador de la Política de Comercio Exterior y teniendo como funciones la de recaudador de los recursos tributarios y arancelarios del estado y el de elaboración y difusión de estadísticas de Comercio Exterior entre otros. Sin embargo a pesar de estas funciones durante los años 1991 y 1992 aún subsistían estadísticas publicadas por OFINE como productor de estadísticas, asimismo el BCRP continuaba elaborando sus propias cifras; y adicionalmente el INEI y la JUNAC.

A continuación mostramos cómo la información de importaciones y exportaciones del año 1991 publicadas por otras unidades productoras y usuarios presentaban claras discrepancias de sus cifras, el detalle se muestra en los cuadros N° 1 y N°2.

## CUADRO Nº 1

**BALANZA COMERCIAL DEL PERU AÑO 1991, POR UNIDAD  
PRODUCTORA DE ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR  
(FOB millones de US\$)**

		EXPORTACION	IMPORTACION	SALDO
SUNAD	1\	3,162.3	2,974.5	187.8
JUNAC	2\	3,324.2	2,424.6	899.6
OFINE	3\	3,379.2	2,955.1	424.1
INEI	4\	3,379.2	2,955.1	424.1
BCRP	5\	3,307.0	3,515.0	-208.0
DISCREPANCIAS				
SUNAD-JUNAC		-161.9	549.9	-711.8
SUNAD-OFINE		-216.9	19.4	-236.3
SUNAD-INEI		-216.9	19.4	-236.3
SUNAD-BCRP		-144.7	-540.5	395.8

FUENTE : 1\ Boletín Estadístico de Comercio Exterior Ene-Dic 1991. Dirección de Estadística SUNAD

2\ Unidad de Informática JUNAC 1991

3\ Boletín Estadístico de Comercio Exterior y Recaudación Aduanera Ene-Dic 1991 (OFINE-MEF)

4\ Compendio Mensual del INEI Enero 1992

5\ Nota Semanal Marzo 1992 BCRP Gerencia de Investigación Económica

## CUADRO Nº 2

**EXPORTACIONES E IMPORTACIONES FOB  
PERU-GRUPO ANDINO AÑO 1991  
(Millones de US\$)**

	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	TOTAL
SUNAD 1\	99.40	391.70	-292.30
JUNAC 2\	235.60	398.90	-163.30
OFINE 3\	204.50	398.60	-194.10
DISCREPANCIAS			
SUNAD-JUNAC	-136.20	-7.20	-129.00
SUNAD-OFINE	-105.10	-6.90	-98.20

FUENTE : 1\ Boletín Estadístico de Comercio Exterior Ene-Dic 1991. Dirección de Estadística (SUNAD)

2\ Boletín de Estadística de Comercio Exterior y Recaudación Aduanera Ene-Dic 1991 (MEF)

3\ Unidad de Informática JUNAC 1991

Las significativas discrepancias, limitaciones y deficiente cobertura, que presentaba la información difundida por la ex-Dirección de Estadística de la SUNAD, era comprensible dado que la misma no contaba con la capacidad técnica para poder superar las deficiencias y problemática existente y asumir plenamente las funciones que le correspondían como única institución responsable de las estadísticas de Comercio Exterior.

#### **4. PROCESO DE MODERNIZACION EN LAS ADUANAS DEL PERU.-**

Hasta inicios del año 1992 las estadísticas y datos de recaudación eran elaboradas por la Oficina de Informática y Estadística (OFINE) del Ministerio de Economía y Finanzas y sus datos estadísticos se basaban en las liquidaciones de las pólizas, sin tomar en cuenta la existencia de un porcentaje de pólizas no canceladas y/o deudas incobrables.

Estos datos de las pólizas ingresados al sistema automatizado eran los correspondientes a Lima Metropolitana y en el caso de provincias su ingreso se daba con un retraso de meses e incluso años.

En cuanto a la concentración de las estadísticas de comercio exterior no existía un ente que las proporcionara en forma oficial sino que eran consideradas generalmente como cifras estimadas o preliminares con baja cobertura, existían estadísticas de importaciones y de exportaciones que eran elaboradas por las distintas entidades como el BCR, OFINE, INEI, etc.

También en estas entidades se aplicaban diversas metodologías y se establecían diferentes

momentos de registro debido al desfase y retraso que existía en el despacho de las importaciones y exportaciones. Por ejemplo para el caso de importaciones, algunos consideraban como momento de registro la fecha de numeración, otros la fecha de liquidación, reliquidación o también la fecha de cancelación.

Otra deficiencia era que no se elaboraban estadísticas referidas a otros regímenes y operaciones aduaneras. Por ejemplo no se tenía mayor información de donaciones que es parte importante de las importaciones y que no tenían un registro con la cobertura necesaria.

En resumen la situación que se presentaba era el de dependencia de un sistema de proceso automático de datos que no prestaba un nivel adecuado de servicios, no existía sistemas desarrollados, ni tampoco consistencia de su información, se pagaba bajas remuneraciones y por lo tanto era casi imposible la captación de buenos profesionales; así también existía desprestigio institucional y del personal (casos de subvaluación, corrupción, etc). Además no se publicaban estadísticas de comercio exterior con amplia cobertura nacional y con datos confiables, asimismo cabe señalar que no se elaboraban anuarios de comercio exterior desde el año 1983.

Por ello ADUANAS inició un proceso de modernización que comprendía la creación de un Sistema Informático en base a nuevas tecnologías. Este sistema fue financiado a través de un convenio de cooperación internacional ADUANAS-BID, poniéndose en marcha el proyecto de Automatización Integral de Aduanas (AIDA), cuyo nombre actual es SIGAD, Sistema Integrado de Gestión Aduanera.

#### **4.1 Objetivos y Alcances del SIGAD.-**

El SIGAD como parte del Proyecto de Modernización del Sistema Aduanero Nacional ha coadyuvado significativamente a aumentar la eficiencia global del Sistema de Gestión Aduanera en términos de recaudación de tributos, prestación de servicios a usuarios y facilitar la información de comercio exterior.

El funcionamiento del SIGAD es producto del tratamiento del dato aduanero en forma integrada es decir desde su captación, procesamiento y difusión de las estadísticas de comercio exterior el cual se realiza mediante la implementación de la red de sistemas interconectados entre las Aduanas operativas y la Sede Central. Esto produjo la celeridad operativa deseable y

por lo tanto una agilización en la atención del público y de los entes vinculados al comercio exterior.

El objetivo del SIGAD ha sido el optimizar las operaciones aduaneras y racionalizar los costos dentro de un marco de fiabilidad, seguridad y control mediante el desarrollo e implementación de un Sistema Integrado de Gestión Aduanero.

Los alcances del SIGAD en cuanto a los beneficios generados por la puesta en funcionamiento del Sistema son los siguientes :

- Lograr una reducción significativa del tiempo de despacho
- Integración de los regímenes aduaneros
- Simplificación y agilización del despacho aduanero
- La eliminación de relación directa entre despachadores y funcionarios
- Lograr el registro detallado de datos de la declaración
- Instrumentos para el control y seguimiento de las operaciones
- Disponibilidad de información de gestión, control y estadística
- Aprovechamiento de la infraestructura privada.
- Disminución de la discrecionalidad.

- A través de la abundante información que se capta y procesa es que se permite apoyar a áreas de investigación de determinadas intendencias, oficinas, y a la escuela de ADUANAS.

#### **4.2 Importancia del Sistema Integral de Gestión Aduanera.-**

El Desarrollo y mejora del Sistema de Gestión Aduanera ha mejorado la situación inicial de ADUANAS. Hoy en día se puede tener un control de recaudación más eficiente, así como información en general. Asimismo las Naciones organizadas no pueden prescindir de los estudios respecto a la evolución de su comercio exterior, de su balanza comercial y de las estructuras y tendencias de importaciones y exportaciones entre otras.

La información de comercio exterior, es de vital importancia en la medición de la marcha del país, constituyéndose en el instrumento que evalúa el grado de interrelación de nuestra economía con el exterior, así como del comportamiento de los importadores y exportadores como agentes económicos promotores del desarrollo, siendo por lo tanto necesario que las mismas deban responder a los objetivos del análisis económico tanto interno como externo.

A nivel internacional, la información referente al comercio exterior, técnica y metodológicamente bien definida sirve en cada país para la elaboración de lo siguiente :

- La Balanza de Pagos
- Las Cuentas nacionales
- Las matrices insumo-producto
- Las relaciones o negociaciones comerciales de corto, mediano y largo plazo, tanto a nivel bilateral o multilateral de gobierno a gobierno o en el marco de la integración subregional y/o regional.

Además debemos resaltar la trascendental importancia que las estadísticas de comercio exterior tienen para evaluar nuestra participación en el Acuerdo de Cartagena.

La ampliación del mercado andino, mediante la liberalización del comercio intra-subregional implica a nivel de nuestro país y de los demás miembros, la vigencia plena de los mecanismos de mercado y para ello es imprescindible que tanto los organismos del estado, como del sector privado, empresarios, industriales e inversionistas peruanos y extranjeros cuenten con información oportuna y confiable.

Información que permita alcanzar un pleno conocimiento y transparencia del mercado, incluyendo la JUNAC, para que puedan llevar adelante los estudios, y las propuestas necesarias y las negociaciones que permitan instrumentar los mecanismos del Acuerdo de Cartagena.

Además ADUANAS, como actualmente se la denomina, como organismo de control de las operaciones aduaneras, le interesa llevar adelante la armonización y homogenización de las estadísticas de comercio exterior con los países fronterizos, con miras a contrarrestar el contrabando que se deduce si se analiza la información de contrapartida de los países vecinos.

A similar situación se puede llegar en relación con el desenvolvimiento y el nexo existente con las operaciones que se generan en las Zonas Francas, dada la importancia que estas tienen para el desarrollo del país, teniendo en cuenta que geográficamente no se encuentran aisladas.

Además dado que en algunos países como el nuestro está en auge la liberalización del comercio, rebajar los aranceles y establecer tasas uniformes para todos los productos. Algunos consideran que ello determinará una menor intervención aduanera, en la medida

que la discriminación de los productos no sería necesaria cuando todos tengan que pagar una misma tarifa. En realidad, se olvida que aún cuando el arancel se eliminara, todavía le quedaría a las ADUANAS una misión importante y vital para la economía en su conjunto, el cual es el registro, elaboración y difusión de las estadísticas y de la información en general para la toma de decisiones de los organismos nacionales e internacionales.

#### **4.3 Etapas contempladas en el Plan Estratégico Institucional de Modernización Aduanera.-**

La primera etapa de enero a agosto de 1992 comprendió el análisis y diseño de un sistema integrado para la gestión aduanera, un plan de desarrollo e implementación, definición de la organización del área de sistemas y estadística, así como el perfil de su personal, prioridades en el desarrollo de sistemas, tecnologías a ser usada en la Sede Central y Aduanas Operativas (Hardware y Software), definición de metodologías de trabajo y standares, definición de un proyecto piloto de automatización.

A su vez el área de Estadística con el fin de garantizar la continuidad de la elaboración,

procesamiento, y difusión de la Información Estadística de Comercio Exterior, definió la metodología estadística a seguir y se elaboró perfiles y se comenzó a ejecutar los planes de trabajo para la elaboración de boletines estadísticos y estudios estadísticos y/o económicos como el de Indicadores de Comercio Exterior, y de determinados regímenes como Admisión Temporal, Importación Temporal y sobre la Supervisión de Importaciones con Certificado de Inspección.

En la segunda etapa que comprendió desde Setiembre de 1992 a Agosto 1993 se implementaron las principales aduanas, se consolidaron los sistemas, y se definió el sistema integral de Comunicaciones. Respecto al área de Estadística se comenzaron a elaborar y difundir los boletines estadísticos y los requerimientos de información disponible de comercio exterior con mayor grado de confiabilidad y de cobertura, así como la elaboración de estudios estadísticos y económicos para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

En la tercera etapa desde setiembre de 1993 a la fecha se culmina la implementación de las aduanas, se establece la verificación y control de calidad de la información estadística para el control, gestión y supervisión, la producción de estadísticas con cobertura nacional oportuna y confiable. Se inició la puesta en

marcha del sistema integral de comunicaciones de ADUANAS y la puesta en servicio de un sistema de interconexión con los operadores de comercio exterior como por ejemplo el ABA (Sistema de control de recaudación y levante de mercadería). El desarrollo e implementación del sistema de apoyo a la toma de decisiones. Se elaboran estudios estadísticos, coyunturales y económicos para la toma de decisiones y se define el Sistema Estadístico de Comercio Exterior.

Además cabe resaltar que actualmente los países miembros del Acuerdo de Cartagena han solicitado asesoría técnica a la Aduana peruana : Ecuador, Colombia, Venezuela y Bolivia, esto a consecuencia de nuestra experiencia desarrollada y al proceso de reformas en los últimos tres años.

#### **4.3.1 Implementación de los Sub-Sistemas en las Aduanas Operativas.-**

Mediante el análisis y diseño de un Sistema Integrado para la Gestión Aduanera (SIGAD) y por un plan de desarrollo e implementación y una organización del área de sistemas y estadística se inició el Sistema de Automatización implementado hoy en día en todas las Aduanas de la República.

Se inició esta modernización con la puesta en marcha el 26 de marzo de 1992 del sistema automatizado en la Aduana Piloto de Tacna en base a la implementación de la red, una nueva plataforma, así como la creación y desarrollo de los módulos automatizados de las operaciones aduaneras y con ello un cambio administrativo y organizativo (área de Despacho) con los usuarios (agencias, importadores, almacenes, etc).

Posteriormente en Octubre de 1992 en Lima Metropolitana se dió corte al funcionamiento del Sistema establecido en OFINE para iniciarse en Lima Metropolitana la aplicación de los sistemas ya experimentados en Tacna como era el Sistema Automatizado de Despacho de Importaciones y Exportaciones.

Como se mencionara anteriormente también se procedió a la implementación de los sub sistemas automatizados en las Aduanas de Provincias. En estas aduanas se iniciaba todo un proceso de cambios dado que en cada aduana no se contaba con una infraestructura adecuada y era difícil la adaptación de los sistemas automatizados de las operaciones aduaneras. Además cada aduana debido a su medio ambiente y de acuerdo a sus características geográficas y climatológicas tenían distintas organizaciones. A pesar de ello con ayuda de equipos electrógenos, equipos de cómputo, instalación

de redes, y conjuntamente con otros cambios generados debido a la política actual de gobierno se procedió a la implementación del SIGAD en cada una de las Aduanas de provincias.

Todo este plan de desarrollo incluyó también la capacitación de los trabajadores de ADUANAS en general, sobre estudios de normatividad, reglamentación, racionalización de los procedimientos operativos, la automatización e informatización de sus centros lo cual hace posible el contar con información cada vez más completa y detallada y con calidad total que pueda brindar servicios de consulta para el control, gestión, fiscalización y para fines estadísticos.

En la Aduana de Tacna debido a la implementación de casi todos los módulos automatizados así como del Sistema de Control de las Declaraciones de Viajeros en el terminal terrestre de Tacna, se evaluó el funcionamiento de dicho control estableciendo un análisis y/o evaluación de los sistemas implementados así como del procedimiento de las declaraciones de viajeros en cuanto a su funcionamiento , y en lo referido a la información procesada sobre las cuentas corrientes y flujos de las mercancías adquiridas en Tacna.

Como parte de este objetivo principal se realizaron las tabulaciones pertinentes para facilitar el análisis y establecer estadísticas que pudieran incluso consultarse mediante el módulo de consulta de dicho sistema, las cuales serían útiles para las labores de control y fiscalización de ADUANAS y para cumplimiento de fines como es el contrarrestar el contrabando.

Posteriormente se designaron coordinadores para las aduanas de provincia, mediante los cuales se implementara los sistemas y se realizara una evaluación o diagnóstico del funcionamiento de los sistemas automatizados, así como de la información básica de comercio exterior correspondiente a las aduanas con la cual se pudieron subsanar muchas omisiones de las consistencias de la data con fines de brindarles mayor calidad, así mismo se contemplaron, se añadieron y modificaron procedimientos de acuerdo a lo establecido en las normas.

Actualmente se realizan evaluaciones de la información básica procesada en los módulos automatizados y se continúa con la implementación de los demás regímenes de menor dinamismo en dichas aduanas pero que son importantes para la facilitación de sus operaciones aduaneras a través del despacho aduanero.

Con ello se logró optimizar las operaciones y racionalizar los costos de manera que se aseguraba la estabilidad, adaptabilidad y control. Así mismo se aumentó la eficiencia global del sistema aduanero en términos de recaudación y a nivel de servicio.

También se realizó las interconexiones a nivel de Lima Metropolitana y la interconexión a nivel del interior del país, este último se realiza vía modem o correo electrónico, ello mediante la implementación de la red de sistemas interconectados entre las Aduanas operativas y la Sede Central. Esto produjo la celeridad operativa deseable y por lo tanto una agilización en la atención del público y de los entes vinculados al comercio exterior. Asimismo permite la disponibilidad de información de comercio exterior a nivel nacional.

#### **4.3.2 Los Sub-Sistemas del SIGAD y la interconexión para la gestión aduanera**

El Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD) comprende los siguientes sub-sistemas, y por los cuales se puede proveer a la administración aduanera de la información captada y procesada en la aduana operativa por cada uno ellos:

- Administración General
  - . Trámite Documentario
  - . Contable-Financiero
  - . Logístico
  - . Recursos Humanos
- Entrada y salida de mercancías
  - . Manifiestos de carga
  - . Control de almacenes de comisos
- Recaudación Tributaria
  - . Acotación de derechos y liquidación de cobranzas
  - . Cancelación de declaraciones en caja y bancos
  - . Acogimiento y control de pago fraccionado y BERTA (Beneficio Especial de Regularización Tributaria Aduanera)
  - . Reclamaciones y cobranzas administrativas
  - . Control de fianzas
  - . Reportes contables
- Regímenes Definitivos
  - . Importación
  - . Exportación
  - . Simplificado
- Regímenes no Definitivos
  - . Suspensivos (Depósito, Tránsito)
  - . Temporales (Importación Temporal)
  - . Perfeccionamiento Activo (Admisión Temporal)

- Sistema de Control de Pasajeros - ZOTAC  
Declaraciones de Viajeros y Pacotilla
- Gestión, Control y Fiscalización
  - . Apoyo a la gestión
  - . Apoyo a las acciones de control y fiscalización

Como parte del proceso de modernización se incluyó el desarrollo de la interconexión con los Bancos, y Terminales de Almacenamiento, en base a módulos desarrollados que se usan para la agilización de pagos, lo cual es directamente provechoso en la recaudación aduanera, que es captada a través de ellas. Es decir se mantiene un cruce de información con el sistema ABA (Aduana-Banco-Almacén) a través del correo electrónico que permita la rápida verificación del pago de la póliza y el consecuente levante de mercancías.

Si bien se ha desarrollado la interconexión de las aduanas operativas con la sede central, aún la Aduana viene proponiendo la interconexión con los operadores de comercio exterior y entidades financieras a través de una red de avanzada tecnología en transmisión de datos e intercambio de información para mejorar la eficiencia de la gestión de ADUANAS y del Sistema Aduanero en general.

Este sistema facilitará el acceso e intercambio de información en el Sistema Aduanero consiguiendo la descentralización efectiva de los servicios aduaneros, mejorando el proceso de despacho y levante de mercancías, el nivel de control y seguimiento en todas las etapas del despacho y facilitar la labor de fiscalización aduanera; actualmente se ha logrado parte de este avance propuesto.

En próximas fechas se estará implementando todo lo referido a teledespacho el cual facilitará la vinculación de las entidades u operadores que tiene participación en el comercio exterior, en particular las agencias de aduanas que no tendrán que trasladarse hasta las aduanas operativas a efectuar sus operaciones. Estas desde sus despachos podrán autoliquidarse y paralelamente trasladar información vía red de Aduanas, Bancos y Almacén (ABA), y con lo cual se espera reducir aún mas los costos operativos y se abreviará el tiempo de cada procedimiento.

Una vez que se instale el teledespacho se espera dar un paso a una etapa más sofisticada que el correo electrónico, con la adopción del Electronic Data Interchange (EDI) mediante el cual se reforzará la integración de los sistemas operativos y de los

operadores de comercio exterior (almacenes, bancos, agencias de aduana).

Todos estos avances desarrollados como parte de la modernización aduanera permite la disponibilidad de información para ser proporcionada a las diversas entidades públicas y privadas, así como el poder tener un mayor control de la recaudación a nivel nacional.

La información captada por cada una de las Aduanas operativas en base a los sub-sistemas implantados en cuanto a importaciones y exportaciones se refiere, viene siendo utilizada en la Sede Central para los procesos de planificación, control, fiscalización y toma de decisiones, para lo cual se vio necesario presentarla adecuada y oportunamente mediante un **Sub-sistema de Información para la Gestión**. Este sistema presenta una serie de alternativas de acceso a los datos y el cálculo periódico de indicadores que facilitan el análisis y la toma de decisiones con un mínimo de trabajo manual.

Este sub-sistema permite el acceso a la información actualizada y de alta cobertura a nivel nacional de importaciones y exportaciones, asimismo permite la actualización de tablas (aquellas tablas de agencias, almacenes autorizados, códigos, tratados,

convenios, etc) y parámetros del sistema que permitan su actualización oportuna a nivel de todas las aduanas operativas.

Así también posibilita el análisis del comportamiento de los diversos operadores de comercio exterior en períodos determinados de tiempo, y posibilita la supervisión centralizada de las operaciones, permitiendo establecer oportunamente las correcciones necesarias.

Este sub\_sistema es actualizado diariamente y se realiza una verificación y control de calidad de la información a través de las principales variables de comercio exterior.

Actualmente este sub-sistema de consulta y gestión aduanera el cual contiene indicadores de gestión, control y estadísticos, es de mucha utilidad en las tareas diarias de cada uno de los órganos internos de la Aduana como son : Intendencia de Fiscalización, Recaudación, Técnica Aduanera, Gerencia de Valoración, Supervisión, Oficina de Control Interno y Secretaría General, la Superintendencia y Superintendencia Ejecutiva; la Comisión de la Sociedad Nacional de Industria y El Personal de Resguardo Aduanero.

## **5. ELABORACION DE REPORTES EJECUTIVOS, BOLETINES ESTADISTICOS, Y ANUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR**

Es importante señalar que estos trabajos son producto de la operatividad alcanzada en el Sistema Aduanero Nacional dentro del proceso de modernización desarrollado desde 1992, pues, desde el año 1983 no se habían publicado anuarios estadísticos de comercio exterior.

Por lo tanto gracias a la disponibilidad que existe de la información procesada por el **Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD)** desarrollado por ADUANAS es posible la edición, publicación y difusión de estos trabajos.

### **5.1 Objetivos .-**

El objetivo de la elaboración de estos trabajos es el de cumplir con la sistematización, ordenamiento y difusión de la información estadística de Comercio Exterior, a fin de brindar información oportuna y confiable y dar a conocer a las diferentes instituciones, usuarios nacionales e internacionales la

información de los diferentes regímenes y operaciones aduaneras.

De este modo dado el esfuerzo de nuestro país por integrarse al proceso de globalización e interdependencia de la economía mundial y la importancia que existe en las políticas comerciales sobre el intercambio de bienes; es que ADUANAS cumple con brindar información estadística oportuna, confiable y adecuada permitiendo tener indicadores y variables macroeconómicas de comercio exterior.

Estas son importantes en la toma de decisiones no solo en ADUANAS, sino también en las entidades gubernamentales, privadas, organismos nacionales en general e internacionales y establecer así las medidas económicas a seguir para el crecimiento de nuestra economía.

## **5.2 Metodología .-**

Durante la primera y segunda etapa del Plan Integral de ADUANAS se contempló la elaboración de estadísticas dada su escasa disponibilidad de información de comercio exterior. Por lo cual el área de estadística realizó esfuerzos para complementar la

información de OFINE con el procesamiento de información principal a nivel nacional (principalmente provincias) efectuado en esta área y finalmente con la información procesada en forma automática en cada una de las aduanas operativas de Lima Metropolitana y de Tacna a partir de determinadas fechas en que se iniciaron su implantación.

Es así que se determinó la cobertura mediante la elaboración del faltapólizas correspondientes a los años 1988-1992 tanto de las importaciones como de las exportaciones a nivel nacional. Esto con el fin de poder elaborar como primer trabajo el tríptico de estadísticas de comercio exterior y posteriormente elaborar los primeros boletines estadísticos (Enero-Setiembre 1992, y Enero-Octubre 1992 y posteriormente Enero 1993) como a continuación se mencionan.

Estos documentos fueron elaborados contemplando una cobertura nacional aceptable e incorporando nuevos regímenes como eran Admisión e Importación Temporal el cual comprendió su procesamiento, depuración, análisis y elaboración.

Estos trabajos fueron elaborados previo análisis y definición de metodologías propias para ser utilizadas permanentemente por la División de Estadística.

Para la elaboración de boletines estadísticos, primeramente se realizó la recopilación de la información estadística procesada por la Oficina Nacional de Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas (OFINE), y se complementó con información nacional procesada en la División de Estadística y la procesada automáticamente en las Aduanas operativas de Lima Metropolitana y la Aduana de Tacna.

En el procesamiento de datos se empleó una serie de programas y subsistemas de aplicación a fin de facilitar y elaborar estadísticas oportunas.

También se realizó un trabajo de depuración y consistencia de la información teniendo en cuenta las variables explicativas del comercio exterior, como son los valores fob, flete, seguro, país de destino y de origen, etc.

Luego, se procedió a elaborar la información requerida para el análisis mediante el diseño y elaboración de cuadros y gráficos, posteriormente se realizó el análisis normativo y estadístico relacionados a los siguientes temas tratados puntualmente en cada uno de los boletines:

- Síntesis Ejecutiva
- Balanza Comercial

- Exportaciones
- Importaciones
- Admisión Temporal
- Importación Temporal
- Aporte Fiscal del Comercio Exterior
- Perspectivas del Comercio Exterior en el Corto Plazo

En la síntesis ejecutiva se presentaba el resumen del trabajo realizado incluyendo el análisis, metodología, conclusiones y recomendaciones a que se llegaron, es así como se presentaban las variables macroeconómicas relacionadas al comercio exterior como eran : el PBI, tipo de cambio real, inflación, la devaluación, desenvolvimiento de los sectores productivos, síntesis de la balanza comercial y de recaudación.

Además se hicieron cruces de matrices de doble entrada por correlacionadores de los agregados económicos, a continuación presentamos los temas referidos a estos : las importaciones cif según principales divisiones CIIU de origen, y según uso o destino económico (CUODE) con tratos preferenciales, cuadros de exportaciones fob, y comparativos de exportación no tradicional con Admisión temporal, los regímenes de importación y admisión temporal según

CUODE, CIIU, principales empresas, partidas, países, y la suspensión de pago de derechos.

También se hizo referencia a la recaudación, las tasas promedio ponderada, efectiva, y potencial del arancel e impuestos según CUODE, la liquidación y exoneración de derechos e impuestos por importaciones según CUODE.

Se consideró el valor cif estadístico como base imponible para la recaudación de derechos e impuestos, y como excepciones a las importaciones: menaje de casa, embajadas, donaciones y trato preferencial (muestras sin valor comercial y reimportación).

En estos boletines por vez primera se publicaron estadísticas tanto del régimen para perfeccionamiento activo : Admisión Temporal, así como del régimen de Importación Temporal para perfeccionamiento pasivo con suspensión de pago de los derechos e impuestos.

El régimen de Admisión Temporal es el régimen aduanero que permite recibir dentro del territorio aduanero del país, con suspensión del pago de derechos e impuestos de importación, las mercancías destinadas a ser reexportadas en un plazo determinado,

después de haber sufrido una transformación, una elaboración o una reparación.

Estas mercancías constituyen insumos para la elaboración y exportación de productos tradicionales y no tradicionales siendo estos últimos de mayor importancia, dado que este régimen está orientado a ser instrumento de promoción de las exportaciones, provenientes de nuestra industria manufacturera.

En cuanto al Régimen de Importación temporal, es decir el régimen que permite recibir en un territorio aduanero con suspensión de los derechos e impuestos a la importación, determinadas mercancías destinadas a un fin determinado para ser reexportadas en el plazo establecido, sin haber experimentado modificación alguna, con excepción de la depreciación normal como consecuencia del uso. Este régimen es de gran importancia y de utilización como instrumento para la modernización tecnológica de los bienes de capital de la industria manufacturera, y que es usado mayormente para la renovación del equipo de transporte aéreo y proyectos de inversión pública.

La elaboración de estos boletines marcaban una etapa inicial de difusión de las estadísticas de la actividad comercial del país con el sector externo, en

el marco del proceso de modernización que venía llevando adelante ADUANAS a partir de los Sistemas Automatizados de los regímenes aduaneros implementados en las aduanas.

Para la elaboración de los reportes ejecutivos se realiza un proceso de verificación, evaluación, depuración y actualización de la información estadística mensual a nivel nacional, definiendo y determinando los valores de importaciones como el de exportaciones, el séptimo día del mes siguiente para el primer caso y en la tercera semana para el caso de las exportaciones.

De este modo se establecen reportes indicando el ranking de las aduanas en cuanto a valor y en cuanto a los movimientos realizados a nivel nacional con una cobertura aproximada al 99%. Asimismo se presentan las importaciones de acuerdo al sistema de registro comercial especial, las donaciones del sector público y del sector privado, menaje de casa, y aquel movimiento de la reposición en franquicia arancelaria. Estableciendo su estructura porcentual mensual e indicando la cobertura mensual por cada una de las aduanas.

Este trabajo de consolidación y control de calidad de la información y definición de las cifras debe

cumplirse oportunamente debido a que estos datos sobre las importaciones y exportaciones son básicos para la elaboración de los boletines estadísticos y requerimientos de la información coyuntural tanto a nivel nacional como internacional.

Los boletines y anteriores documentos han permitido la difusión de cifras coyunturales (solo de corto plazo), y lo cual conllevó a que ADUANAS priorizara la elaboración de documentos de mayor alcance y de mayor detalle como fueron los Anuarios Estadísticos.

Para la elaboración de los Anuarios Estadísticos, principalmente el de 1993, se consideró como información básica la procesada en las aduanas operativas de acuerdo al proceso de implantación de los sistemas automatizados en dichas aduanas. Se complementó dicha información con el procesamiento de datos en el área de digitación de la Oficina de Sistemas de la sede central.

Luego se estableció la cobertura de las declaraciones numeradas a nivel nacional mediante la elaboración del faltapólizas a fin de poder recopilar mayor información faltante de las aduanas operativas.

Pues, existen normas internacionales que aceptan la publicación estadística a partir del 95%, sin embargo considero que esto es correcto con estadísticas uniformes o de instituciones homogéneas; sin embargo para la determinación de la cobertura para anteriores años a 1994, existe ciertos problemas ya que hay aduanas de provincia que si bien tienen un menor movimiento de declaraciones, en valor tenían mayor relevancia. Sin embargo, a partir de 1994 en adelante podemos tener una cobertura casi exacta y con valores aproximados al 100% dada la actualización diaria de la información a nivel nacional.

Además de esto se procedió a la consolidación de la información de importaciones y exportaciones y a realizar evaluaciones de la información a fin de poder lograr cifras confiables y exactas. De este modo se establecieron relaciones de declaraciones a depurar a fin de determinar los valores finales del Anuario 1993.

Como pautas metodológicas se consideró lo establecido por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, es decir las estadísticas en base al Sistema Comercial Especial y se clasificaron las mercancías de acuerdo al arancel de aduanas nacional.

Se determinaron las instancias del registro y los valores de acuerdo a los incoterms. Asimismo se clasificaron las importaciones según país de origen y país de destino propuestas por el Consejo Europeo de Cooperación Aduanera.

Finalmente se editaron y difundieron los boletines y anuarios de comercio exterior de acuerdo a los requerimientos de las entidades nacionales e internacionales.

### **Aspectos Metodológicos del Sistema de Registro.-**

#### **Sistema Comercial Especial.-**

Actualmente en el Perú las estadísticas de comercio exterior se elaboran en base al Sistema de Registro Especial, que considera el "paso por la Aduana" o de "despacho por la Aduana para uso interno" como criterio para registrar las estadísticas comerciales, es decir, que la frontera aduanera es en la práctica la frontera estadística.

Dentro de este marco, las importaciones especiales comprenden :

- a) Las importaciones declaradas directamente para uso interno desde el extranjero y desde las zonas francas o puertos francos del país.
- b) Las importaciones declaradas para elaboración interna en los almacenes de transformación interna, es decir las importaciones para fábricas bajo control aduanero.
- c) Las importaciones declaradas para uso interno e introducidas en los almacenes generales de depósito de la Aduana.

Análogamente las exportaciones especiales comprenden :

- a) Las exportaciones de productos de origen nacional
- b) Las exportaciones de los almacenes de transformación interna, es decir, las exportaciones de fábricas bajo "control aduanero".
- c) Las reexportaciones de bienes importados de libre circulación, o exportaciones nacionalizadas.

#### Sistema Comercial General.-

Este sistema considera las fronteras del país como fronteras estadísticas, este Sistema es un registro general de todos los bienes que entran en el país (importaciones) y todos los que salen de él (exportaciones).

Al respecto debe tenerse presente, que para el Sistema de Cuentas nacionales, es de vital importancia contar con estadísticas de comercio exterior basadas en el Sistema de Registro Comercial General, pues el comercio en los almacenes generales de depósito de la aduana y de las zonas francas, constituye una importante actividad en muchos países y contribuye al producto bruto de la industria nacional en el Sistema Nacional de Cuentas.

Igualmente para fines de elaboración de la Balanza de Pagos por el Banco Central de Reserva es de mayor necesidad contar con información proveniente del Registro Comercial General.

### 5.3 **Aspectos más importantes** .-

El objetivo principal fue el de difundir a nivel nacional (BCR, INEI, MEF, etc) y a organismos internacionales (como ALADI, JUNAC, etc), la información estadística con cobertura nacional de acuerdo al desarrollo e implantación que se realizó del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), sistema desarrollado por la Oficina de Sistemas y Estadística de la Superintendencia Nacional de Aduanas, mediante el uso generalizado de tecnologías de la información.

De esta manera con información estadística confiable y oportuna se puede establecer propuestas de política económica que puedan ser empleadas para la toma de decisiones.

En cuanto a la cobertura podemos mencionar que esta es a nivel nacional abarcando las 17 aduanas mencionadas a continuación : Aduana de Tumbes, Paíta, Salaverry, Pimentel, Chimbote, Iquitos, Pucallpa, Cuzco, Puno, Pisco, Mollendo, Arequipa, Ilo, Tacna, Postal, Marítima y Aérea; Agencias de Huacho, Desaguadero, Tarapoto, Puerto Maldonado.

Es necesario señalar que las estadísticas son consideradas según el sistema de registro Comercial "Especial"; por lo cual las importaciones excluyen lo siguiente :

- Servicio diplomático extranjero (vehículos y menaje de casa)
- Oro monetario
- Mercancías que transitan por los depósitos de la ZOTAC
- Mercancías que ingresan bajo el régimen de Admisión temporal.
- Transacciones correspondiente a las fuerzas armadas
- Encomiendas Postales

- Muestras
- Equipaje y menaje de casa
- Donaciones

En cuanto al momento de registro en las importaciones se considera aquella fecha de numeración de la póliza, es decir cuando se realiza el trámite administrativo ante la Aduana. En el caso de admisión e importación temporal el momento de registro es también la fecha de numeración. En el caso de las exportaciones existe tres momentos de registros : por fecha de regularización, fecha de numeración de la orden de embarque y fecha de embarque, realizándose la publicación estadística de aquellas referentes a esta última.

En lo referente a los incoterms utilizados para la elaboración de las estadísticas, se consideran los precios FOB para las exportaciones (libre a bordo), en el puerto o lugar de embarque de las mercancías; y los precios CIF para las importaciones, admisión e importación temporal que incluyen a los precios fob, el flete, el seguro, que consideran el traslado de las mercancías del puerto o lugar de embarque en el país extranjero al puerto de llegada o puerto de desembarque en el Perú.

En estos trabajos estadísticos se logró satisfacer a los organismos internacionales en sus requerimientos de estadísticas homogéneas JUNAC, ALADI, etc. Por ello la preocupación por contemplar aquella información estadística de acuerdo a las Estadísticas del Sistema de Registro Comercial Especial en base a la experiencia de los organismos Internacionales como eran las Naciones Unidas.

En conclusión, la elaboración de los boletines estadísticos y anuarios de comercio exterior es una función muy importante y de gran utilidad para la realización de análisis estadístico y económico que permitan manejar variables a niveles macroeconómicos para la toma de decisiones de los organismos nacionales e internacionales y principalmente del órgano gubernamental; así como a nivel de detalle y con fines de control y fiscalización para determinar las principales mercancías, agentes e importadores, etc.

#### 5.5 Control de Calidad de la Información y su disponibilidad

El contar con un Sistema Informático y Estadístico Aduanero con datos confiables y oportunos nos permiten tener una mejor visión de la evolución del

sector exportador de la economía peruana, y permitiendo mejores previsiones de intercambio internacional.

Si bien existe información de importaciones y exportaciones con cobertura a nivel nacional y con data confiable debido a la depuración y consistencia de la información previa a su explotación, es necesario precisar que aún falta un trabajo similar de consolidación y depuración de la información concerniente a los demás regímenes y operaciones aduaneras y de este modo definir las variables definitivas y finales de estos regímenes. Este trabajo se ha contemplado realizar en lo que queda de este año y el siguiente de acuerdo al plan de trabajo planteado.

Actualmente se elaboran en la Oficina de Sistemas y Estadística los siguientes boletines :

- Boletines de Regímenes Definitivos (Exportación, Importación).
- Boletín de Regímenes No definitivos (Admisión Temporal, Importación temporal, Depósitos, Equipaje y Menaje de casa y Manifiesto de carga).
- Intercambio Comercial del Perú con los países de ALADI y GRAN.
- Boletín de Precios FOB unitarios.

Para la elaboración de estos últimos boletines y futuros anuarios estadísticos; el Sistema Informático para la gestión aduanera tiene mejoras en la actualización de la información con la siguiente secuencia: esta se realiza diariamente en importaciones y semanalmente en el caso de exportaciones, dada la optimización del uso y empleo de los procesos y recepción de la información transmitida por conexión remota vía modem utilizando red conmutada y la del correo electrónico (TCI). Se tiene previsto la estandarización del módulo de actualización de la data a fin de poder tener información diaria no solo de importaciones sino también de exportaciones y los demás regímenes y operaciones aduaneras.

Este avance en cuanto a una mayor cobertura y una mayor calidad de la información en base a las consistencias que existe en los programas de aplicación y al esfuerzo que hay en la evaluación, verificación, consistencia y depuración de la información estadística a nivel nacional es que nos permite una mayor cobertura y una mayor calidad de la información.

Otro logro es la mayor disponibilidad que hay de la información diaria a nivel de todas las aduanas operativas lo cual hizo posible la elaboración del Anuario Estadístico de Comercio Exterior 1993. El cual

cuenta con un 99% de cobertura a nivel nacional y con data que fue revisada y consistenciada.

Asimismo como producto del control de calidad de la información se ha logrado establecer ciertas pautas a través de Aduanas con el fin de homogenizar y armonizar la información de comercio exterior. Un logro alcanzado en este aspecto es el trabajo de las unidades de medida y la simbología a utilizarse. A continuación se menciona los aspectos más importantes de este trabajo.

#### **Propuesta de Unidades de Medida y simbología por partida arancelaria .-**

El objetivo del trabajo era el de armonizar y uniformizar las unidades de medida a fin de mejorar la calidad de la información y facilitar la comparación, análisis estadístico, económico e investigaciones sobre comercio exterior, por ello se elaboró y difundió la propuesta a través de la Resolución de Superintendencia Nº 001327 publicado el 22 de Octubre de 1993.

#### **Base Legal.-**

La propuesta de la comisión tuvo como base la Ley Nº 23560 sobre el empleo de las unidades de medida

homogéneas a nivel nacional, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 060-83-INTI/IND el cual determinó la reglamentación sobre la escritura de los números, unidades y símbolos; y la recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (C.C.A.) según documento Nº38.310 de julio del año 1993, que hace referencia a las unidades de medida; así también el documento de la Junta de Acuerdo de Cartagena sobre el empleo de unidades de medida suplementaria.

**Problemática.-**

El problema principalmente se debía a que existía un concepto erróneo de "unidad" en el llenado de la declaración y a su vez no existía homogeneidad en la utilización de las unidades cuando se trataba de una misma partida, generando de este modo errores en las bases de datos del Sistema de Gestión Aduanera (SIGAD), y afectando evidentemente la calidad del Boletín Semanal de Valores unitarios Fob (publicado a razón del D.S. Nº 075-93-EF DEL 05/05/93 con el objeto de prevenir y evitar la subvaluación) y de otros análisis estadísticos y de análisis de valoración de productos.

Otros problemas puntuales que se incluían en la calidad de la información fueron las siguientes :

- Los agentes de aduana registraban en las declaraciones diferentes unidades de medida para un determinado producto de una misma partida. Así por ejemplo para la mercancía "Hilos de coser" usaban unidades, cartones y metros.
- Uno de los regímenes aduaneros importantes es el de Admisión Temporal, el cual para el control y elaboración de las cuentas corrientes requería fundamentalmente que la "unidad física de medida" esté bien definida.
- En la declaración para importar, a pesar de ser diferente el llenado y contenido de los casilleros 40, 41 (Cantidad y clase de bultos) versus el casillero 54 (unidades físicas); se estaba presentando esta información en las mismas unidades.
- El agente debería llenar la descripción comercial completa, indicando el nombre, marca, año etc, y no transcribir la descripción arancelaria de la mercancía.
- En cuanto a las partidas que comprenden partes y accesorios (Secciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, del Arancel de Aduanas) se debían definir las unidades correspondientes.

- En cuanto a las cantidades, en el Sistema Internacional de Medidas el punto (.) es utilizado para separar los miles, millones, etc., mientras que la coma (,) sirve para separar los decimales de un número. En el Perú se emplea indistintamente el Sistema Internacional como el Sistema Tradicional, lo cual generaba confusión. Por ejemplo :

Kilo neto 147.096

Kilo bruto 150.660

El ejemplo anterior nos puede llevar a interpretaciones diferentes, dependiendo del sistema en que estamos trabajando. Así, para el caso del Sistema Internacional el kilo neto vendría a ser ciento cuarentaisiete mil noventiseis Kgr., mientras que para el Sistema que se utiliza tradicionalmente, este número sería igual a 147 Kgr. con noventiseis gramos.

### **Análisis y Propuesta de Solución.-**

Se constituyó la Comisión de unidades de Medida conformada por : Intendencia Nacional de Técnica Aduanera, Gerencia de Valoración, Oficina de Sistemas y Estadística y la Oficina de Asesoría Técnica-Jurídica.

Se plantearon los distintos enfoques y se determinó la unidad de medida por las 6483 partidas arancelarias NANDINA, dado el conocimiento sobre el producto y la unidad de medida de mayor uso en el comercio internacional. Esto con el fin de obtener información de mayor calidad y de mayor utilidad en los análisis que se pudieran realizar de estos ya sea con fines de fiscalización o con fines de obtener precios unitarios promedio para los aforos y valoración de la mercancía.

La propuesta comprendía las unidades de medida por partida arancelaria, simbología, tablas de equivalencia de las mas usuales; así como la correcta escritura de los valores numéricos expresados en cantidades en los diferentes regímenes y operaciones aduaneras, mediante el empleo del punto y la coma.

Asimismo se agregó Notas aclaratorias para las mercancías de mayor complejidad (NAG), así como las Notas aclaratorias específicas (NAE) respectivas.

Por ello se normó por Resolución de Superintendencia un patrón de unidades de medida uniforme por partida y subpartida del sistema armonizado a fin de que el llenado de las declaraciones de importación, exportación, pedidos de admisión e internación temporal,

y documentos de otros regímenes y operaciones aduaneras para una misma partida sea homogénea y/o estandarizada.

El Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD) contempla las modificaciones y actualizaciones necesarias que la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera realiza en el Sistema de Unidades de Medida. Dado que aún existen algunas modificaciones o incorporación de unidades en algunas partidas por su empleo en regímenes especiales como es el de Admisión Temporal y de Importación temporal.

Asimismo se observa que aún no ha habido suficiente difusión de este Sistema dado que el Ministerio de Industrias aún no realiza modificaciones a las tablas de insumo y producto en relación a estas unidades, a fin facilitar el proceso de automatización de las cuentas corrientes a través de la debida transcripción de estas unidades en los documentos como son los cuadros de insumo y productos de exportación utilizados frecuentemente en el Régimen de Admisión Temporal y Reposición de Franquicia Arancelaria.

A partir del año 1994 podremos encontrar una mayor calidad de la información referente a los precios fob y cif unitario, otros valores cuantitativos y datos existentes en la declaración y lo cual facilita

un mayor análisis de la información en cuanto a la subvaluación de algunos productos y lo cual facilita la tarea de la Comisión de Represión de la Competencia Desleal del INDECOPI quien tiene por objetivo el prevenir y evitar la subvaluación.

Así también esto permite que el Perú tenga disponible las unidades de medida definidas como para integrarse al Documento Aduanero Unico "DAU". Es decir estamos preparados para una integración del Sistema Estadístico a nivel regional y/o Latinoamericano.

## **6. ESTUDIOS REALIZADOS DE COMERCIO EXTERIOR**

### **6.1 EFECTOS EN LA RECAUDACION ADUANERA POR VARIACION EN LAS TASAS ARANCELARIAS**

Este trabajo se realizó en base a un pedido de la Alta Dirección para evaluar los efectos en la recaudación después de la publicación del Decreto Supremo 100-93-EF del 18 de Junio de 1993, el cual determinó la rebaja al nivel del 15% de 849 partidas arancelarias, que anteriormente estaban gravadas con un arancel de 25%.

**Objetivos .-**

El objetivo del trabajo fue el de analizar la evolución de la recaudación aduanera a partir de los niveles arancelarios de 15% y 25% en el período Enero-Agosto 1993. Y el poder explicar si el aumento de la recaudación se debía a la reducción arancelaria que experimentaron las 849 partidas arancelarias.

**Metodología .-**

Se planteó primero los objetivos, se formuló la hipótesis, y se recopiló la información referente a las Aduanas de Lima Metropolitana. Después se elaboraron los cuadros necesarios para el análisis.

Se evaluó el comportamiento de las importaciones gravadas con las tasas Ad-Valorem antes y después de la publicación del D.S. 100-93-EF y se procedió a realizar una descripción de aquellas partidas arancelarias que se encuentran gravadas con estos dos niveles arancelarios, utilizándose para tal fin la Clasificación Según Uso o Destino Económico (CUODE).

También se cuantificó la recaudación aduanera que generaron aquellas importaciones gravadas

con un Ad-Valorem de 15%, según CUODE, a nivel de tres dígitos. Además se analizó las partidas arancelarias que vieron reducidos su Ad-Valorem en 10 puntos porcentuales, determinando su incidencia en el total de recaudación. Para ello, se calculó su incidencia en el total de recaudación considerando el período mensual comprendido entre Enero - Agosto de 1993.

Finalmente se concluyó que el aumento de las importaciones globales en los meses posteriores a la publicación del D.S. 100-93-EF, no era explicado por la reducción arancelaria que experimentaron las 849 partidas arancelarias. La mayor recaudación se debía a un mayor dinamismo de las importaciones de insumos químicos farmacéuticos, insumos alimenticios y alimentos.

#### **Aspectos mas importantes .-**

El objetivo de la elaboración del documento era el de analizar los efectos y la evolución de la recaudación aduanera a partir de la variación de los niveles arancelarios de 25% a 15% en el período Enero-Agosto 1993.

El trabajo comprendió la información procesada de las Aduanas operativas de Lima Metropolitana por constituir aproximadamente el 80% de las

importaciones, teniendo como fuente las declaraciones para importar registradas por el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD). En ella se utilizó como recaudación la información que incluye el ad-valorem, el ISC, IGV, IPM, y derechos específicos de las pólizas liquidadas.

En el período Enero-Agosto de 1993, se halló que la recaudación aduanera era explicada fundamentalmente por las partidas arancelarias con el arancel de 15% dada su tendencia creciente, así en el transcurso de enero-mayo, el 87,9% del valor total importado es explicado por las importaciones afectas al arancel del 15%. En Enero representó el 83.4% incrementando su participación a 96.8% del total liquidado en el mes de Agosto. (Ver cuadro N°1).

## CUADRO Nº 1

**IMPORTACIONES CIF Y RECAUDACION ADUANERA GRAVADAS // SEGUN  
NIVELES ARANCELARIOS DE 15% Y 25% : ENERO - AGOSTO 1993**

(MILLONES DE US\$)

<b>PARTIDAS SUJETAS A TASAS AD-VALOREM</b>						
	<b>15%</b>		<b>25%</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>IMPORT</b>	<b>RECAUD.</b>	<b>IMPORT</b>	<b>RECAUD.</b>	<b>IMPORT</b>	<b>RECAUD.</b>
ENE	167.7	60.5	25.7	12.1	193.4	72.6
FEB	208.7	81.1	24.1	11.5	232.8	92.6
MAR	223.7	81.5	31.1	14.4	254.8	95.9
ABR	224.2	85.6	30.1	14.5	254.3	100.1
MAY	214.6	80.3	27.3	13.0	241.9	93.3
ENE-MAY	1,038.8	389.0	138.4	65.5	1,177.2	454.5
JUN <sup>2/</sup>	226.9	86.8	19.6	9.3	246.5	96.1
JUL	255.9	92.6	9.7	4.7	265.6	97.3
AGO	280.8	107.4	8.3	3.5	289.1	110.9
<b>ENE-AGO</b>	<b>1,802.5</b>	<b>675.8</b>	<b>175.9</b>	<b>83.0</b>	<b>1,978.4</b>	<b>758.8</b>

1/ Según pólizas liquidadas

2/ El 18 de junio se publicó el D.S. 100-93-EF

A continuación en los cuadros Nº2 y Nº3 se muestran las partidas por nivel de arancel Ad-valorem según el uso o destino económico (CUODE) antes y después de la publicación del D.S. 100-93-EF publicado el 18 de junio de 1993 y por el cual las tasas advalorem de las 849 partidas arancelarias se rebajaron del 25% al 15%. Esta situación determinó que en los meses de julio y agosto, el nivel de las importaciones sujetas al arancel de 15% incrementara su participación respecto del

**CUADRO N° 2**

**NUMERO DE PARTIDAS POR NIVEL DE ARANCEL AD-VALOREM  
SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO (CUODE)  
ANTERIOR AL D.S. 100-93-EF**

CUODE	AD-VALOREM		TOTAL
	15%	25%	
0 Diversos	13	7	20
1 Bienes de Consumo no Duradero	334	709	1043
2 Bienes de Consumo Duradero	162	337	499
3 Combustibles, Lubricantes y Productos Conexos	41	-	41
4 Mat. Primas y Prod. Inter. para la Agricultura	132	2	134
5 Mat. Primas y Prod. Inter. para la Ind. (Exc. Con	2615	546	3161
6 Materiales de Construcción	156	60	216
7 Bienes de Capital para la Agricultura	63	1	64
8 Bienes de Capital para la Industria	1055	28	1083
9 Equipo de Transporte	209	13	222
<b>TOTAL</b>	<b>4780</b>	<b>1703</b>	<b>6483</b>

FUENTE : Arancel de Aduana

Elaboración : División de Estadística Aduanera C.E.

**CUADRO N° 3**

**NUMERO DE PARTIDAS POR NIVEL DE ARANCEL AD-VALOREM  
SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO (CUODE)  
POSTERIOR AL D.S. 100-93-EF**

CUODE	AD-VALOREM		TOTAL
	15%	25%	
0 Diversos	20	-	20
1 Bienes de Consumo no Duradero	563	480	1043
2 Bienes de Consumo Duradero	469	30	499
3 Combustibles, Lubricantes y Productos Conexos	41	-	41
4 Mat. Primas y Prod. Inter. para la Agricultura	132	2	134
5 Mat. Primas y Prod. Inter. para la Ind. (Exc. Con	2836	325	3161
6 Materiales de Construcción	215	1	216
7 Bienes de Capital para la Agricultura	64	-	64
8 Bienes de Capital para la Industria	1067	16	1083
9 Equipo de Transporte	222	-	222
<b>TOTAL</b>	<b>5019</b>	<b>824</b>	<b>5843</b>

FUENTE : Arancel de Aduana

Elaboración : División de Estadística Aduanera C.E.

total importado a 96.3% y 97.1% respectivamente.

Los cuadros elaborados de las importaciones según la clasificación por uso o destino económico (CUODE), explican que las importaciones gravadas según la tasa ad-valorem de 15% durante el período Enero-Agosto, correspondió al rubro Bienes Intermedios, alcanzando un valor CIF de US\$ 900.5, millones representando el 50.0% del total importado afecto a la tasa ad-valorem de 15% (Ver cuadro N°4).

**CUADRO N°4**

**IMPORTACIONES CIF 1/ POR CUODE SEGUN TASA AD-VALOREM DEL 15%  
ENERO - AGOSTO 1993**

<i>CUODE</i>	<i>Monto (Mill. de US\$)</i>	<i>Estructura Porcen. (%)</i>
TOTAL	1802.5	100.0
Bienes de Consumo	338.1	18.8
1. No Duradero	212.8	11.8
2. Duradero	125.3	7.0
Mat.Primas y Prod. Intermedios	900.5	50.0
3. Combust., lubr. y conexos	124.9	6.9
4. Para la agricultura	39.9	2.2
5. Para la industria	735.7	40.9
Bienes de Capital	561.2	31.1
6. Material de Construcción	30.2	1.7
7. Para la agricultura	22.5	1.2
8. Para la industria	336.8	9.5
Diversos	2.7	0.1

1/ Según pólizas liquidadas a nivel de Lima Metropolitana

Las compras de materias primas y productos intermedios destinado para la industria manufacturera se ubicaron como la categoría de mayor importancia dentro del rubro de Bienes Intermedios, significando al mes de Agosto el 81.7% de dicho rubro. Al interior de los insumos para la industria, destaca el mayor movimiento registrado de los productos químicos y farmacéuticos en lo que va del año.

En conclusión el mayor nivel de recaudación aduanera en base a pólizas liquidadas lograda en el período Enero-Agosto se debió fundamentalmente a las importaciones de insumos alimenticios para la industria y productos químicos farmacéuticos los cuales ascendieron a US\$ 108.4 millones y US\$ 95.38 respectivamente, y que la recaudación de las importaciones del primero con respecto a lo recaudado por los insumos químicos farmacéuticos se debía fundamentalmente a la aplicación de derechos específicos o sobretasas (principalmente a los insumos alimenticios como el arroz, trigo, maíz, etc), que representan el 32.6% del total de US\$ 108.4 millones.

Se estableció que las 849 partidas arancelarias que fueron variadas a un 15% de su arancel, registraron a partir de julio una menor participación en el total recaudado (liquidado). Este resultado obedece

a un menor dinamismo registrado en sus importaciones a pesar de la disminución en el pago de los derechos arancelarios, es decir en Enero-Mayo estas partidas representaban el 10.9% del total recaudado (liquidado) y en los meses de julio y agosto (posteriores a la publicación del D.S. 100-93-EF) se observó una reducción en la participación al 8.2% del total liquidado.

#### **Comentarios .-**

La elaboración de este documento se pudo realizar en forma inmediata gracias a la disponibilidad de la información proporcionada por el Sistema de Gestión Aduanera. Además a través de la aplicación de programas aplicativos fue posible trabajar la información.

La explotación de la data y de todo aquel dato proporcionado por la declaración para importar así como de las tablas de los correlacionadores hacen posible la elaboración de los cuadros y gráficos explicativos de este trabajo.

En este trabajo se utilizó los datos de las liquidaciones de las pólizas, sin embargo se debería utilizar también lo correspondiente a las cancelaciones de dichas pólizas, lo cual se podría realizar si

existiera una base integral de la información correspondiente a la recaudación aduanera. Actualmente tenemos el dato consolidado de la Intendencia de Recaudación, sin embargo se están realizando esfuerzos para poder tener datos a nivel de mayor detalle como lo será en el corto plazo vía la implementación de la interconexión con los usuarios de comercio exterior (almacenamiento, agencias, importadores, etc).

En cuanto a lo referente a la política arancelaria se viene produciendo la tendencia a la unificación del ad-valorem a una tasa flat de 15%. A partir del 18 de Junio las partidas con arancel de 15% ascienden a 5,629 que representan el 86.8% del universo arancelaria.

## **6.2 EL REGIMEN DE ADMISION TEMPORAL Y LAS EXPORTACIONES**

Desarrollar el sector externo en los momentos actuales es crucial para lograr el crecimiento y desarrollo económico del país.

Nuestra demanda externa ya no es la misma que en décadas pasadas, dicho comportamiento generó que el país se especializara en exportación de productos

primarios. Hoy la revolución tecnológica ha sustituido muchos productos de exportación tradicional que servían como insumos a la industria de los países industrializados; esto aunado a la caída de los precios internacionales habría hecho que los términos de intercambio nos sea desfavorable trayendo como consecuencia persistentes déficits en la balanza comercial.

El reto del país es exportar bienes con mayor valor agregado para superar la vulnerabilidad de nuestro frente externo. Es por eso que en el marco de esta estrategia nacional es indispensable promover las exportaciones de productos no tradicionales. La generación de estas divisas serían necesarias para sustentar el desarrollo nacional y para afrontar los pagos por servicios de la deuda externa y haría posible el acceso a nuevos préstamos externos.

Actualmente existen regímenes de perfeccionamiento aduanero que promueven las exportaciones no tradicionales entre los cuales tenemos : Admisión Temporal, Reposición en Franquicia Arancelaria y Drawback.

Estos regímenes permiten disminuir el costo total de importaciones, al suspenderse el pago de

derechos arancelarios e impuestos internos con la finalidad exclusiva de incentivar principalmente la exportación de productos no tradicionales, que permita la generación de divisas necesarias para fortalecer la balanza comercial, así como propender al desarrollo industrial y brindar oportunidades de empleo.

Existen dos características del régimen de Admisión temporal : en primer lugar no se trata de un reintegro de gravámenes, sino propiamente de la suspensión de derechos arancelarios, en segundo lugar, las materias primas y bienes intermedios que ingresan al país bajo este régimen, deben ser claramente identificados en su especificación y cuantía para su posterior control. Quien se acoge a este régimen y no cumple con la exportación de los productos o realizan un mal uso del régimen de Admisión Temporal originarían confiscaciones y/o comisos, así como el pago de multas. Es por ello que en los últimos tres años de lo recaudado por este concepto alrededor de US\$ 150 millones, una gran parte fue originado por el mal uso de dicho régimen.

El régimen de Admisión Temporal es el régimen aduanero que permite recibir dentro de un territorio aduanero con suspensión de derechos e impuestos de importación ciertas mercancías destinadas a ser reexportadas, en un período determinado después de

haber sufrido una transformación, una elaboración o una reparación.

Asimismo el régimen de Reposición de Stocks en Franquicia arancelaria el cual es similar al régimen de Admisión temporal presenta la siguiente concepción: Este régimen permite importar, con exoneración automática de derechos arancelarios, impuesto general a las ventas, impuestos selectivo al consumo y demás impuestos que graven la importación, mercancías equivalentes a las que habiendo sido nacionalizadas han sido transformadas, elaboradas o materialmente incorporadas en el producto exportado definitivamente, así como aquellas que se usan en el proceso de producción y se consumen al ser utilizadas para obtener el producto exportado.

#### **Objetivos.-**

Uno de los objetivos del estudio fue el de cuantificar el valor total admitido : por Aduanas, por productos, por países de origen y empresas beneficiadas, así como determinar el componente extranjero sectorial según clasificación CIIU incorporado en los productos de exportación.

Otro objetivo que se planteaba era analizar si el régimen de Admisión temporal incentiva la promoción de exportación de productos no tradicionales, como es de mejorar la competitividad internacional de las manufacturas nacionales y adecuarlos a los requerimientos y prioridades del desarrollo productivo y reconversión industrial.

También se deseaba cuantificar que porcentaje del valor total de exportaciones no tradicionales han sido sujetos al régimen de perfeccionamiento activo, y si los productos que se admiten son los mismos en el tiempo y si existe concentración en las empresas beneficiarias.

### **Metodología.-**

Para llevar a cabo el estudio se realizó el perfil del mismo, planteándose los objetivos, la metodología a seguir, el cronograma de trabajo y un índice preliminar a ser considerado. Para su aprobación se procedió a su exposición.

De acuerdo a este perfil de trabajo se procedió a realizar el análisis del procedimiento y de la parte normativa del régimen a fin de lograr sugerir

su simplificación. Posteriormente se comenzó con la primera etapa de recopilación de la información que abarcaba los años 1992 y parte de 1993. Se complementó la información con la procesada en cada aduana operativa de Lima Metropolitana mediante la aplicación e implementación del Sistema integrado de Gestión aduanera, el cual comprende la etapa de admisión de la mercancía hasta su exportación con el fin de registrar las notas contables o cuentas corrientes.

Se procedió a su depuración y se explotó la información estadística que esta contenía en cuanto a los pedidos de admisión temporal. De esta manera basándose en la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) y en la clasificación por uso o destino económico se clasificó los insumos admitidos.

Así también debido a la existencia de tablas actualizadas se hizo posible la información actualizada y desagregada por partida arancelaria, empresas importadoras, países tanto de origen como de destino.

Se efectuó el cálculo de los derechos arancelarios suspendidos tomando como referencia el arancel de aduanas vigente a la fecha.

Es importante señalar que se inició este trabajo de recopilación de toda aquella información referida a este régimen debido a que no existía información alguna sobre esta, y por lo cual se hizo tedioso todo tipo de análisis.

Se consideró como momento de registro la fecha de numeración del pedido de admisión temporal, sin embargo debería considerarse la fecha de levante de la mercancía, se optó por este debido a que no existía un correcto registro de dicha información en el pedido para los años 1992 y parte del año 1993.

Se estimó las exportaciones acogidas al régimen de admisión temporal para el año 1993. Ello nos permiten una mejor comparación de las exportaciones tradicionales y no tradicionales con los insumos admitidos y cuales son los sectores de mayor dinamismo de la economía.

Todo ello permitió un análisis de la información del régimen de admisión temporal y de las exportaciones de los productos ya transformados. Además con la difusión de estas estadísticas y análisis de la información a través de los boletines se pudo tener una

mayor difusión de estos instrumentos que facilitan las exportaciones de algunos productos dada las ventajas que dicho régimen otorga.

Así también su información facilitó la labor de fiscalización, a la de toma de decisiones del Ministerio de Economía y Finanzas al determinar procedimientos menos engorrosos, logrando una simplificación de la misma, es decir se proporcionó información que apoyara la gestión aduanera y a la vez permitiera dar conocimiento de los beneficios que este régimen brinda. Dado que se tuvo desde el año 1992 disponibilidad de dicha información.

**Aspectos más importantes.-**

1. Las importaciones bajo el régimen de Admisión Temporal registraron un valor CIF de US\$ 167.5 millones representando el 17% de las exportaciones no tradicionales en el período 1992. Para el caso del año 1993 y período enero-junio de 1994 estas importaciones ascendían aproximadamente al 24% y 22% de las exportaciones no tradicionales tal como lo muestra el Cuadro N° 1.

## CUADRO Nº1

## CUADRO COMPARATIVO DEL REGIMEN DE ADMISION TEMPORAL VS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

AÑO	ADMISION TEMPORAL (1)	EXPORTACIONES NO TRADICIONALES (2)	% (1)/(2)
1992	167.50	1013.0	17%
1993 1\	269.24	1130.0	24%
1994 1\ ene-jun	122.38	560.2	22%

1\ Cifras estimadas nivel nacional

Fuente : ADUANAS, BCR

Sin embargo debe tenerse en cuenta que al régimen de admisión temporal se aunaría el régimen de reposición en franquicia arancelaria en tanto que su participación es de aproximadamente del 1.4% de las importaciones definitivas (para enero - setiembre se tiene alrededor de US\$ 47 millones).

- Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) en el año 1993, los insumos admitidos provienen mayormente de la Gran División 2 (Explotación de Minas y Canteras) en un 51% aproximadamente, el cual comprende los productos

como petróleo crudo y gas natural en un 40%. Entre los demás destaca su participación la Gran división 3 (Industria Manufacturera) con un 47% en las siguientes divisiones: fabricación de sustancias químicas industriales, fabricación de textiles y prendas de vestir e industria metálica básica (Ver cuadro Nº 2), la cual para el año 1992 fue la de mayor concentración con un 95% aproximado del valor total admitido.

En el período enero - mayo de 1994 los insumos admitidos provienen de la Gran División 2 y específicamente del CIIU 23 extracción de minerales metálicos, dado que la empresa Centromín Perú participa con el 40.8% del total a través de la Aduana Marítima al importar minerales de cobre y sus concentrados. También destaca la Gran División 3 (Industrias Manufactureras) con un mayor dinamismo del CIIU 351 Y 321 (Sustancias químicas industriales y textiles ).

3. Al analizar las importaciones según CUODE se tiene que estos bienes en su mayoría constituyen materias primas y productos intermedios alcanzando un 97% del total admitido para el año 1993; las mismas que se destinan para combustibles, lubricantes y productos

## Cuadro Nº 2

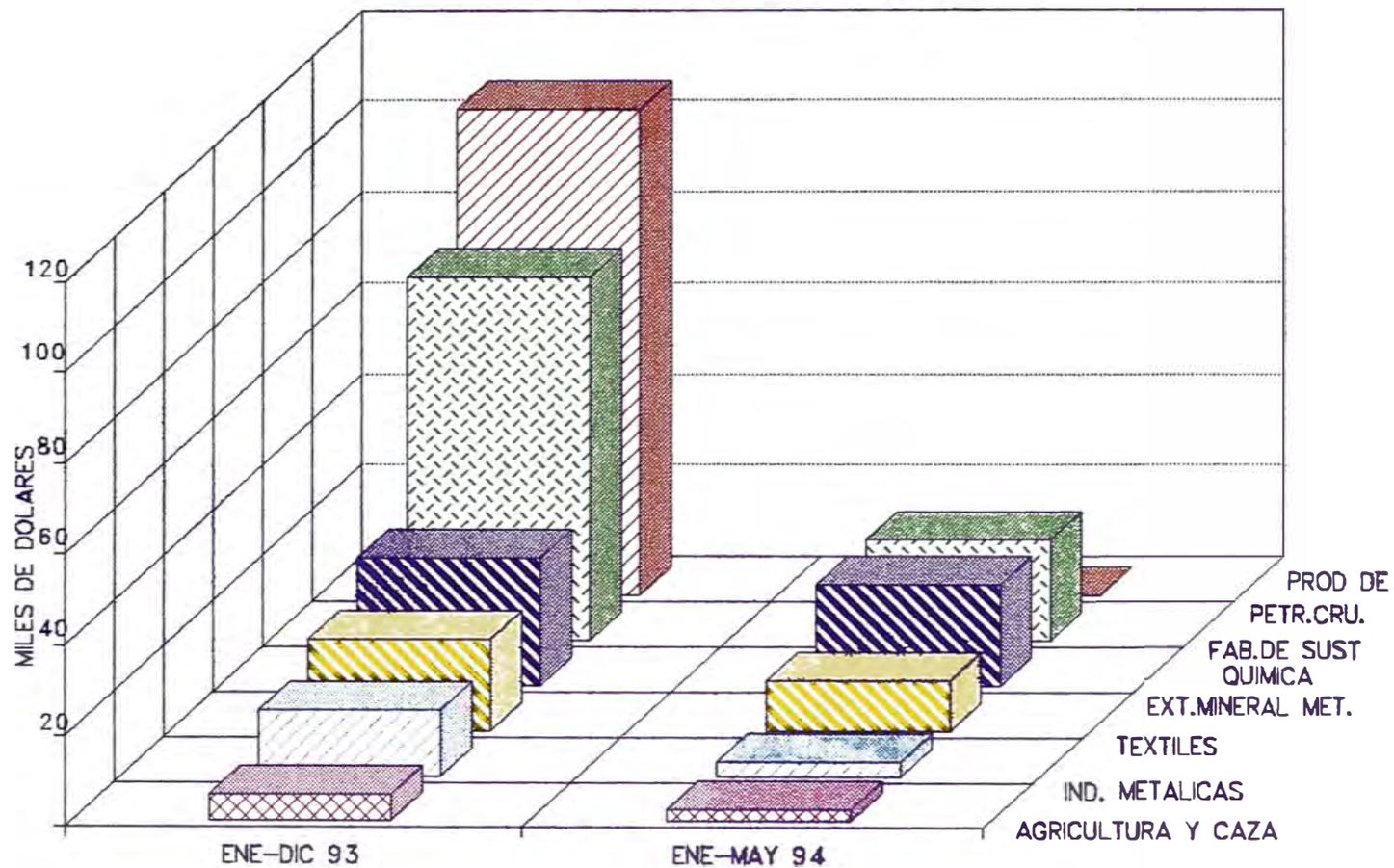
**ADMISION TEMPORAL CIF SEGUN CIU REV 2**  
 (Miles de Dólares)

CONCEPTO	Valor CIF 1993	%	Valor CIF Ene-May 1994	%	MONTO ITC 1993	%
<b>TOTAL</b>	<b>289,242.77</b>	<b>100.00</b>	<b>75,178.19</b>	<b>100.00</b>	<b>95,721.88</b>	<b>100.00</b>
<b>AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA</b>	<b>5,912.22</b>	<b>2.20</b>	<b>2,364.08</b>	<b>3.14</b>	<b>2,814.16</b>	<b>2.94</b>
11 AGRICULTURA Y CAZA	5,883.77	2.18	2,357.74	3.14	2,798.88	2.92
111 Producción Agropecuario	5,883.77	2.18	2,357.74	3.14	2,798.88	2.92
12 SILVICULTURA Y EXTRACCION DE MADERA	0.00	0.00	6.34	0.01	0.00	0.00
121 Silvicultura	0.00	0.00	6.34	0.01	0.00	0.00
13 PESCA	48.45	0.02	0.00	0.00	17.30	0.02
<b>EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS</b>	<b>138,254.69</b>	<b>51.35</b>	<b>23,873.44</b>	<b>31.78</b>	<b>47,738.05</b>	<b>49.87</b>
21 EXPLOTACION DE MINAS DE CARBON	3,520.92	1.31	1,893.89	2.25	1,256.97	1.31
22 PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	106,824.87	39.80	0.00	0.00	37,298.50	38.86
23 EXTRACCION DE MINERALES METALICOS	27,651.03	10.34	22,088.72	29.35	9,092.52	9.50
29 EXTRACCION DE OTROS MINERALES	257.87	0.10	112.83	0.15	92.08	0.10
<b>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</b>	<b>125,075.88</b>	<b>46.45</b>	<b>48,938.67</b>	<b>65.10</b>	<b>45,169.67</b>	<b>47.19</b>
31 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO	1,982.01	0.74	272.17	0.38	628.58	0.87
311 Fabricación de productos alimenticios, excepto bebidas	1,399.24	0.52	237.82	0.32	587.58	0.81
312 Fabricación de productos alimenticios solubles	582.77	0.22	31.18	0.04	241.00	0.25
313 Industrias de Bebidas	0.00	0.00	3.19	0.00	0.00	0.00
32 TEXTILES PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIAS DE CUERO	20,038.88	7.44	10,878.83	14.47	7,339.25	7.87
321 Fabricación de Textiles	19,908.82	7.39	10,704.44	14.24	7,292.74	7.82
322 Prendas de Vestir	22.20	0.01	0.00	0.00	7.83	0.01
323 Industrias del Cuero y productos del cuero	108.04	0.04	174.39	0.23	38.58	0.04
33 INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA, INCL M	57.21	0.02	0.11	0.00	20.43	0.02
331 Ind. de la madera y prod. de madera y corcho, exc. muebles	33.87	0.01	0.11	0.00	12.10	0.01
332 Muebles y accesorios excepto de metal	23.34	0.01	0.00	0.00	8.33	0.01
34 FAB. DE PAPELES Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDIT	1,404.39	0.52	484.22	0.64	625.37	0.65
341 Fabricación de pulpa de madera, papel y carbón	1,061.08	0.39	309.03	0.41	502.88	0.53
342 Imprenta, edit. y conexos.	343.33	0.13	175.19	0.23	122.71	0.13
35 FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS	79,812.03	29.57	21,935.89	29.18	28,492.42	29.77
351 Fabricación de Sustancias Químicas Industriales	58,353.20	20.83	18,389.41	25.77	20,115.52	21.01
352 Fabricación de otros productos químicos	5,450.40	2.02	2,440.81	3.25	2,018.85	2.11
353 Refinerías de Petróleo	17,010.83	6.32	34.04	0.05	8,072.87	8.34
354 Fab. de Productos diversos derivados del petróleo y del carbón	570.32	0.21	0.00	0.00	203.60	0.21
355 Fabricación de productos de caucho	112.82	0.04	40.83	0.05	40.26	0.04
356 Fabricación de Productos de Plástico n.e.p.	114.48	0.04	50.80	0.07	41.30	0.04
36 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	484.77	0.17	248.84	0.33	182.35	0.17
362 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	310.03	0.12	225.48	0.30	110.88	0.12
369 Fab. de otros productos de Plástico n.e.p.	144.74	0.05	21.18	0.03	51.87	0.05
37 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	14,341.07	5.33	3,037.79	4.04	5,142.58	5.37
371 Industrias Básicas de Hierro y Acero	8,539.48	2.43	1,832.89	2.44	2,357.39	2.48
372 Industrias Básicas de metales no ferrosos	7,801.59	2.80	1,205.10	1.80	2,785.17	2.91
38 FAB. DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,398.48	0.52	639.38	0.85	500.88	0.52
381 Fab. de prod. metálicas exc. maq. y equipo	281.15	0.10	332.18	0.44	101.80	0.11
382 Construcción de maquinaria, exc. la eléctrica	97.04	0.04	77.50	0.10	34.64	0.04
383 Constr. de maq. apar. eces y sumin. eléctricos	209.10	0.08	71.34	0.09	74.65	0.08
384 Construcción de Materiales de Transporte	899.44	0.26	135.99	0.18	249.70	0.26
385 Fab. de equipo profesional y científico inst. de medida y control	111.73	0.04	19.39	0.03	39.89	0.04
39 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5,787.08	2.15	11,448.84	15.23	2,058.05	2.15

Cifras estimadas

Fuente : Pedidos de Admisión Temporal - ADUANAS

**GRAFICO Nº 1**  
**ADMISION TEMPORAL SEGUN CIU**



conexos en un 47.2%, para su uso como combustible y lubricantes (Ver cuadro Nº 3).

Asimismo se destina para la industria un 49% del total admitido; para su uso como son los productos químicos farmacéuticos (24%) y productos mineros (16%).

Para el período enero-mayo 1994 estas materias primas y productos intermedios representaron el 92% sobresaliendo aquellos destinados para la industria en aproximadamente 89% para su uso principalmente de productos mineros (42%) y de productos químicos farmacéuticos (30%).

4. Entre los productos que se han destinado como combustibles y lubricantes, en el año 1993, se tiene a los aceites de petróleo crudo (Ver Cuadro Nº3), que Petroleos del Perú los utilizó para la producción y exportación de los demás fueloils (Residual 500), en aproximadamente 128 millones de dólares en 1993, tal como se muestra en el cuadro Nº8.

Para el período enero-mayo de 1994 se tiene entre los productos destinados para la industria a los siguientes insumos mineros : los cátodos de cobre refinado, al cobre blister sin refinar, al oro en

## Cuadro N° 3

**ADMISION TEMPORAL SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO (CUODE)**  
(Miles de Dólares)

CUODE	Valor CF		Valor CF		Monto DO	
	1993	%	Ene-May 1994	%	1993	%
<b>TOTAL</b>	<b>269,242.77</b>	<b>100.00</b>	<b>75,178.18</b>	<b>100.00</b>	<b>95,721.88</b>	<b>100.00</b>
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>5,372.93</b>	<b>2.00</b>	<b>5,826.02</b>	<b>7.75</b>	<b>1,999.10</b>	<b>2.09</b>
<b>1 NO DURADERO</b>	<b>1,493.03</b>	<b>0.55</b>	<b>416.07</b>	<b>0.55</b>	<b>813.52</b>	<b>0.64</b>
11 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	744.33	0.28	102.35	0.14	343.41	0.38
113 ELABORADOS	744.33	0.28	102.35	0.14	343.41	0.36
14 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE TOCADOR	288.40	0.11	176.71	0.24	102.96	0.11
15 VESTUARIO	280.85	0.10	98.73	0.13	103.09	0.11
19 OTROS BIENES DE CONSUMO NO DURADERO	179.45	0.07	38.28	0.05	64.06	0.07
<b>2 DURADERO</b>	<b>3,879.90</b>	<b>1.44</b>	<b>5,409.95</b>	<b>7.20</b>	<b>1,385.58</b>	<b>1.45</b>
21 UTENSILIOS DOMESTICOS	18.85	0.01	18.37	0.02	8.02	0.01
22 OBJ. DE ADORNO DE USO PERSONAL, INST. MUSIC Y OTROS	3,830.66	1.42	5,393.30	7.17	1,367.99	1.43
23 MUEBLES Y OTROS EQUIPOS PARA EL HOGAR	11.26	0.00	0.28	0.00	4.03	0.00
25 VEHICULOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	21.13	0.01	0.00	0.00	7.54	0.01
<b>MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS</b>	<b>261,424.93</b>	<b>97.10</b>	<b>69,159.18</b>	<b>92.00</b>	<b>92,773.98</b>	<b>96.92</b>
<b>3 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y PRODUCTOS CONEXOS</b>	<b>127,885.77</b>	<b>47.42</b>	<b>1,699.05</b>	<b>2.26</b>	<b>44,815.24</b>	<b>48.82</b>
31 COMBUSTIBLES	127,624.84	47.40	1,693.89	2.25	44,793.49	46.80
311 PRIMARIOS	110,145.79	40.91	1,693.89	2.25	38,553.47	40.28
312 SEMIELABORADOS	545.78	0.20	0.00	0.00	194.83	0.20
313 ELABORADOS	16,933.29	6.29	0.00	0.00	6,045.19	6.32
32 LUBRICANTES	60.93	0.02	5.16	0.01	21.75	0.02
<b>4 MAT.PRIMAS Y PROD.INTERM. PARA LA AGRICULTURA</b>	<b>818.03</b>	<b>0.30</b>	<b>455.09</b>	<b>0.61</b>	<b>292.04</b>	<b>0.31</b>
41 ALIMENTOS PARA ANIMALES	45.51	0.02	0.00	0.00	16.24	0.02
413 ELABORADOS	45.51	0.02	0.00	0.00	16.24	0.02
42 OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA LA AGRICULTURA	772.52	0.29	455.09	0.61	275.80	0.29
421 NATURALES	201.70	0.07	307.52	0.41	72.01	0.08
423 ELABORADOS	570.82	0.21	147.57	0.20	203.79	0.21
<b>5 PARA LA IND. (EXCL. CONSTRUCCION)</b>	<b>132,921.13</b>	<b>49.37</b>	<b>67,005.04</b>	<b>89.13</b>	<b>47,666.70</b>	<b>49.80</b>
51 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5,285.71	1.96	1,129.58	1.50	2,633.80	2.75
511 PRIMARIOS	4,134.26	1.54	999.88	1.33	2,179.43	2.28
512 SEMIELABORADOS	1,151.45	0.43	129.70	0.17	454.37	0.47
52 PRODUCTOS AGROPECUARIOS NO ALIMENTICIOS	20,007.30	7.43	11,751.83	15.63	7,450.78	7.78
521 PRIMARIOS	11,405.59	4.24	8,909.81	11.85	4,061.39	4.24
522 SECUNDARIOS	3,666.73	1.38	1,620.96	2.16	1,309.02	1.37
523 ELABORADOS	4,850.42	1.80	1,185.02	1.58	2,050.17	2.14
524 DESECHOS	84.56	0.03	36.04	0.05	30.18	0.03
53 PRODUCTOS MINEROS	43,702.90	16.23	31,894.26	42.43	14,690.34	15.35
531 PRIMARIOS	27,533.76	10.23	22,100.58	29.40	8,894.99	9.29
532 SEMIELABORADOS	9,060.53	3.37	8,766.88	11.66	3,257.44	3.40
533 ELABORADOS	1,205.32	0.45	756.02	1.01	430.44	0.45
534 DESECHOS	5,903.29	2.19	270.78	0.36	2,107.47	2.20
55 PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS	63,925.22	23.74	22,229.37	29.57	22,891.80	23.91
552 SEMIELABORADOS	59,760.05	22.20	21,053.28	28.01	21,404.94	22.36
553 ELABORADOS	4,165.17	1.55	1,176.09	1.56	1,486.86	1.55

Cifras estimadas

Fuente : Pedidos de Admisión Temporal - ADUANAS

Cuadro N° 3

**ADMISION TEMPORAL SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO (CUODE)**  
(Miles de Dólares)

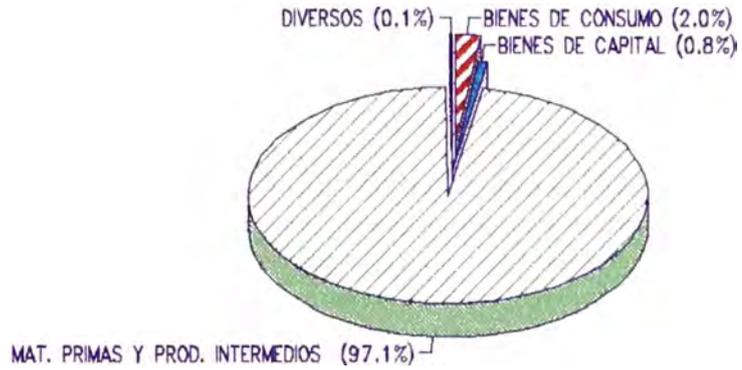
CUODE	Valor CP 1993	%	Valor CP Ene-May 1994	%	MONTO 1993	%
<b>BIENES DE CAPITAL</b>	<b>2,079.30</b>	<b>0.77</b>	<b>190.98</b>	<b>0.25</b>	<b>743.70</b>	<b>0.78</b>
<b>6 MATERIALES DE CONSTRUCCION</b>	<b>187.73</b>	<b>0.07</b>	<b>15.30</b>	<b>0.02</b>	<b>68.44</b>	<b>0.07</b>
611 MATERIAS PRIMAS NATURALES	2.66	0.00	0.00	0.00	1.02	0.00
612 SEMIELABORADOS	27.49	0.01	0.00	0.00	9.81	0.01
613 ELABORADOS	157.38	0.06	15.30	0.02	57.61	0.06
<b>7 BIENES DE CAPITAL PARA LA AGRICULTURA</b>	<b>3.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1.08</b>	<b>0.00</b>
72 OTRO EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	3.01	0.00	0.00	0.00	1.08	0.00
<b>8 BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA</b>	<b>1,198.16</b>	<b>0.45</b>	<b>39.36</b>	<b>0.05</b>	<b>427.71</b>	<b>0.45</b>
81 MAQUINAS Y APARATOS DE OFIC.SERV. Y CIENTIFICO	2.24	0.00	2.21	0.00	0.80	0.00
83 PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINA INDUSTRIAL	14.53	0.01	0.00	0.00	5.19	0.01
84 MAQUINA INDUSTRIAL	62.48	0.02	32.81	0.04	22.30	0.02
85 OTRO EQUIPO FIJO	1,118.91	0.42	4.34	0.01	399.42	0.42
<b>9 EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>690.40</b>	<b>0.26</b>	<b>136.32</b>	<b>0.18</b>	<b>246.47</b>	<b>0.26</b>
91 PARTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	42.91	0.02	135.99	0.18	15.32	0.02
92 EQUIPO RODANTE DE TRANSPORTE	647.49	0.24	0.00	0.00	231.15	0.24
93 EQUIPO FIJO DE TRANSPORTE			0.33			
<b>DIVERSOS</b>	<b>365.61</b>	<b>0.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>205.10</b>	<b>0.21</b>

Cifras estimadas

Fuente : Pedidos de Admisión Temporal - ADUANAS

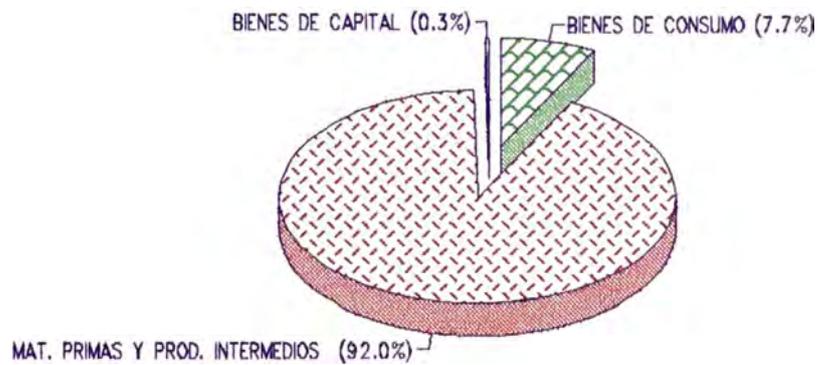
**GRAFICO Nº 2 - A**

**ADMISION TEMPORAL SEGUN CUODE  
1993**



**GRAFICO Nº 2 - B**

**ADMISION TEMPORAL SEGUN CUODE  
ENERO-MAYO 1994**



bruto, minerales de cobre, zinc, plomo, estaño, hierro y sus concentrados.

5. Durante el año 1992, el principal país proveedor de insumos admitidos bajo este régimen aduanero, es Estados Unidos con un valor CIF de US\$ 75 millones, representando el 44.5% del total a nivel nacional. Los productos procedentes de este país fueron acrilonitrilo, gasoils diesel 1 y diesel 2, fibras de algodón sin cardar ni peinar.

En el año 1993, los insumos admitidos ascendieron aproximadamente a US\$ 67 millones , es decir un 25% del total importado. Los productos procedentes de este país fueron aceite crudo de petróleo, acrilonitrilo, fibras de algodón sin cardar ni peinar.

Las importaciones bajo el régimen de admisión temporal con origen Ecuador no alcanzaba el 1% en el año 1992, sin embargo para el año 1993, su valor importado representó el 21% (Ver cuadro Nº 4 y Nº 5).

En los gráficos Nº 3-A y 3-B se observa un incremento de los insumos admitidos provenientes de los países del grupo andino. En el año 1992 el valor

## CUADRO Nº 4

**ADMISION TEMPORAL POR PRINCIPALES PAISES**  
**ENERO-DICIEMBRE 1992**  
**(Miles de dólares)**

PAISES	VALOR FOB	VALOR CIF	%
<b>TOTAL</b>	<b>154,471.01</b>	<b>167,542.05</b>	<b>100.00</b>
<b>PRINCIPALES PAISES</b>	<b>152,862.64</b>	<b>165,632.73</b>	<b>98.86</b>
ESTADOS UNIDOS	68,261.30	74,586.36	44.52
ARGENTINA	17,132.67	18,175.44	10.85
CHILE	14,894.25	15,333.44	9.15
CANADA	10,646.85	11,230.43	6.70
COLOMBIA	9,005.21	9,990.16	5.96
ALEMANIA	5,193.80	5,763.87	3.44
BRASIL	3,958.16	4,487.19	2.68
FILIPINAS	3,387.50	3,603.50	2.15
URUGUAY	2,845.14	2,966.30	1.77
SUIZA	2,579.67	2,729.16	1.63
BELGICA	1,418.64	1,581.11	0.94
FRANCIA	1,379.57	1,504.72	0.90
ESPAÑA	1,199.24	1,415.09	0.84
REINO UNIDO	1,190.05	1,289.21	0.77
MEXICO	1,080.59	1,200.51	0.72
ITALIA	991.56	1,131.23	0.68
SUECIA	807.45	880.76	0.53
IRLANDA	791.90	839.66	0.50
HONG KONG	686.82	815.84	0.49
CHINA TAIWAN	684.56	782.40	0.47
BOLIVIA	724.03	778.04	0.46
VENEZUELA	628.68	714.28	0.43
PAISES BAJOS	539.90	622.33	0.37
AUSTRIA	494.39	545.77	0.33
JAPON	382.42	454.47	0.27
AUSTRALIA	400.34	434.73	0.26
SINGAPUR	367.91	426.62	0.25
ISRAEL	375.81	394.39	0.24
SUDAFRICA	317.71	358.87	0.21
ECUADOR	260.42	326.05	0.19
FINLANDIA	236.10	270.80	0.16
<b>OTROS</b>	<b>1,608.37</b>	<b>1,909.32</b>	<b>1.14</b>

---

**CIFRAS PRELIMINARES**

FUENTE : Pedidos de Admisión Temporal e Información de los  
Formatos de las Aduanas de Provincia - ADUANAS

## CUADRO Nº 5

**ADMISION TEMPORAL POR PRINCIPALES PAISES**  
**ENERO-DICIEMBRE 1993**  
*(Miles de dólares)*

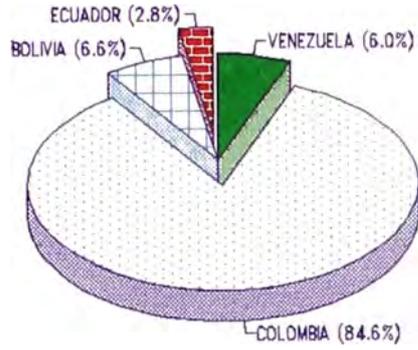
PAISES	VALOR FOB	VALOR CIF	%
<b>TOTAL</b>	<b>247,383.76</b>	<b>269,242.77</b>	<b>100.00</b>
<b>PRINCIPALES PAISES</b>	<b>245,587.23</b>	<b>267,174.61</b>	<b>99.23</b>
ESTADOS UNIDOS	60,473.65	67,141.01	24.94
ECUADOR	54,620.64	57,382.67	21.31
COLOMBIA	35,572.82	39,165.08	14.55
ARGENTINA	21,288.25	22,987.22	8.54
CHILE	20,497.90	21,339.22	7.93
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	8,543.56	9,614.18	3.57
MEXICO	5,806.46	6,037.21	2.24
BRASIL	5,701.42	6,340.89	2.36
AUSTRALIA	4,715.16	5,173.39	1.92
ESPAÑA	3,087.67	3,716.94	1.38
URUGUAY	3,013.29	3,131.47	1.16
BELGICA LUXEMBURGO	2,866.22	3,289.20	1.22
REINO UNIDO	2,798.12	3,191.99	1.19
FILIPINAS	2,788.77	3,005.71	1.12
SUIZA	2,257.60	2,403.94	0.89
BOLIVIA	2,134.82	2,197.72	0.82
HOLANDA (PAISES BAJOS)	1,482.69	1,704.55	0.63
FRANCIA	1,218.41	1,411.04	0.52
REPUBLICA DE COREA DEL SUR	1,178.22	1,739.50	0.65
JAPON	1,013.76	1,147.66	0.43
ITALIA	602.58	691.11	0.26
TAIWAN (FORMOSA)	592.26	644.52	0.24
REPUBLICA POPULAR DE CHINA	518.28	560.71	0.21
VENEZUELA	493.80	550.40	0.20
AUSTRIA	489.48	533.85	0.20
NUEVA ZELANDIA	383.99	422.58	0.16
IRLANDA (EIRE)	331.66	345.61	0.13
HONG KONG	304.76	364.68	0.14
PANAMA	281.62	308.30	0.11
NO DECLARADOS	529.37	632.26	0.23
<b>OTROS</b>	<b>1,796.53</b>	<b>2,068.16</b>	<b>0.77</b>

## CIFRAS ESTIMADAS

FUENTE : Pedidos de Admisión Temporal e Información de los  
Formatos de las Aduanas de Provincia - ADUANAS

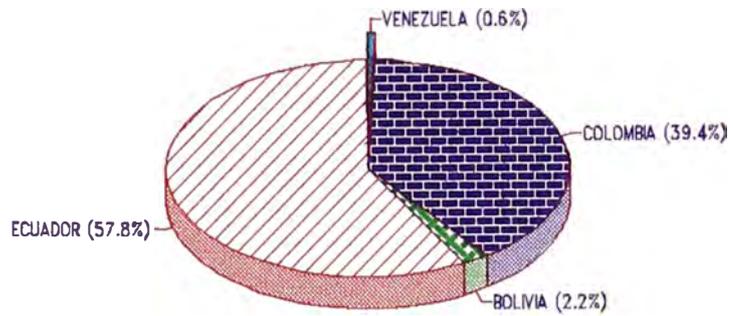
**GRAFICO Nº 3 - A**

**ADMISION TEMPORAL - GRUPO ANDINO  
AÑO 1992**



**GRAFICO Nº 3 - B**

**ADMISION TEMPORAL - GRUPO ANDINO  
AÑO 1993**



admitido era de aproximadamente US\$ 12 millones y representaba un 7% del total admitido. Para el año 1993 este valor ascendió a US\$ 99 millones y representó el 37%.

6. En cuanto a los productos admitidos temporalmente durante el año 1992, las adquisiciones de los demás gasoils ascendieron a US\$ 40 millones equivalente al 24% del total. Los minerales de cobre y sus concentrados fueron la segunda adquisición más importante, alcanzando un valor CIF de US\$ 27 millones correspondiente al 16% del total. Por su parte, los aceites crudos de petróleo o de minerales representaron alrededor del 10% con un valor cif de US\$ 16 millones.

En 1993 los productos admitidos fueron aceite de petróleo crudo en un 40% con US\$ 106 millones, los minerales de cobre y gasoils diesel 1 ascendieron a 9% y 6% respectivamente con un valor cif de US\$ 25 y US\$ 17 millones respectivamente (Ver cuadro N°6 y N°7).

7. Los principales insumos como aceite crudo de petróleo y gasoils diesel 2 y los demás gasoils (material de corte) fueron adquiridos por la empresa Petroleos de Perú tanto en el año 1992 y 1993 registrando un

## CUADRO Nº 6

## ADMISION TEMPORAL POR PRINCIPALES PARTIDAS

ENERO-DICIEMBRE 1992

(Miles de dólares)

PARTIDA HABIDINA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	VALOR FOB	VALOR CIF	%
<b>TOTAL</b>		<b>154,471.01</b>	<b>167,542.05</b>	<b>100.00</b>
<b>PRINCIPALES PARTIDAS</b>		<b>128,117.28</b>	<b>137,413.47</b>	<b>82.02</b>
2710005090	LOS DEMAS GASOILS	37,234.00	40,226.57	24.01
2603000000	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	26,169.38	27,187.18	16.23
2709000000	ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERAL	15,575.75	16,280.62	9.72
2926100000	ACRILONITRILLO	8,022.28	8,820.53	5.26
5201000090	LOS DEMAS TIPOS DE ALGODON SIN CARDAR	5,692.02	6,272.63	3.74
2710005010	GASOILS DIESEL 2	3,892.72	4,101.37	2.45
5105290000	LANA PEINADA EXCEPTO A GRANEL	3,683.30	3,813.25	2.28
3204160000	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS, REACTI	3,135.96	3,340.40	1.99
2933599000	LOS DEMAS COMPUESTOS CON CICLO PIRIMIDI	2,056.60	2,350.09	1.40
2933400000	COMPUESTOS CON CICLOS DE QUINOLEINA	2,018.92	2,148.24	1.28
7108130000	ORO EN LAS DEMAS FORMAS SEMILABRADAS	2,063.51	2,147.11	1.28
5402100000	HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NYLON	1,727.28	1,869.96	1.12
0306110000	LANGOSTAS CONGELADAS	1,559.76	1,627.57	0.97
4802529090	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES	1,343.35	1,545.37	0.92
3902100000	POLIPROPILENO EN FORMAS PRIMARIAS	1,274.07	1,481.51	0.88
2916129000	ESTERES DEL ACIDO ACRILICO	1,289.37	1,450.42	0.87
7210120000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO	1,191.16	1,325.63	0.79
2934909000	LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS	1,226.06	1,325.30	0.79
2701120000	HULLA BITUMINOSA	793.01	1,152.92	0.69
2620300000	CENIZAS Y RESIDUOS	801.88	911.63	0.54
0402100000	LECHE Y NATA (CREMA)	774.13	832.86	0.50
3402909000	LAS DEMAS PREPARACIONES TENSOACTIVAS	771.81	802.33	0.48
3204140000	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	719.84	777.63	0.46
2924109000	LAS DEMAS AMIDAS ACICLICAS	702.33	755.99	0.45
7212100000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO	654.36	725.41	0.43
2835310000	TRIFOSFATO DE SODIO	621.97	712.82	0.43
5101190000	LANA SUCIA O LAVADA EN VIVO	658.41	711.53	0.42
5105210000	LANA PEINADA A GRANEL	672.80	708.63	0.42
2830909000	LOS DEMAS SULFUROS Y POLISULFUROS	566.11	686.91	0.41
7601100000	ALUMINIO SIN ALEAR, EN BRUTO	624.87	665.43	0.40
3809910000	APRESTOS Y PRODUCTOS DE ACABADO	600.25	655.63	0.39
<b>OTRAS PARTIDAS</b>		<b>26,353.75</b>	<b>30,128.58</b>	<b>17.98</b>

Cifras Preliminares

FUENTE : Pedidos de Admisión Temporal e Información de los  
Formatos de las Aduanas de Provincia - ADUANAS

## CUADRO N° 7

## ADMISION TEMPORAL POR PRINCIPALES PARTIDAS

ENERO-DICIEMBRE 1993

(Miles de dólares)

PARTIDA PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	VALOR		%
		FOB	CIF	
<b>TOTAL</b>		<b>247,383.76</b>	<b>269,242.77</b>	<b>100.00</b>
<b>PRINCIPALES PARTIDAS</b>		<b>208,916.23</b>	<b>225,724.93</b>	<b>83.84</b>
2709000000	ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERALES	100,854.40	106,575.60	39.58
2603000000	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	23,859.82	25,118.20	9.33
2710005090	LOS DEMAS GASOILS	14,517.19	18,933.29	6.29
2926100000	ACRILONITRILO	11,593.65	12,448.91	4.62
5201000090	LOS DEMAS TIPOS DE ALGODON SIN CARDAR	8,753.50	7,582.15	2.82
2933400000	COMPUESTOS CON CICLOS DE QUINOLEINA	5,677.08	5,947.34	2.21
3204160000	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS, REACTIVOS	3,618.39	3,892.76	1.45
7113190000	ART. DE JOYERIA Y PARTES DE OTROS METALES PRECIOSOS	3,577.72	3,701.56	1.37
2620900000	CENIZAS Y RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE COBRE	3,621.82	3,634.02	1.35
1001109000	TRIGO PAN A GRANEL	3,043.50	3,568.30	1.33
2701120000	HULLA BITUMINOSA	2,484.96	3,520.92	1.31
2933599000	ETOXIQUINA LIQUIDA	2,766.61	3,210.12	1.19
5105290000	LANA PEINADA EXCEPTO A GRANEL	2,473.48	2,565.37	0.95
3823907000	PREPAR. PARA LAS DEMAS PARA CONCENTRACION DE MINERALES	2,309.78	2,538.61	0.94
3102300020	NITRATO DE AMONIO PARA USO MINERO (GRADO ANFO)	1,878.50	2,381.35	0.88
5201000010	ALGODON PIMA AMERICANO	2,049.90	2,262.00	0.85
2620300000	CENIZAS Y RESIDUOS	1,648.20	2,202.33	0.82
7210120000	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO	1,891.47	2,103.47	0.78
2630100000	SULFURO DE SODIO	1,528.40	1,855.19	0.69
2616100000	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS	1,819.76	1,846.59	0.69
2918129000	ESTERES DEL ACIDO ACRILICO	1,637.88	1,719.87	0.64
2837110000	CIANURO DE SODIO	1,340.79	1,534.77	0.57
3402909000	LAS DEMAS PREPARACIONES TENSOACTIVAS	1,452.50	1,518.78	0.56
7108130000	ORO EN LAS DEMAS FORMAS SEMILABRADAS	1,337.21	1,378.50	0.51
2835310000	TRIFOSFATO DE SODIO	1,185.81	1,335.76	0.50
7601100000	ALUMINIO SIN ALEAR, EN BRUTO	1,086.05	1,158.48	0.43
2924109000	LAS DEMAS AMIDAS ACICLICAS	1,068.08	1,138.55	0.42
5402330000	HILADOS TEXTURADOS DE POLIESTER	919.90	1,029.84	0.38
5209420000	TEJIDO DE MEZCLILLA (DENIM) CARDADO	941.90	1,004.32	0.37
<b>OTRAS PARTIDAS</b>		<b>38,467.53</b>	<b>43,517.84</b>	<b>16.16</b>

Cifras Estimadas

FUENTE : Pedidos de Admisión Temporal e Información de los  
Formatos de las Aduanas de Provincia - ADUANAS

valor admitido de US\$ 60.6 millones y US\$ 123 millones y ubicándose con el 36% y 46% respectivamente en estos años.

Cabe señalar que en el año 1993 Petroleos del Perú importó mayormente bajo el régimen de admisión temporal por la Aduana de Paita. En el año 1994 no existe admisiones bajo este régimen por parte de esta empresa, dado que actualmente Petróleos del Perú se acoge al régimen de reposición de stocks en franquicia arancelaria por un valor aproximado de US\$ 38 millones para el período enero-agosto del presente año.

Esta empresa admite los insumos mencionados anteriormente para la producción y exportación de los demás fueloils (Residual 500) y residual 6 por un valor estimado de US\$ 125 y US\$ 3 millones respectivamente, en el año 1993 (Ver Cuadro N° 8).

8. Las empresas mineras como Centromín Perú S.A. y Southern Peru Copper Corporation, empezaron a registrar su participación en el régimen de admisión temporal a partir del mes de Setiembre de 1992, lo cual ocasionó un incremento sustancial respecto a los demás meses, siendo las aduanas : Aduana Marítima del Callao e Ilo respectivamente, las aduanas por los que

## CUADRO N° 8

**PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS ACOGIDOS AL REGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO**  
**ENERO-DICIEMBRE 1993**  
**(Millones de dólares)**

<b>PARTIDA</b> <b>MANDINA</b>	<b>DESCRIPCION ARANCELARIA</b>	<b>VALOR</b> <b>FOB</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1,788.45</b>	<b>100.00</b>
<b>PRINCIPALES PARTIDAS</b>		<b>1,613.07</b>	<b>90.29</b>
2301201010	HARINA DE PESCADO ENTERO SIN DESGRASAR CON ANTIOXIDAN	437.14	24.47
7403110000	CATODOS Y SECCIONES DE CATODOS DE COBRE REFINADO	336.84	18.86
2710006090	RESIDUAL 500 CON MATERIAL DE CORTE Y CRUDO	127.86	7.16
2608000000	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	96.37	5.39
7402001000	COBRE "BLISTER" SIN REFINAR	89.65	5.02
2601120000	MINERAL DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS	51.79	2.90
2607000000	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS	47.98	2.69
7901110000	ZINC EN BRUTO SIN ALEAR	46.54	2.61
2609000000	MINERALES Y CONCENTRADOS DE ESTAÑO	41.77	2.34
7108120000	ORO EN BRUTO EN LAS DEMAS FORMAS	37.81	2.12
6109100000	POLO Y CAMISetas DE PUNTO DE ALGODON	32.51	1.82
2601110000	MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS SIN AGLOMERAR	29.34	1.64
7106911000	PLATA REFINADA	27.65	1.55
7801100000	PLOMO ELECTROLITICO	25.35	1.42
2603000000	MINERALES Y CONCENTRADOS DE COBRE	24.03	1.35
7901200000	ALEACIONES DE ZINC	23.92	1.34
2005600000	ESPARRAGOS PUNTA Y TALLO	17.66	0.99
5501300000	FILAMENTOS SINTETICOS (CABLES ACRILICOS)	16.59	0.93
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE OTROS METALES PRECIOSOS	14.89	0.83
6105100000	CAMISA ALGODON	13.86	0.78
6106100000	CAMISAS, BLUSAS, CAMISERAS Y POLOS DE PUNTO DE ALGODON	12.37	0.69
7403120000	COBRE ELECTROLITICO REFINADO	12.14	0.68
3402200000	PREPARACIONES TENSOACTIVAS (DETERGENTE)	8.81	0.49
6110200000	SUETERES, PULLOVERS, CARDIGANS ROPA DE ALGODON	8.39	0.47
5208390000	TEJIDO DE ALGODON CON UN CONTENIDO SUPERIOR	6.94	0.39
2308900010	HARINA DE FLORES DE MARIGOLD	6.81	0.38
5503300000	FIBRA ACRILICA CORTADA	6.67	0.37
7907900000	DISCOS DE ZINC	5.78	0.32
5506300000	FIBRA DISCONTINUA CARDADA	5.61	0.31
<b>OTROS</b>		<b>173.38</b>	<b>9.71</b>

Cifras Estimadas

FUENTE : Pedidos de Admisión Temporal e Información de los  
Formatos de las Aduanas de Provincia - ADUANAS

ingresan los insumos que requieren dichas empresas, que en su mayoría son sustancias químicas industriales.

Centromín Peru, empresa que alcanzó el 13% equivalente al valor cif de US\$ 22 millones, debido principalmente a la admisión de los minerales de cobre y sustancias químicas para el año 1992, admitió por un valor estimado de US\$ 34 millones (13%) en el año 1993.

Esta empresa también admitió carbón hulla bituminosa proveniente de la actividad "Explotación de Minas de Carbón" para fines de exportación de plomo refinado por un valor de US\$ 12 millones y en 1993 por US\$ 3.5 millones de dólares

Asimismo, Southern Peru Copper Corporation admitió por un valor aproximado de US\$ 9.6 millones (6%) en 1992 y de aproximadamente US\$ 13 millones (5%) en 1993 en operaciones efectuadas por la aduana de Ilo.

9. La tercera empresa en importancia Sudamericana de Fibras antes Bayer Industrial ha tenido una participación dinámica que continúa durante estos últimos años. Esta importó bajo el régimen de

admisión por un valor cif de US\$ 12 millones (7% correspondiente al año 1992) y de aproximadamente US\$ 17 millones (7% del año 1993) a nivel nacional.

Se destaca los siguientes productos : acrilonitrilo y los demás tipos de algodón sin cardar ni peinar. Esta empresa utiliza estos insumos con el propósito de exportar fibra acrílica cortada brillante dralón, cable para discontinuo, tops de fibra acrílica dralón, fibra acrílica tow dralón.

De esta manera, dichas empresas que durante 1992 alcanzaron los cuatro primeros lugares en importancia mantienen similar ubicación en el año 1993 (ver cuadro Nº 9).

10. Otros productos importantes admitidos son los de la división textil, prendas de vestir teniendo como principal insumo a los diferentes tipos de algodón : sin cardar, sin peinar y lana peinada y otros.

Las empresas que utilizan más estos insumos son los siguientes : Cia. de Industrias Nacionales (CINSA), Fibras Industriales s.a., Credisa División Textil s.a., Fábrica de Tejidos San Jacinto s.a., Industria Textil Piura s.a., Textiles del Sur s.a., Hilandería San Antonio s.a., Textil San Cristóbal, Fábrica de

## CUADRO Nº 9

## ADMISION TEMPORAL POR PRINCIPALES EMPRESAS

ENERO-DICIEMBRE 1992

(Miles de dólares)

EMPRESA	VALOR FOB	VALOR CIF	%
<b>TOTAL</b>	<b>154,471.01</b>	<b>167,542.05</b>	<b>100.00</b>
<b>PRINCIPALES EMPRESAS</b>	<b>133,196.28</b>	<b>143,542.51</b>	<b>85.68</b>
PETROLEOS DEL PERU S.A.	56,702.48	60,608.56	36.18
CENTROMIN PERU S.A.	20,809.53	22,134.78	13.21
BAYER INDUSTRIAL S.A.	11,065.23	12,140.59	7.25
SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION	9,339.33	9,950.99	5.94
CIA. DE INDUSTRIAS NACIONALES S.A.	3,357.86	3,479.24	2.08
PESCA PERU	2,410.73	2,784.58	1.66
INDUSTRIAS NETTALCO S.A.	2,269.79	2,529.04	1.51
SINTESIS QUIMICA S.A.	2,013.88	2,150.11	1.28
ARIN S.A.	2,041.48	2,124.11	1.27
CREDISA DIVISION TEXTIL S.A.	1,775.49	1,906.28	1.14
FABRICA DE TEJIDOS SAN JACINTO S.A.	1,653.42	1,765.69	1.05
MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A.	1,376.29	1,685.49	1.01
GLORIA S.A.	1,559.25	1,680.57	1.00
FRIGORIFICOS RAMSA	1,559.76	1,627.57	0.97
FIBRAS INDUSTRIALES S.A.	1,354.33	1,473.73	0.88
PISOPAK DEL PERU S.A.	1,303.98	1,471.25	0.88
TEXTILES DEL SUR S.A.	1,110.49	1,244.63	0.74
INDUSTRIAS JAFE S.R.L.	1,124.30	1,216.40	0.73
METAL PREN S.A.	1,042.74	1,162.07	0.69
LAMINADOS E.I.R.L	893.14	1,068.59	0.64
DETERPERU S.A.	926.43	1,050.06	0.63
COMPAÑIA INDUSTRIAL NUEVO MUNDO S.A.	946.87	1,036.54	0.62
FABRICA DE TEJIDOS SAN CRISTOBAL S.A.	903.40	1,016.20	0.61
FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL S.A.	955.41	1,012.82	0.60
HILANDERIA SAN ANTONIO S.A.	779.30	898.12	0.54
TEXTIL PERU PACIFICO S.A.	831.78	881.90	0.53
CIA. DE SERVICIOS E INVERSIONES INDUSTRIALES	740.14	839.85	0.50
INVERSIONES INDUSTRIAS CAROLINA S.A.	700.93	772.55	0.46
TEXTIL PERUANA S.A.	570.09	630.54	0.38
TEXTILES POPULARES S.A.	565.36	629.95	0.38
COLOR Y TEXTURA S.A.	513.07	569.71	0.34
<b>OTRAS EMPRESAS</b>	<b>21,274.73</b>	<b>23,999.54</b>	<b>14.32</b>

Cifras Preliminares

FUENTE : Pedidos de Admisión Temporal e Información de los  
Formatos de las Aduanas de Provincia - ADUANAS

Hilados y Tejidos San Miguel s.a., etc de un total de más de cuarenta empresas cuyo comportamiento se ve reflejado en las exportaciones de productos no tradicionales en 1993. El sector textil representó el 10% de dichas exportaciones, en el período enero-junio de 1994 esta representó el 9% del total exportado. Ver cuadro Nº 10 y Gráfico Nº 5.

11. A nivel nacional durante el año 1993 existía un mayor movimiento en los puertos de desembarque de la Aduana Marítima, Aduana de Paita, Aduana Aérea e Ilo, las que concentran el 97.6 % de los desembarques totales, tal como se aprecia a continuación.

<u>Aduanas</u>	<u>%</u>
Marítima	68.0%
Paita	19.0%
Aérea	5.5%
Ilo	<u>5.1%</u>
Sub-total	97.6%
Otros	2.4%

Sin embargo para el año 1994 las admisiones por paita han disminuido considerablemente, debido a que no se realizan importaciones bajo este régimen de la empresa Petroleos de Perú como si las realizaba en 1993.

## CUADRO N° 10

**EXPORTACIONES POR SECTORES ECONOMICOS  
BAJO EL REGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO**

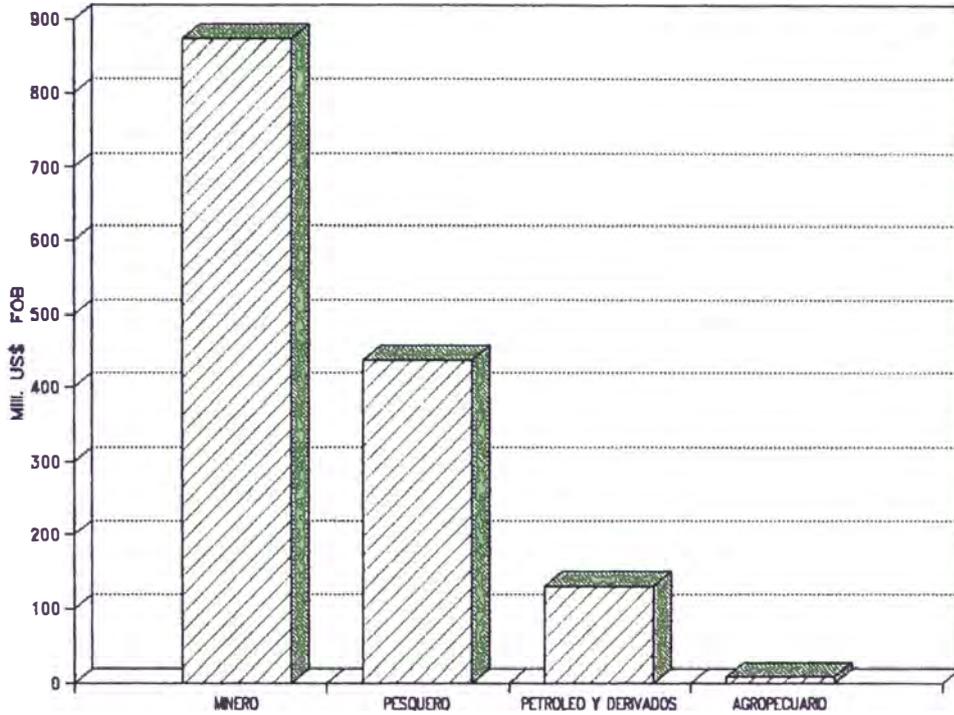
SECTOR	1983		ENE-JUN 1983	
	VALOR FOB (MIL. US\$)	% FOB	VALOR FOB (MIL. US\$)	% FOB
<b>TOTAL</b>	<b>1,786.45</b>	<b>100.00</b>	<b>1,193.26</b>	<b>100.00</b>
<b>PRODUCTOS TRADICIONALES</b>	<b>1,448.44</b>	<b>81.08</b>	<b>994.31</b>	<b>83.33</b>
MINERO	873.33	48.89	618.08	51.80
PESQUERO	437.15	24.47	308.58	25.86
PETROLEO Y DERIVADOS	131.34	7.35	67.09	5.62
AGROPECUARIO	6.62	0.37	0.56	0.05
<b>PRODUCTOS NO TRADICIONALES</b>	<b>338.01</b>	<b>18.92</b>	<b>198.95</b>	<b>16.67</b>
AGROPECUARIO	38.65	2.16	16.57	1.39
TEXTIL	183.97	10.30	111.10	9.31
SIDERURGICO-METALURGICO	36.77	2.06	15.28	1.28
PESQUERO	24.62	1.38	25.47	2.13
QUIMICO	23.12	1.29	14.30	1.20
METAL - MECANICO	9.15	0.51	8.14	0.68
MINERIA NO METALICA	4.55	0.25	3.05	0.26
MADERAS Y PAPELES	0.51	0.03	0.36	0.03
PIELES Y CUEROS	0.10	0.01	0.10	0.01
VARIOS	16.57	0.93	4.58	0.38

Cifras Estimadas

FUENTE : Declaraciones para exportar - ADUANAS

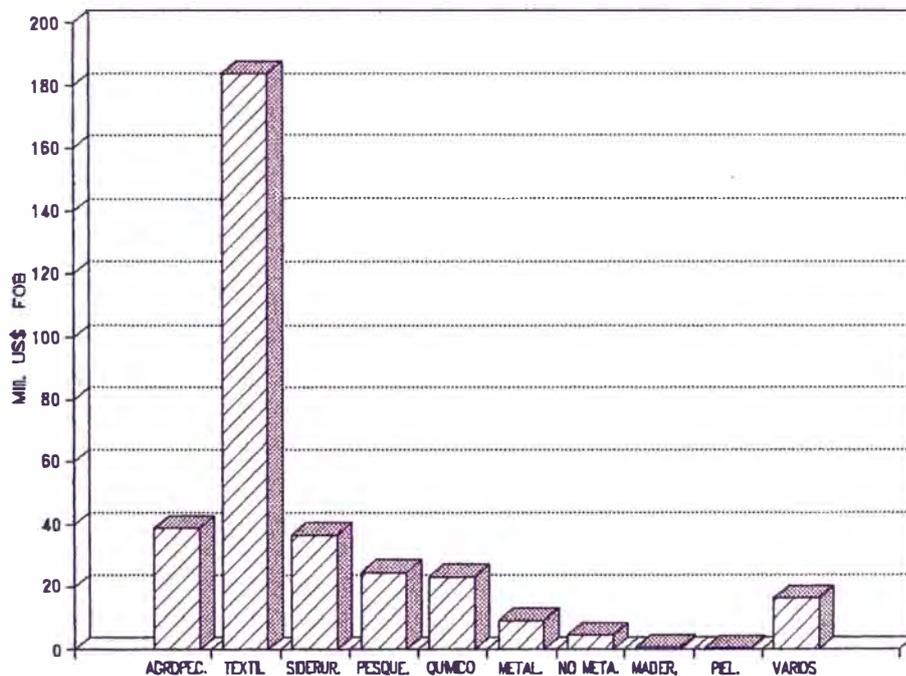
**GRAFICO Nº 4 -A**

**EXPORTACIONES NO TRADICIONALES BAJO EL  
REG.DE REPOSICION EN FRANQUIA - 1993**



**GRAFICO Nº 4 - B**

**EXPORTACION NO TRADICIONAL BAJO EL  
REG.DE REPOSICION EN FRANQUIA - 1993**



Se podría decir que en adelante existirá una mayor desconcentración de estas importaciones debido a que el sistema esta siendo implementada en cada una de las Aduanas operativas de provincia lo cual facilitará la elaboración y despacho de las cuentas corrientes.

Puesto que para descargar estos saldos se debe tener conocimiento de las exportaciones las cuales se realiza en cualquier aduana y no necesariamente en la Aduana donde se realizó el ingreso de la mercadería. Con la implementación de los sistemas de perfeccionamiento y con apoyo de la interconexión que ya existe en las aduanas es que se podrá facilitar su operación a nivel nacional.

12. Las exportaciones que tienen como régimen de procedencia el régimen de perfeccionamiento activo (Admisión Temporal y Reposición de Stock en Franquicia Arancelaria) presenta una tendencia creciente, cuyo ritmo es mayor al desenvolvimiento global de las exportaciones tradicionales y no tradicionales, es decir aproximadamente un 53% del total de las exportaciones de la balanza comercial para el año 1993; esta tendencia ha sido mayor para el período enero-junio del año 1994 ya que representa

aproximadamente 60% del total de exportaciones de la balanza comercial.

Las exportaciones no tradicionales bajo los regímenes de perfeccionamiento representan alrededor del 30% de las exportaciones no tradicionales totales, igualmente se observó un crecimiento de estas para el período enero-junio 1994 del 36%. (Ver Cuadro Nº11)

**Cuadro Nº 11**

**EL CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES  
(Millones de US\$)**

	1993 Ene-Dic.	1993 Ene-Jun. (1)	1994 Ene-Jun. (2)	Var % (1)/(2)
<b>I. Exportaciones Definitivas</b>	3,464	1,679.7	1999.8	19.1
- Export. Trad.	2,334	1,167.3	1,439.6	23.3
- Export. No Trad.	1,130	512.4	560.2	9.3
<b>II. Exportaciones Bajo el Reg. de Adm. Temporal</b>	1,786.5	877.9	1,193.3	35.9
- Export. Trad.	1,448.5	725.0	994.3	37.1
- Export. No Trad.	338.0	152.9	199.0	30.1

Cifras estimadas  
Fuente : BCRP, ADUANAS

13. Cabe resaltar que dentro del marco de potenciación de las actividades productivas de exportación a través de este régimen aduanero, los exportadores obtuvieron un beneficio tributario total de aproximadamente US\$ 38 millones, que a su vez significa un costo para el Estado ya que dicho monto el Tesoro Público deja de percibir por concepto de derechos e impuestos suspendidos.

Asimismo para el período Enero - Diciembre de 1993 este monto o beneficio tributario ascendió aproximadamente a US\$ 96 millones. De este total, los mayores beneficios fueron asignados a las importaciones para uso como materia prima y productos intermedios que representaban el 96% y 97% para los años 1992 y 1993 respectivamente.

#### **Conclusiones.-**

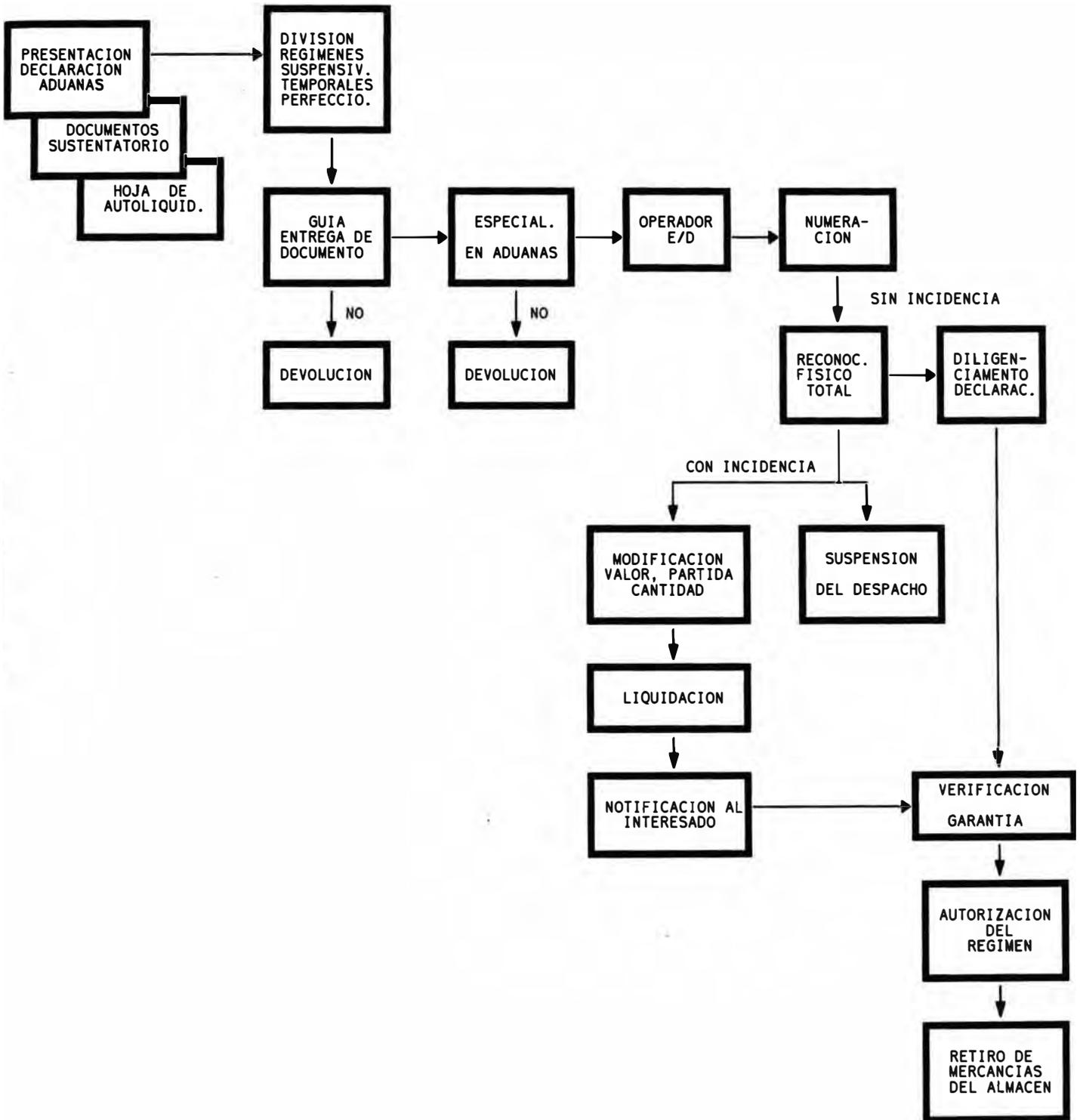
1. En el contexto de la nueva estrategia de desarrollo del país, el sector exportador juega un rol importante como eje y motor del crecimiento y desarrollo económico. Por otro lado, ante los cambios y avances tecnológicos producidos en los países industrializados, la demanda externa de nuestros productos tradicionales se ha visto cada vez

más afectada; lo cual restringe y limita las posibilidades de desarrollo del sector exportador. Frente a ello, las empresas exportadoras están obligadas a optar por el camino de la reconversión tecnológica a fin de ser competitivas y cumplir con las exigencias del mercado externo.

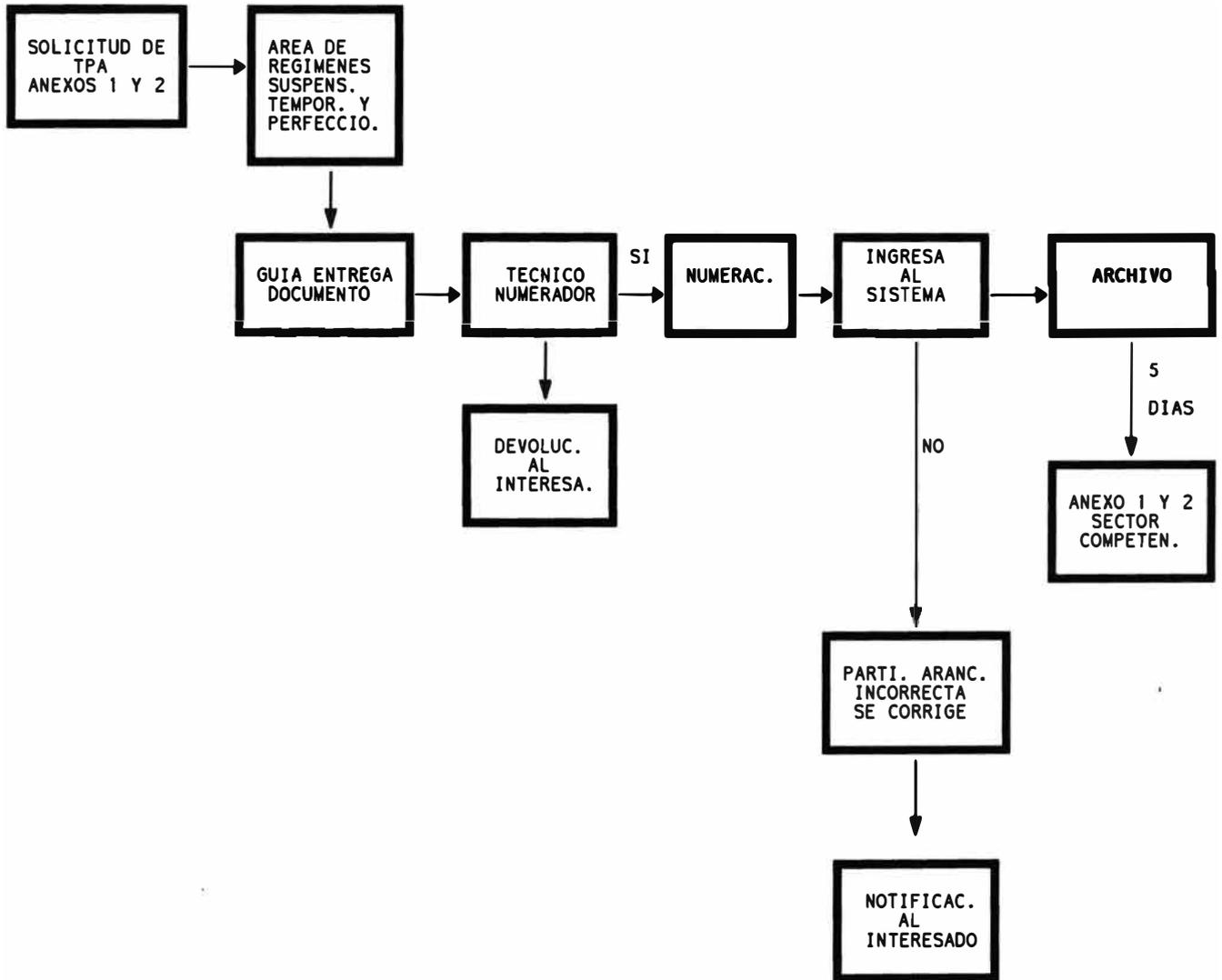
2. Por lo anterior, el régimen aduanero de Admisión Temporal constituye un instrumento a ser utilizado sobre todo por las empresas exportadoras de productos manufactureros con el objetivo de diversificar nuestra oferta exportable y hacer viable el crecimiento y desarrollo del país.
  
3. Esto en parte es posible debido al proceso de liberalización del comercio exterior y al proceso de simplificación de los procedimientos aduaneros que faciliten y promocionan las exportaciones. A continuación mostramos en el flujograma del Despacho de Admisión Temporal y la presentación de la solicitud de la TPA.

Es importante señalar al respecto que se ha logrado simplificar este régimen, sin embargo habría una mayor optimización de esta operación para la promoción de las exportaciones si esta fuera aún mayormente simplificada.

**DESPACHO DE DECLARACION DE ADUANAS - ADMISION TEMPORAL  
INTENDENCIA ADUANA OPERATIVA**



**PRESENTACION SOLICITUD DE TPA  
INTENDENCIAS DE ADUANA**



4. Es por ello que se trata de perfeccionar los mecanismos de promoción de exportaciones, mejorar el producto de exportación mediante la aplicación de nueva tecnología y por ello los beneficios de fraccionamiento de bienes de capital que incluye también equipo de transporte, maquinaria, así como de regímenes de internación temporal que permite la internación temporal de bienes de capital que permiten lograr la reactivación del sector industrial y una mayor producción.

En cuanto al dinamismo que existe en facilitar el comercio exterior este se ve reflejado en el incremento que se realiza de la adquisición de estos insumos o materias primas, generando así una mayor exportación.

5. El régimen de reposición de stocks en franquicia arancelaria se presenta como una mejor alternativa dado que facilita sus operaciones y disminuye los costos de su operación. Mostramos a continuación un flujograma con las etapas de este procedimiento aduanero y las ventajas y desventajas de este régimen.

**REPOSICION DE MERCANCIAS EN FRANQUICIA**

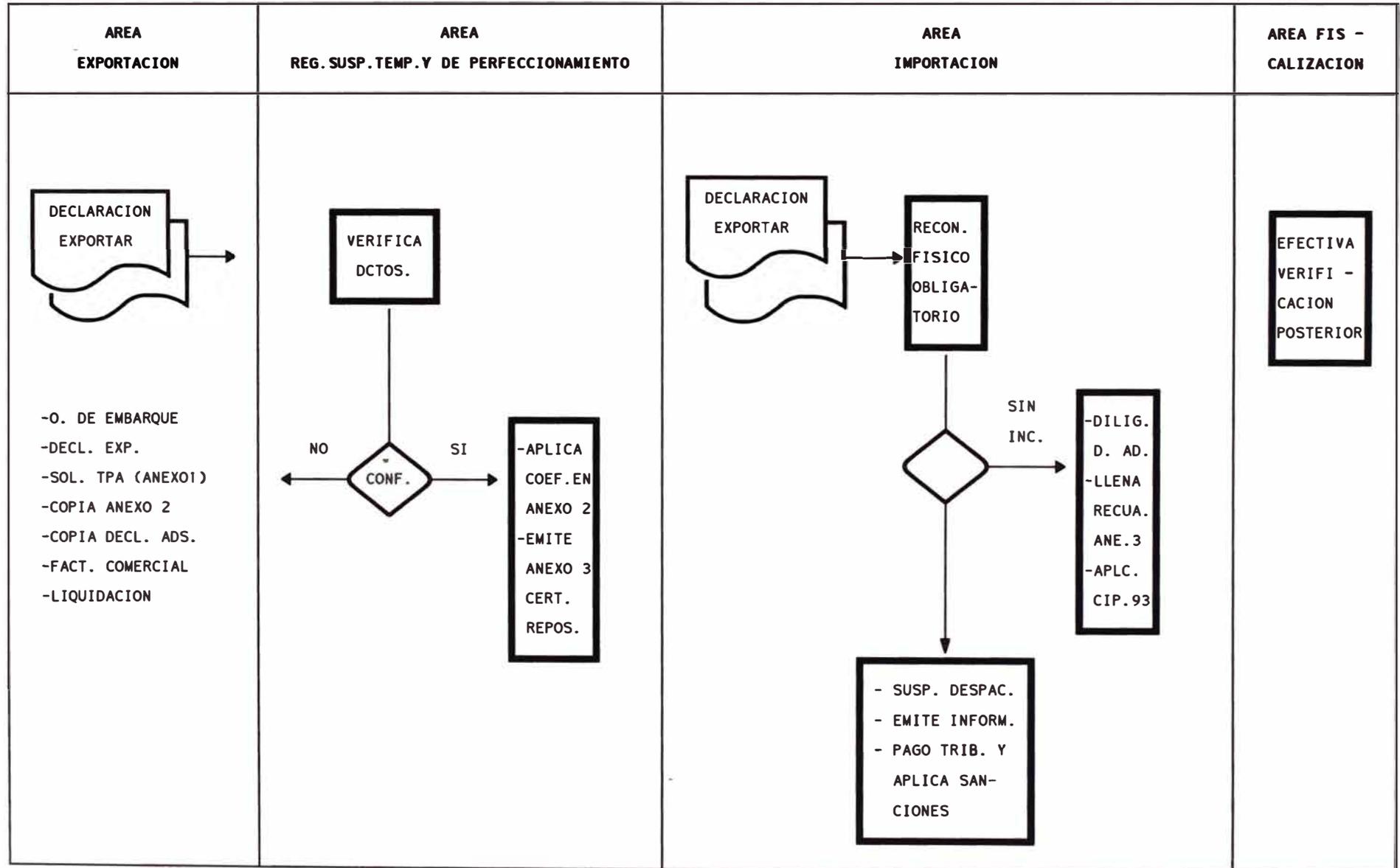
**VENTAJAS**

**DESVENTAJAS**

- |   |  |
|---|--|
| 1. Exoneración automática de derechos arancelarios y demás impuestos. | 1. Pago de los derechos arancelarios y otros impuestos que afectan laimportación |
| 2. Mercancías son de libre disposición.                               |  |
| 3. No se consideran plazos que se deriven en sanciones.               |  |
| 4. No se requiere la constitución de garantías.                       |  |
| 5. Simplificación de trámites   |  |

REGIMEN DE REPOSICION DE MERCANCIAS EN FRANQUICIA

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO ADUANERO



### CONCLUSIONES

1. La modernización en Aduanas ha permitido que cumpla sus funciones y mejore su labor como ente recaudador, pues, en el año 1,990, se recaudó US\$ 625 millones lográndo que esta cifra casi se triplicara para el año 1993, en US\$1,501 millones. Se estima para este año aportar al fisco alrededor de US\$1,800 millones.

Por otro lado, Aduanas a través de su labor fiscalizadora (dedicada a combatir el contrabando), ha recuperado para el fisco aproximadamente US\$ 150 millones.

2. En el campo del comercio exterior, los procesos de simplificación y armonización de los regímenes aduaneros, que viene desarrollando Aduanas se constituyen en un factor decisivo para lograr la integración económica que promueve y facilita el crecimiento del intercambio internacional de mercancías. Actualmente se esta prestando asesoría a países del grupo andino mediante el cual se transmite parte de la experiencia peruana en estos últimos años de reforma.

Entre ellas se encuentran los servicios del banco de datos de valores, el sistema integral de gestión aduanera (Sigad) y el programa de Aduanas - Banco - Almacén (ABA), este último relacionado a la recaudación aduanera.

3. Existen continuos cambios tecnológicos lo cual facilita una mejor operación tanto de las empresas y organismos nacionales e internacionales, pues ello permite una optimización de sus recursos con el fin de simplificar sus operaciones en el intercambio comercial e incurriendo en menores costos. Por ello la Oficina de Sistemas y Estadística consciente de que las tecnologías aplicadas son de uso solo a corto plazo, aprovecha la avanzada tecnología existente y realiza reformas de acuerdo a los requerimientos de los usuarios tanto internos como externos.
  
4. La información de comercio exterior, es de vital importancia en la medición de la marcha del país, pues, se constituye en el instrumento que evalúa el grado de interrelación de nuestra economía con el exterior, así como del comportamiento de los importadores y exportadores como agentes económicos promotores del desarrollo, siendo por lo tanto necesario que las mismas deban responder a los objetivos del análisis económico tanto interno como externo.

5. La información referente al comercio exterior, técnica y metodológicamente bien elaboradas sirven en cada país para elaborar :
- La Balanza de Pagos
  - Las Cuentas nacionales
  - Las matrices insumo-producto
  - Las relaciones o negociaciones comerciales de corto, mediano y largo plazo, tanto a nivel bilateral o multilateral de gobierno a gobierno o en el marco de la integración subregional y/o regional.
5. El SIGAD ha logrado optimizar las operaciones aduaneras y racionalizar los costos dentro de un marco de fiabilidad, seguridad y control mediante el desarrollo e implementación de un Sistema Integrado de Gestión Aduanero.
6. Con el apoyo y aplicación del Sigad se ha logrado aumentar la eficiencia global del Sistema de Gestión Aduanera en términos de recaudación de tributos, prestación de servicios a usuarios, y facilitar la información de comercio exterior.

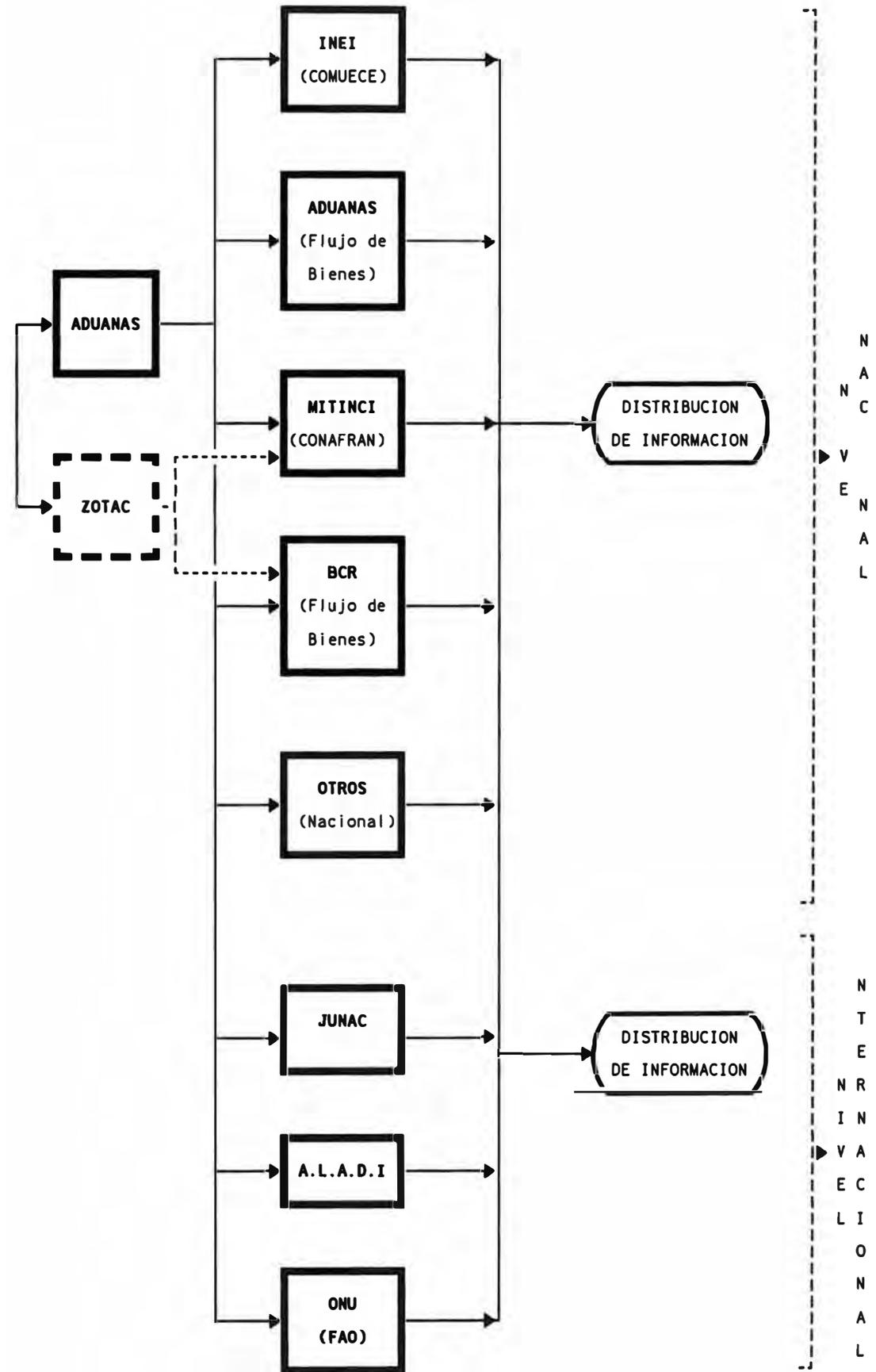
Sin embargo sabemos que se podría realizar aún mayores esfuerzos para hacer que la gestión aduanera sea de mayor

eficiencia y obtener así mayores logros en temas como el contrabando, la simplificación de procedimientos aduaneros, debido a que actualmente se cuenta con información disponible que pueda facilitar estas labores.

7. Es importante señalar que el cambio por una aduana moderna no fue fácil, existieron muchos avances y retrocesos; dado que era necesario un avance homogéneo del personal de aduanas, por lo cual se capacitó dicho personal con el fin de que asimile este enfoque moderno y de este modo pueda ser mas abierto al cambio.
  
8. Dado que en algunos países está en auge la liberalización del comercio, como es la política de la rebaja de aranceles y establecer tasas uniformes para los productos. Se podría considerar que se determinaría una menor intervención aduanera. En realidad, aún si el arancel se eliminara Aduanas tendría una misión importante y vital para la economía en su conjunto como generadora de la información de comercio exterior para la toma de decisiones de los organismos nacionales e internacionales. Así también los servicios aduaneros que brinda aduanas gracias al desarrollo de los sistemas implementados y por implementarse lograría una integración económica que promueva y facilite las operaciones de comercio exterior, logrando entre estas ser promotor de las exportaciones.

9. Actualmente se ha definido las funciones estadísticas de comercio exterior lo cual corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduanas. Por lo cual se cuenta con cifras definidas de acuerdo a la captación y procesamiento realizado en cada una de las aduanas operativas a nivel nacional. Su oportunidad y actual confiabilidad ha hecho posible que entidades como el BCR, INEI, MEF, JUNAC, ALADI, etc la utilicen como fuente única de información para facilitar sus propuestas de carácter económico. Ver a continuación el flujograma del Sistema Estadístico de Comercio Exterior.

SISTEMA ESTADISTICO DE COMERCIO EXTERIOR



ENTIDADES GENERADORAS DE INFORMACION BASICA

USUARIOS DE LA INFORMACION

DIFUSION

## **ANEXOS**

**ADUANAS**

Oficina de Sistemas y Estadística

**REGIMEN DE IMPORTACION ENERO - OCTUBRE 1994**  
(En Millones de Dólares CIF)

DESCRIPCION	ENE - OCT	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
1. IMPORTACIONES 1.\	4,324.40	374.53	348.29	407.90	392.28	457.81	409.26	423.78	510.71	496.64	503.20
2. DONACIONES 2.\	149.99	10.21	18.98	26.31	23.84	7.13	10.19	16.10	12.39	4.96	19.88
3. SERVICIO DIPLOMATICO EXTRANJ.	8.20	0.27	0.68	1.41	1.64	0.90	0.66	0.50	0.41	0.73	1.00

CIFRAS PRELIMINARES AL 10.11.94

FUENTE : Declaraciones para importar registradas por el SIGAD

COBERTURA : 99.95 % A NIVEL NACIONAL

ELABORACION : PRODUCCION - CCI

OBSERVACION : 1.\ Según el Sistema de Registro Especial. Variación del Valor Estadístico en el mes de Setiembre por error de transcripción. (Imp. de Vehículo de Organismo Internacional)

2.\ Variación del Valor Estadístico, correspondiente al mes de Febrero y Abril, debido a la sobrestimación en el tipo de cambio y error de transcripción (Donación).

**ADUANAS**  
Oficina de Sistemas y Estadística

**REGIMEN DE IMPORTACION ENERO - OCTUBRE 1994**  
(En Millones de Dólares CIF)

DESCRIPCION	ENE - OCT	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETEMBRE	OCTUBRE
1. TOTAL IMPORTACIONES	4,482.59	385.01	367.95	435.62	417.76	465.84	420.11	440.38	523.51	502.33	524.08
2. DONACIONES, SERVICIO DIPLOMATICO Y MUESTRAS	158.19	10.48	19.66	27.72	25.48	8.03	10.85	16.60	12.80	5.69	20.88
- Donación:	149.99	10.21	18.98	26.31	23.84	7.13	10.19	16.10	12.39	4.96	19.88
- Serv. Diplomático Extr.	8.20	0.27	0.68	1.41	1.64	0.90	0.66	0.50	0.41	0.73	1.00
3. IMPORTACION NETA (1)-(2)	4,324.40	374.53	348.29	407.90	392.28	457.81	409.26	423.78	510.71	496.64	503.20
4. REPOSICION EN FRANQUICIA O REPOSICION DE STOCK	62.36	7.01	5.28	3.24	6.31	4.18	4.84	7.85	5.19	7.5	10.96
PARTICIPACION DE REPOSICION DE STOCK SOBRE LAS IMPORTACIONES (%)	1.44	1.87	1.52	0.79	1.61	0.91	1.18	1.85	1.02	1.51	2.18

CIFRAS PRELIMINARES AL 10.11.94

FUENTE : Declaraciones para importar registradas por el SIGAD

COBERTURA : 99.95 % A NIVEL NACIONAL

ELABORACION : PRODUCCION - CCI

OBSERVACION : Variación del Valor Estadístico, correspondiente al mes de Febrero, Abril y Setiembre, debido a la sobrestimación en el tipo de cambio y error de transcripción

**ADUANAS**  
Oficina de Sistemas y Estadística

**IMPORTACION : MOVIMIENTO POR ADUANAS**  
**ENERO - OCTUBRE 1994**  
(En Millones de Dólares CIF)

ADUANAS	ENE - OCT	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
<b>TOTAL</b>	<b>4,482.59</b>	<b>385.01</b>	<b>367.95</b>	<b>435.62</b>	<b>417.76</b>	<b>465.84</b>	<b>420.11</b>	<b>440.38</b>	<b>523.51</b>	<b>502.33</b>	<b>524.08</b>
<b>LIMA METROPOLITANA</b>	<b>3,635.81</b>	<b>314.62</b>	<b>306.20</b>	<b>354.18</b>	<b>348.24</b>	<b>363.02</b>	<b>335.84</b>	<b>354.29</b>	<b>425.25</b>	<b>417.88</b>	<b>416.29</b>
Marítima 1.\	3,059.87	266.62	257.08	299.03	295.70	302.38	279.10	298.21	358.82	352.27	350.66
Aerea	575.51	47.90	49.12	55.13	52.51	60.57	56.64	56.04	66.41	65.56	65.63
Postal	0.23	0.01	S/I	0.02	0.03	0.04	0.02	0.04	0.02	0.05	S/I
Ag. Huacho	0.20	0.09	S/M	S/M	S/M	0.03	0.08	S/M	S/M	S/M	S/M
<b>PROVINCIAS</b>	<b>846.78</b>	<b>70.39</b>	<b>61.75</b>	<b>61.44</b>	<b>69.52</b>	<b>102.82</b>	<b>84.27</b>	<b>86.09</b>	<b>98.26</b>	<b>84.45</b>	<b>107.79</b>
Tacna	218.54	14.46	16.01	22.66	18.57	20.10	21.39	23.03	24.03	27.40	30.89
Mollendo	141.93	8.56	13.88	14.96	8.74	10.22	11.30	13.59	17.64	10.74	32.30
Ilo	84.42	3.90	3.95	6.28	7.11	21.87	6.94	10.55	6.74	10.64	6.44
Paita	78.45	6.62	4.31	8.32	6.16	13.61	11.38	6.58	8.46	4.90	8.11
Iquitos	73.69	7.60	4.21	8.60	5.57	5.48	10.28	8.82	9.14	3.26	10.73
Salaverry	56.24	7.18	3.82	5.67	7.20	8.64	4.72	2.98	6.43	6.42	3.18
Pisco	56.03	9.76	3.02	3.25	3.87	11.09	4.45	5.29	5.63	4.77	4.90
Tumbes	32.89	2.75	3.42	2.94	2.67	3.18	2.88	3.77	3.78	4.23	3.27
Ag. Desaguadero	33.31	1.16	1.25	0.26	S/I	2.37	3.61	5.71	7.59	7.12	4.24
Puno	22.89	0.71	0.75	3.26	3.56	3.29	1.94	2.41	2.56	2.24	2.17
Pucallpa	15.45	2.57	2.11	2.28	1.95	1.33	1.93	0.65	1.45	1.09	0.09
Chimbote	15.65	2.02	2.44	1.64	0.98	1.23	1.26	1.35	2.25	1.43	1.05
Ag. Tarapoto	7.71	1.13	0.42	0.66	1.87	0.33	0.99	0.79	1.46	0.06	S/I
Cuzco	4.59	0.79	1.19	0.55	0.47	S/M	0.87	S/M	0.27	0.12	0.33
Arequipa	2.21	0.85	0.88	0.06	0.12	0.07	0.02	0.06	0.03	0.03	0.09
Ag. Pto. Maldonado	2.28	-	-	-	0.68	S/M	0.30	0.5	0.80	S/I	S/I
Pimentel	0.50	0.33	0.09	0.05	S/M	0.01	0.01	0.01	S/M	S/M	S/M

CIFRAS PRELIMINARES AL 10/11/94

FUENTE : Declaraciones para importar registrados en el SIGAD

COBERTURA : 99.95 % A NIVEL NACIONAL

ELABORACION : PRODUCCION - CCI

OBSERVACION : 1.\ Variación del Valor Estadístico, correspondiente al mes de Febrero, Abril y Setiembre, debido a la sobrestimación en el tipo de cambio y error de transcripción

**ADUANAS**  
Oficina de Sistemas y Estadística

**IMPORTACION CIF : MOVIMIENTO POR ADUANAS**  
**ENERO - OCTUBRE 1994**  
( Estructura Porcentual )

ADUANAS	ENE - OCT	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>										
<b>LIMA METROPOLITANA</b>	<b>81.11</b>	<b>81.72</b>	<b>83.22</b>	<b>81.30</b>	<b>83.36</b>	<b>77.93</b>	<b>79.94</b>	<b>80.45</b>	<b>81.23</b>	<b>83.19</b>	<b>79.43</b>
Marítima 1.\	68.26	69.25	69.87	68.64	70.78	64.91	66.43	67.72	68.54	70.13	66.91
Aerea	12.84	12.44	13.35	12.66	12.57	13.00	13.48	12.73	12.69	13.05	12.52
Postal	0.01	0.00	S/I	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01	S/I
Ag. Huacho	0.00	0.02	S/M	S/M	S/M	0.01	0.02	S/M	S/M	S/M	S/M
<b>PROVINCIAS</b>	<b>18.89</b>	<b>18.28</b>	<b>16.78</b>	<b>18.70</b>	<b>16.64</b>	<b>22.07</b>	<b>20.06</b>	<b>19.55</b>	<b>18.77</b>	<b>16.81</b>	<b>20.57</b>
Tacna	4.88	3.76	4.35	5.20	4.45	4.31	5.09	5.23	4.59	5.45	5.89
Mollendo	3.17	2.22	3.77	3.43	2.09	2.19	2.69	3.09	3.37	2.14	6.16
Ilo	1.88	1.01	1.07	1.44	1.70	4.69	1.65	2.40	1.29	2.12	1.23
Paíta	1.75	1.72	1.17	1.91	1.47	2.92	2.71	1.49	1.62	0.98	1.55
Iquitos	1.64	1.97	1.14	1.97	1.33	1.18	2.45	2.00	1.75	0.65	2.05
Salaverry	1.25	1.86	1.04	1.30	1.72	1.85	1.12	0.68	1.23	1.28	0.61
Pisco	1.25	2.53	0.82	0.75	0.93	2.38	1.06	1.20	1.08	0.95	0.93
Tumbes	0.73	0.71	0.93	0.67	0.64	0.68	0.69	0.86	0.72	0.84	0.62
Ag. Desaguadero	0.74	0.30	0.34	0.06	S/I	0.51	0.86	1.30	1.45	1.42	0.81
Puno	0.51	0.18	0.20	0.75	0.85	0.71	0.46	0.55	0.49	0.45	0.41
Pucallpa	0.34	0.67	0.57	0.52	0.47	0.29	0.46	0.15	0.28	0.22	0.02
Chimbote	0.35	0.52	0.66	0.38	0.23	0.26	0.30	0.31	0.43	0.28	0.20
Ag. Tarapoto	0.17	0.29	0.11	0.15	0.45	0.07	0.24	0.18	0.28	0.01	S/I
Cuzco	0.10	0.21	0.32	0.13	0.11	S/M	0.21	S/M	0.05	0.02	0.06
Arequipa	0.05	0.22	0.24	0.01	0.03	0.02	0.00	0.01	0.01	0.01	0.02
Ag. Pto. Maldonado	0.05	-	-	-	0.16	S/M	0.07	0.11	0.80	S/I	S/I
Pimentel	0.01	0.09	0.02	0.01	S/M	0.00	0.00	0.00	S/M	S/M	S/M

CIFRAS PRELIMINARES AL 10/11/94

FUENTE : Declaraciones para importar registrados en el SIGAD

COBERTURA : 99.95 % A NIVEL NACIONAL

ELABORACION : PRODUCCION - CCI

OBSERVACION : S/M - Sin Movimiento

S/I - Sin Información

0.00 - porcentaje menor que 0.01%

DECLARACION PARA IMPORTAR NUMERADAS  
POR ADUANAS DE LA REPUBLICA  
1994

ADUANAS	ENE - OCT		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%	DECLAR	%
TOTAL	231,665	100.00	19,741	100.00	19,173	100.00	22,396	100.00	21,835	100.00	23,230	100.00	22,365	100.00	22,349	100.00	26,807	100.00	26,486	100.00	27,283	100.00
LIMA METROPOLITANA	189,769	81.92	16,322	82.68	15,726	82.02	18,020	80.46	18,023	82.54	19,097	82.21	18,599	83.16	18,412	82.38	22,334	83.31	21,442	80.96	21,794	79.88
Marítima	112,675	48.64	9,729	49.28	8,976	46.82	10,140	45.28	10,396	47.61	11,043	47.54	10,714	47.91	11,068	49.52	13,560	50.58	13,192	49.81	13,857	50.79
Aerea	76,927	33.21	6,584	33.35	6,742	35.16	7,866	35.12	7,610	34.85	8,030	34.57	7,865	35.17	7,328	32.79	8,761	32.68	8,224	31.05	7,917	29.02
Postal (*)	161	0.07	7	0.04	8	0.04	14	0.06	17	0.08	23	0.10	17	0.08	16	0.07	13	0.05	26	0.10	20	0.07
Ag.Huacho	6	0.00	2	0.01	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	1	0.00	3	0.01	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M
PROVINCIA	41,896	18.08	3,419	17.32	3,447	17.98	4,376	19.54	3,812	17.46	4,133	17.79	3,766	16.84	3,937	17.62	4,473	16.69	5,044	19.04	5,489	20.12
Tacna	31,233	13.48	2,279	11.54	2,598	13.55	3,334	14.89	2,953	13.52	3,061	13.18	2,787	12.46	2,923	13.08	3,293	12.28	3,720	14.05	4,285	15.71
Iquitos	2,717	1.17	259	1.31	213	1.11	293	1.31	243	1.11	267	1.15	292	1.31	271	1.21	295	1.10	289	1.09	295	1.08
Tumbes	2,045	0.88	164	0.83	181	0.94	200	0.89	151	0.69	214	0.92	180	0.80	213	0.95	224	0.84	296	1.12	222	0.81
Paíta	1,469	0.63	151	0.76	112	0.58	82	0.37	94	0.43	161	0.69	111	0.50	121	0.54	182	0.68	202	0.76	253	0.93
Ilo	824	0.36	60	0.30	57	0.30	80	0.36	63	0.29	110	0.47	81	0.36	71	0.32	88	0.33	109	0.41	105	0.38
Mollendo	759	0.33	61	0.31	41	0.21	94	0.42	58	0.27	61	0.26	51	0.23	70	0.31	90	0.34	151	0.57	82	0.30
Ag.Desaguadero	738	0.32	39	0.20	32	0.17	4	0.02	S/I	S/I	43	0.19	98	0.44	121	0.54	142	0.53	149	0.56	110	0.40
Puno	504	0.22	46	0.23	23	0.12	99	0.44	82	0.38	76	0.33	30	0.13	35	0.16	41	0.15	31	0.12	41	0.15
Salaverry	399	0.17	63	0.32	33	0.17	47	0.21	39	0.18	50	0.22	36	0.16	35	0.16	38	0.14	34	0.13	24	0.09
Pucallpa	312	0.13	76	0.38	56	0.29	54	0.24	34	0.16	28	0.12	25	0.11	11	0.05	14	0.05	11	0.04	3	0.01
Pisco	285	0.12	41	0.21	22	0.11	29	0.13	30	0.14	39	0.17	23	0.10	28	0.13	24	0.09	20	0.08	29	0.11
Ag.Tarapoto (*)	185	0.08	41	0.21	20	0.10	25	0.11	34	0.16	8	0.03	20	0.09	10	0.04	13	0.05	4	0.02	10	0.04
Pimentel	112	0.05	70	0.35	20	0.10	7	0.03	S/	S/M	5	0.02	4	0.02	6	0.03	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M
Arequipa	104	0.04	31	0.16	15	0.08	6	0.03	7	0.03	8	0.03	9	0.04	8	0.04	6	0.02	5	0.02	9	0.03
Cuzco	97	0.04	33	0.17	21	0.11	17	0.08	5	0.02	S/	S/M	11	0.05	S/M	S/M	3	0.01	2	0.01	5	0.02
Ag.Pto. Maldonado	80	0.03	-	-	-	-	-	-	18	0.08	S/	S/M	6	0.03	10	0.04	14	0.05	19	0.07	13	0.05
Chimbote	33	0.01	5	0.03	3	0.02	5	0.02	1	0.00	2	0.01	2	0.01	4	0.02	6	0.02	2	0.01	3	0.01

CIFRAS PRELIMINARES AL 10/11/94

FUENTE : Declaraciones para importar registrados en el SIGAD  
 COBERTURA : NIVEL NACIONAL  
 ELABORACION : PRODUCCION - CCI  
 OBSERVACION : (\*) Declaraciones para importar estimadas en el mes de Octubre

**ADUANAS**  
Oficina de Sistemas y Estadística

**EXPORTACION : MOVIMIENTO POR ADUANAS**  
**ENERO - SETIEMBRE 1994**  
(Millones de Dólares)

ADUANAS	ENE-SET	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
<b>TOTAL</b>	<b>3,194.94</b>	<b>311.87</b>	<b>314.86</b>	<b>321.31</b>	<b>334.11</b>	<b>371.67</b>	<b>337.47</b>	<b>402.11</b>	<b>389.28</b>	<b>412.25</b>
<b>LIMA METROPOLITANA</b>	<b>1,700.36</b>	<b>166.44</b>	<b>158.20</b>	<b>152.25</b>	<b>197.39</b>	<b>191.54</b>	<b>184.72</b>	<b>198.94</b>	<b>224.48</b>	<b>226.39</b>
Marítima	1,142.02	106.94	100.25	105.69	128.82	130.03	126.59	130.52	147.09	166.10
Aerea	473.77	53.65	47.38	43.21	54.74	49.77	50.11	55.38	60.61	58.92
Ag. Huacho	84.56	5.86	10.57	3.35	13.83	11.74	8.02	13.04	16.78	1.36
<b>PROVINCIA</b>	<b>1,494.58</b>	<b>145.42</b>	<b>156.66</b>	<b>169.06</b>	<b>136.72</b>	<b>180.13</b>	<b>152.75</b>	<b>203.17</b>	<b>164.80</b>	<b>185.86</b>
Ilo	538.14	53.54	57.16	62.30	54.87	54.89	58.47	59.82	62.03	75.07
Chimbote	246.96	29.44	29.26	23.02	21.68	25.10	26.38	39.17	31.08	21.82
Paita	204.11	14.03	18.74	25.29	17.05	20.70	20.89	25.52	25.47	36.43
Pisco	183.60	14.53	26.98	15.33	17.78	31.46	22.60	28.03	14.96	11.93
Mollendo	130.92	13.39	4.48	16.08	8.20	27.58	7.73	23.79	8.45	21.22
Tumbes	54.41	4.72	4.91	8.68	6.41	6.70	4.91	4.82	7.23	6.02
Salaverry	41.63	7.35	2.84	7.65	1.90	2.56	0.62	10.10	4.30	4.30
Puno	44.68	4.31	4.98	5.38	4.91	6.16	5.23	4.50	5.27	3.95
Tacna	20.78	1.47	2.52	2.44	1.88	2.30	2.67	2.35	2.56	2.59
Iquitos	14.59	1.34	3.91	1.71	0.78	1.11	1.14	2.56	1.59	0.45
Arequipa	12.03	0.89	0.85	1.13	1.16	0.77	1.65	1.76	1.79	2.04
Ag. Desaguadero	2.17	0.37	S/I	S/I	S/I	0.74	0.40	0.68	S/I	S/I
Cuzco	0.55	0.04	0.04	0.04	0.09	0.07	0.08	0.07	0.07	0.06
Pucallpa	0.00	S/M								
Pimentel	0.00	S/M								
Ag. Tarapoto	0.00	S/M								
Ag. Pto. Maldonado	0.00	S/M								

CIFRAS PRELIMINARES AL 10.11.94

FUENTE : Declaraciones para exportar según fecha de embarque registradas por el SIGAD  
COBERTURA : 99.1% A NIVEL NACIONAL  
ELABORACION : PRODUCCION - CCI

**ADUANAS**  
Oficina de Sistemas y Estadística

**EXPORTACION : MOVIMIENTOS POR ADUANAS**  
**ENERO - SETIEMBRE 1994**  
(Estructura Porcentual)

ADUANAS	ENE- SET	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
<b>TOTAL</b>	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>LIMA METROPOLITANA</b>	53.22	53.37	50.24	47.38	59.08	51.53	54.74	49.47	57.67	54.91
Marítima	35.74	34.29	31.84	32.89	38.56	34.98	37.51	32.46	37.79	40.29
Aerea	14.83	17.20	15.05	13.45	16.38	13.39	14.85	13.77	15.57	14.29
Ag. Huacho	2.65	1.88	3.36	1.04	4.14	3.16	2.38	3.24	4.31	0.33
<b>PROVINCIA</b>	46.78	46.63	49.76	52.62	40.92	48.47	45.26	50.53	42.33	45.09
Ilo	16.84	17.17	18.15	19.39	16.42	14.77	17.33	14.88	15.93	18.21
Chimbote	7.73	9.44	9.29	7.16	6.49	6.75	7.82	9.74	7.98	5.29
Paíta	6.39	4.50	5.95	7.87	5.10	5.57	6.19	6.35	6.54	8.84
Pisco	5.75	4.66	8.57	4.77	5.32	8.46	6.70	6.97	3.84	2.89
Mollendo	4.10	4.29	1.42	5.01	2.46	7.42	2.29	5.92	2.17	5.15
Tumbes	1.70	1.51	1.56	2.70	1.92	1.80	1.45	1.20	1.86	1.46
Salaverry	1.30	2.36	0.90	2.38	0.57	0.69	0.18	2.51	1.10	1.04
Puno	1.40	1.38	1.58	1.67	1.47	1.66	1.55	1.12	1.35	0.96
Tacna	0.65	0.47	0.80	0.76	0.56	0.62	0.79	0.58	0.66	0.63
Iquitos	0.46	0.43	1.24	0.53	0.23	0.30	0.34	0.64	0.41	0.11
Arequipa	0.38	0.29	0.27	0.35	0.35	0.21	0.49	0.44	0.46	0.49
Ag. Desaguadero	0.07	0.12	S/I	S/I	S/I	0.20	0.12	0.17	S/I	S/I
Cuzco	0.02	0.01	0.01	0.01	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01
Pucallpa	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M
Pimentel	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M
Ag. Tarapoto	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M
Ag. Pto. Maldonado	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M

CIFRAS PRELIMINARES AL 10.11.94

FUENTE : Declaraciones para exportar según fecha de embarque registradas por el SIGAD  
COBERTURA : 99.1% A NIVEL NACIONAL  
ELABORACION : PRODUCCION - CCI